



Plan de Desarrollo Municipio de Aguachica-Cesar

EL CAMBIO ES AHORA 2012 - 2015

**ALFREDO VEGA QUINTERO
Alcalde Municipal**



CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ASESOR JURÍDICO

FREDY JOSE MARTINEZ JIMENEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

LUIS EMILIO HERRERA CARRASCAL

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

DANITH GUERRERO PEREZ

JEFE CONTROL INTERNO

ISABELLA LUHAN TORREGROZA

SECRETARIO HACIENDA

JOSE RAUL GUTIERREZ CORZO

DIRECTOR UMATA

CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ SILVA

DIRECTOR DASA

EDWAR JOSE QUIÑONES LUNA

ALMACENISTA GENERAL

JAQUELINE ARDILA CORZO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RAMON DE JESUS RAMOS SANCHEZ

DESARROLLO SOCIAL

LAUDITH JAZMIN MURILLO SAAVEDRA



ENTES DESCENTRALIZADOS

GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

DIOMAR PINO GONZALEZ

GERENTE FONDO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL

GUSTAVO CACERES HERNANDEZ

GERENTE HOSPITAL LOCAL

OSCAR E. ROMERO MARTINEZ

DIRECTOR IMDREC

LEONARDO ENRIQUE GUZMAN SALCEDO

SECRETARIO FONVISOCIAL

NORVEY PEREZ GIL

DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

CESAR AUGUSTO ORTIZ MORENO

COORDINADOR CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

JESUS A. BALLESTEROS PAEZ



EQUIPO TECNICO DE LA GERENCIA DE PLANEACION Y OBRAS MUNICIPAL

GERENTE DE PLANEACIÓN Y OBRAS

FRANKLIN RENTERIA GAMBOA

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA GERENCIA
DE PLANEACIÓN

MARIELA RINCON PAEZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA
GERENCIA DE PLANEACION L

SAMY YAMIL GANEM PACHECO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA
GERENCIA DE PLANEACIÓN II

CLARA INES ROJAS DOMINGUEZ

TÉCNICA DE LA GERENCIA DE
PLANEACIÓN

CELIA EDITH ROZO TORRADO



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

<u>SECTOR RELIGIOSO</u>	<u>LACIDES ALBERTO CONTRERAS</u>
<u>PROFESIONALES</u>	<u>ROQUE ALBERTO SANCHEZ</u>
<u>SECTOR AGRICOLA</u>	<u>LEONEL ELJURE ACOSTA</u>
<u>COOPERATIVAS</u>	<u>GERMAN OROZCO GONZALEZ</u>
<u>EMPRESAS ASOCIATIVAS</u>	<u>ARISTOBULO OSORIO</u>
<u>ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</u>	<u>BEXY HERRERA PEREZ</u>
<u>JOVENES</u>	<u>ANA MARIA PADILLA GARCIA</u>
<u>SECTOR ECOLOGICO</u>	<u>ROBINSON ANTONIO MANOSALVA</u>
<u>COMERCIANTES</u>	<u>CIRO AREVALO BARBOSA</u>
<u>SALUD</u>	<u>RAFAEL SARMIENTO AMOROCHO</u>
<u>EDUCACION</u>	<u>LUIS GILBERTO ARIZA ARDILA</u>
<u>MUJERES</u>	<u>GLADYS BARROSO IBAÑEZ</u>
<u>JUNTA DE ACCION COMUNAL</u>	<u>LUIS BELTRAN MUÑOZ MEJIA</u>
<u>AGRUPACIONES DEPORTIVAS</u>	<u>MARTIN BELEÑO PIÑERES</u>
<u>SINDICATOS</u>	<u>EDWAR MARTIN BLANCO</u>
<u>TRANSPORTE</u>	<u>HERNAN DAVID MENESES</u>
<u>AGRUPACIONES CULTURALES</u>	<u>MIGUEL A. GUERRERO NAVARRO</u>



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

**JOSE DEL CARMEN AVENDAÑO CORONEL
PRESIDENTE**

**EDY JOHANA BAYONA PORTILLO
PRIMER VICEPRESIDENTE**

**CARLOS ARTURO GARCIA REYES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

**JESUS ANDRES MEJIA VERGEL
SECRETARIO GENERAL**



COMISIONES PERMANENTES 2012

**COMISION PRIMERA PERMANENTE DEL
PLAN DE DESARROLLO Y DE BIENES**

JOSE DEL C. AVENDAÑO CORONEL
YOBANY DELGADO BAUTISTA
BOANERGES CONTRERAS QUINTERO
JUAN ANTONIO ALMANZA DORADO
JOSE IGNACIO SALDAÑA FLOREZ

**COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, HACIENDA PUBLICA Y
ASUNTOS FISCALES**

EDY JOHANA BAYONA PORTILLO
JAIRO ALONSO OJEDA PEREZ
CARLOS ARTURO GARCIA REYES
WILFER REYES BADILLO
ROQUE TARQUINIO SANCHEZ PACHECO

**COMISION TERCERA PERMANENTE DE
GOBIERNO Y DE ASUNTOS GENERALES**

JAIRO SOLANO DE LA ROSA
NAHUN MOLINA CAVIEDES
HELY CHOGO GONZALEZ
PEDRO ANTONIO SOLANO PEREZ
RAFAEL MOLANO PINTO



TRABLA DE CONTENIDO

		Pág.
PRESENTACION		12
INTRODUCCION		13
PARTE I		19
PARTE GENERAL DEL PLAN		19
1	UN PLAN CON VISION COMUN	20
1.1	UN PLAN CON VISION DE FUTURO	21
1.2	UN PLAN CON ALCANCE	21
1.3	CON UN OBJETIVO GENERAL	21
1.4	CON UNA ESTRATEGIA BIEN DEFINIDA	22
1.5	CON UNA META	22
1.6	CON CUATRO LINEAS DE ACCION	22
2	AGUACHICA FRENTE A LOS OBJETIVOS DEL MILENIO	23
2.1	GENERALIDADES	23
3	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	32
3.1	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	32
3.1.1	CATEGORÍA DE EXISTENCIA	32
3.1.1.1	TODOS VIVOS	32
3.1.1.2	TODOS SALUDABLES	35
3.1.1.3	TODOS JUGANDO	41
3.1.1.4	TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES	42
3.2	SECTOR EDUCACION	46
3.3	SECTOR SALUD	52
3.3.1	SITUACION EPIDEMIOLOGICA	52
3.3.2	TASA DE MORTALIDAD MATERNA	56
3.3.3	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	56
3.3.4	MORTALIDAD POR EDA	56
3.3.5	MORTALIDAD POR IRA	56
3.3.6	COBERTURA DE VACUNACION	56
3.3.7	REPORTE DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	58
3.3.8	SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	58
3.3.9	PLANES DE CONTINGENCIA	60
3.3.10	PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA	60
3.3.11	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD	62
3.4	SERVICIOS PUBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	68
3.4.1	ACUEDUCTO	68
3.4.2	ACUEDUCTO RURAL.	70
3.4.3	ALCANTARILLADO	70



3.4.3.1	ALCANTARILLADO URBANO	70
3.4.3.2	ALCANTARILLADO RURAL.	72
3.5	ASEO	72
3.6	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	73
3.7	GAS NATURAL	73
3.8	MEDIO AMBIENTE	74
3.9	VIAS	84
3.10	VIVIENDA	86
3.11	ANALISIS ECONOMICO	88
3.11.1	BASE ECONÓMICA	91
3.12	SECTOR AGROPECUARIO	92
3.12.1	AGRICULTURA	92
3.12.2	CULTIVOS TRANSITORIOS	93
3.12.3	CULTIVOS PERMANENTES	93
3.12.4	CULTIVOS SEMIPERMANENTES	93
3.13	GANADERÍA	93
3.14	PESCA	94
3.15	SECTOR MINERO	95
3.16	SECTOR INDUSTRIAL	96
3.17	SECTOR SERVICIOS	96
3.18	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	97
3.19	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	97
3.20	PARTICIPACION CIUDADANA Y DEMOCRACIA	99
3.21	CULTURA	99
3.22	RECREACION Y DEPORTE	101
3.23	TURISMO	105
3.24	NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	107
3.25	ADULTO MAYOR	107
3.26	GESTION DEL RIESGO	109
3.27	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	112
3.28	VICTIMAS	119
3.29	ELECTRIFICACION	125
3.30	INDICADORES DESEMPEÑO FISCAL	128
4	METODOLOGIA	130
4.1	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO	130
4.1.1	MARCO LEGAL	130
4.1.1.1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991	130
4.2	PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	135



4.3	TRANSVERSALIDAD	139
4.4	LINEAS DE ACCION DEL PLAN	139
4.4.1	UN CAMBIO CON IGUALDAD	139
4.4.2	UN CAMBIO EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	140
4.4.3	UN CAMBIO EN LA COLECTIVIDAD FUNDAMENTO DEL GOBIERNO	140
4.4.4	UN CAMBIO INTEGRADOR, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	140
5	LINEAS DE ACCION	142
PARTE II		
PARTE FINANCIERA DEL PLAN		160
1	PLAN DE INVERSIONES	161
1.1	PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	161
1.2	PERIODO FISCAL	161
1.3	SISTEMA PRESUPUESTAL	161
1.4	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	161
1.5	SUPERÁVIT PRIMARIO	162
2	PLAN FINANCIERO	162
2.1	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)	163
2.2	PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL MUNICIPAL	163
2.3	PLANIFICACIÓN	163
2.4	ANUALIDAD	164
2.5	UNIVERSALIDAD	164
2.6	UNIDAD DE CAJA	164
2.7	PROGRAMACIÓN INTEGRAL	164
2.8	ESPECIALIZACIÓN	165
2.9	INEMBARGABILIDAD	165
2.10	COHERENCIA MACROECONÓMICA	165
2.11	HOMEOSTASIS PRESUPUESTAL	165
2.12	COMPONENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	165
2.13	PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	165
3	DIAGNÓSTICO	166
4	POTENCIAL FINANCIERO	169
5	PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS	169
6	PROYECCION DE LOS GASTOS	170
6.1	PROYECCION DE LOS GASTOS 2012 – 2015	171
6.2	GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	172



7	ESTRATEGIAS FINANCIERAS PROYECTADAS	172
7.1	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	172
7.2	FOCALIZACIÓN Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	172
7.3	INVERSIÓN CON IMPACTO SOCIAL	173
7.4	RENTAS MUNICIPALES PARA EL FUTURO	173
8	PLAN DE FINANCIACION	173
9	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	174



PRESENTACION

La situación actual de **AGUACHICA**, corresponde a un momento de crisis que es fácilmente observable en todos los aspectos del desarrollo del municipio, sin embargo, nuestra propuesta de gobierno está basada en el presente, y visionamos hacia donde queremos llevar a nuestra tierra, con derroteros claros, con fe, optimismo y una voluntad firme y decidida de Salir adelante, convencidos que nuestro compromiso es con Dios, Aguachica y sus comunidades, sin distingo de raza o etnia, acompañados de un puñado de hombres y mujeres que soñamos en construir las bases sólidas para el desarrollo humano sostenible de nuestro municipio, como ciudadanos íntegros y orgullosos de lo que somos y representamos.

El reto del plan consiste en articular y gestionar una agenda común de proyectos estratégicos que permitan, en este cuatrienio, alcanzar un modelo de desarrollo humano sostenible, con esfuerzo y perspectiva de progreso, aliados con municipios y Gobernaciones de departamentos vecinos, la Nación y Cooperación Internacional, que permita la construcción de capital humano con identidad colectiva.

Con la ayuda de Dios y el apoyo de cada uno de los habitantes de la municipalidad, podremos construir la ciudad modelo de paz, industrializada, productiva, prospera, justa, moderna, incluyente y amable, fortaleciendo las instituciones y tradiciones culturales de nuestro pueblo, respetando las creencias religiosas, gobernando con mano firme para que se garantice que la corrupción y la inmoralidad administrativa sean erradicadas y de esta manera mostrarle a propios y extraños que mediante una buena administración, el desarrollo de nuestro municipio será visible y es por ello que estamos seguros que a partir de esta perspectiva se visualiza que **EL CAMBIO ES AHORA**.



INTRODUCCION

La historia nos enseña que los primeros pobladores de lo que hoy comprende el territorio de Aguachica fueron los indios Buturama y los indios Tisquirama, vecinos de los indígenas Hacaritama que se asentaban en lo que hoy corresponde al territorio del departamento del Norte de Santander.

Sobre los orígenes de la población aún no se han unificado las versiones de los historiadores, en lo que sí coinciden es la fecha del primer asentamiento que se remonta hacia los principios del siglo XVIII en los predios en torno a la vieja casa y ruinas de la Hacienda San Roque de propiedad de Don Antón García de Bonilla, al oriente de su actual ubicación y por motivos de una peste fue trasladada más abajo donde hoy está el parque San Roque en una estancia de propiedad de don Casimiro Ramos de Barahoja, en 1748, la corona cede los terrenos de Aguachica Vieja y San Francisco mediante concesión realenga hecha a favor de don José Lázaro de Rivera, a quien algunos historiadores reconocen como la persona que funda la ciudad en 1784 cosa que parece inverosímil, por razones de lógica de tiempo resultantes al comparar las dos fechas, solicitó y obtuvo del cabildo de Ocaña, las Sabanas de El Guaro, pertenecientes a la antigua hacienda de San Roque. Este hecho ha permitido a los historiadores e investigadores, replantear lo referente al origen de la población.

Sin embargo, frente a las anteriores hipótesis hay que reconocer que todos coinciden que a mediados del siglo XVIII se le reconocía como parroquia de relativa importancia como sitio de paso obligado y de descanso por estar sobre el camino real, que unía una extensa llanura con la cordillera y el Río Magdalena, única vía de transporte para la época entre la costa atlántica y el interior del país utilizada por los conquistadores.

Este camino real –que unía a Ocaña con su puerto en el Río Magdalena-, sobre el cual estaba localizada Aguachica, ya existía desde antes de la colonia y en el año 1583, año en el cual quedó establecido definitivamente el Puerto Real (Gamarra) en el sitio en donde permanecería durante el resto del periodo colonial. Se dice que quedó establecido definitivamente, porque antes de haberse trazado es ruta –aún existente hoy, en forma de carretera-, se había intentado otra un poco más larga, pero funcional; que partía de un sitio cercano a donde está localizada actualmente Simaña (Municipio de La Gloria), a orillas del río del mismo nombre y afluente del Magdalena, cuyas aguas eran navegables en un buen tramo hacia la cordillera, facilitando el desempeño de embarcaciones de pequeño calado, con gran ahorro en la construcción de vía. Posteriormente se descubrió una ruta más corta, que fue la establecida a partir del año en mención. Esta sería sustituida a fines de los años veinte al camino real, se puede asumir que el origen de Aguachica es inminentemente



comercial por ser paso obligado de mercancía y mercaderes y además equidistante de los centros poblados existen en la región para la época.

En 1742 se facilitó que en Aguachica se diera la consolidación de un núcleo urbano estable, como se puede inferir al analizar los Libros de Cuentas de Real Hacienda, existentes en el Archivo General de la Nación.

Para muchos historiadores y con sobrada razón no se puede hablar de una fundación, como tal, por lo tanto no hay fecha exacta ni un fundador, más que una fundación, en esta ciudad lo que se dio fue un proceso de formación por agregación de población, que de transeúnte pasaba a residente, por lo que se puede afirmar que “El surgimiento de la parroquia de Aguachica, fue el resultado de la colonización de lo que actualmente conocemos como el sur del Cesar, y por ello una explicación histórica debe surgir de la mención al proceso regional nacido con la misma fundación de Ocaña”.

En 1795 fue creada la Alcaldía, ocupada por primera vez por Fernández y Cascajal, quien fue sucedido por José Apolinar Sánchez y éste por Rafael Lemus.

Ya en el siglo XX, Aguachica fue ascendido a la categoría de Municipio mediante decreto ejecutivo No. 1048 de septiembre de 1908, ratificado por ordenanza No. 10 de 1.911 emanadas del Gobierno y Asamblea departamental del Magdalena, mediante los cuales también se le devolvieron los límites que tenía al 1 de enero de 1905, La ordenanza No. 40 de 1914 señala estos límites. Así mismo se intensifica la actividad comercial especialmente con el Norte de Santander, y la movilización de ganados de toda la región con destino al interior con paso obligado Aguachica, surgiendo la ganadería y por la misma época se inicia una intensa actividad agrícola. En los años veinte la exploración de yacimientos petrolíferos atrajo más inmigrantes que tomaron como propio este suelo. Hacia 1.946 con la construcción de la carretera troncal del oriente, posteriormente el ferrocarril del Valle del Río Magdalena lo que implicó la confluencia de tres medios de transporte en territorio equidistante de la Costa Atlántica, la capital y los departamentos del occidente del país, lo que hizo propicio nuevas migraciones especialmente de los vecinos santandereanos, cundiboyacenses, caldenses y antioqueños. No obstante estas determinaciones, el Congreso Nacional ordenó el 20 de octubre de 1.959 la ratificación de límites entre Aguachica y Río de Oro. La Ley 27 de 1967 creó al Departamento del Cesar segregándolo del territorio del Magdalena. A esta nueva jurisdicción fue incorporada Aguachica, que muy pronto se convirtió en su segunda ciudad, y polo de desarrollo agropecuario con influencia notoria no solo en el sur del Cesar sino del sur del Departamento de Bolívar.

Por los años sesenta, llegaron las prácticas agrícolas mecanizadas traídas por agricultores tolimenses que llegaron atraídos por la fertilidad de las tierras y empezaron los cultivos extensivos de arroz, sorgo, algodón y ajonjolí, esto permitió que Aguachica surgiera como centro agroindustrial, comercial que atendía la demanda local y la de toda la región siendo esta una de las épocas más importantes en el desarrollo del municipio, y por supuesto la mano de obra que demandaban todas estas actividades atrajo más inmigrantes.

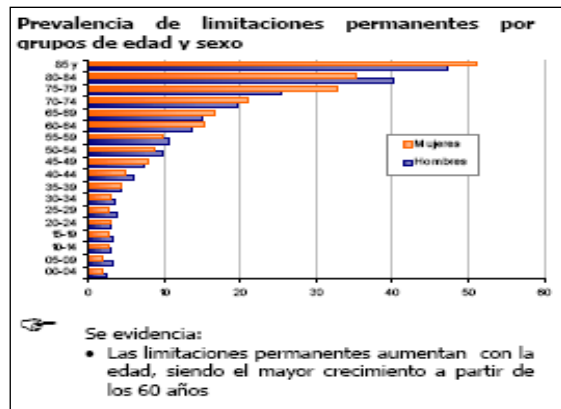
Con la crisis del sector agropecuario de finales de los ochenta y la apertura económica de principios de los noventa vino el decaimiento de la producción agrícola arrastrando a los demás sectores, aunado al continuo accionar de los grupos al margen de la ley en el municipio y en todo el entorno regional, generó un flujo de desplazamiento de su zona rural al casco urbano, y el mayor receptor de desplazados de toda su área de influencia, incidiendo en el surgimiento de asentamiento subnormales, en el aumento del desempleo y una mayor demanda de servicios públicos básicos, de educación y de salud, entre otros. Y un aumento en forma vertiginosa los índices de delincuencia.

Hoy Aguachica es la segunda ciudad del Cesar, en población, pero la quinta en recursos, centro nodal de una extensa región donde confluyen los departamentos de Cesar, Bolívar, Norte de Santander, y por afinidad Santander, con una perspectiva de reactivación gracias a las políticas de seguridad democrática del gobierno nacional. Según censo de 2.005, la población conciliada de Aguachica asciende a 89.935 habitantes, representando el 12,32% del total de Cesar y el 0,19% del total de la población colombiana de los cuales 51,25% son mujeres, el 48,75% hombres, el 86,42% habita en zona urbana, el 13,58 en zona rural con una densidad de 98 habitantes por kilómetro cuadrado, otras características poblacionales nos las muestran los gráficos del DANE:

Grafico 1



Grafico 2



Fuente: DANE

Grafico 3

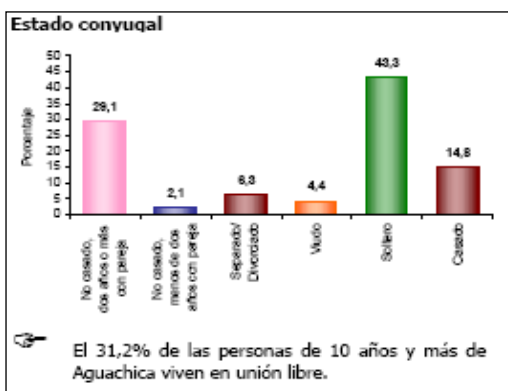


Grafico 4

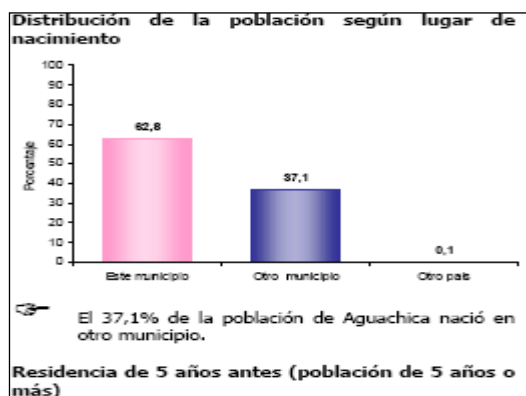
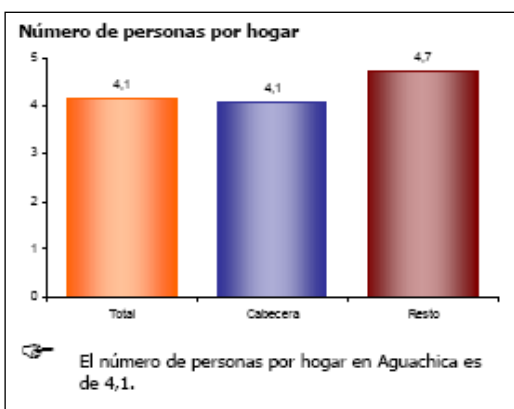


Grafico 5



Fuente: DANE

El municipio de Aguachica, está ubicada al Sur del Departamento del Cesar, es su segunda ciudad en importancia, y sesenta y seis en el país geo-espacialmente está a los 8° 18' 45" de Latitud Norte y 73° 37' 37" de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, entre la Cordillera Oriental y el valle del Río Magdalena, a una distancia de 301 kilómetro de Valledupar, la capital del Cesar. Con una extensión territorial es de 876.26 kilómetros cuadrados que ocupa el 3,8% de la superficie del Departamento del Cesar. Sus Límites son: Por el norte con el Municipio de La Gloria (Cesar), El Carmen (Norte Santander), por el este con Río de Oro (Cesar), por el sur con Río de Oro, San Martín (Cesar) y Puerto Wilches (Santander), por el oeste con Gamarra (Cesar) y Morales (Bolívar).



Aguachica presenta una topografía montañosa al Norte, representadas por las estibaciones Nor-occidentales de la Cordillera Oriental con elevaciones entre los 200 y 2.150 metros sobre el nivel del mar (msnm); al sur una zona de planicie o llanura regada por los Ríos Lebrija y Magdalena con numerosos humedales y ciénagas, sus quebradas y arroyos hoy disminuidos drásticamente por la deforestación, su fisiografía oscila entre los 50 y los 200 msnm. Tiene un clima templado con una temperatura promedio de 28°C y la precipitación media anual es de 1.835 mm, con dos periodos de lluvias al año.

Aguachica está constituida por 74 barrios, 8 Corregimientos 64 Veredas, muchas de ellas abandonadas por el desplazamiento forzado principalmente en la parte alta, las cuales hoy presentan un paulatino retorno de sus pobladores.

De acuerdo al Diagnóstico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, La cabecera municipal está conformada por los siguientes barrios, repartidos en cuatro sectores, los cuales son:

SECTOR 1: 38 Barrios: Barahoja, Campo Serrano, Cañaverál, Carretero, Centro, Ciudadela de la Paz, Divino Niño, Brisas de Buturama, La Paz El Bosque, El Higuerón, Idema Jerusalén La Ceiba La Feria, Sector del Divino Amor, La Primavera, Joaquín Fidel Royero, El Progreso, Las Américas Libertad, Libertador, Los Halcones, Los Laureles, María Auxiliadora, Olaya Herrera, Palmira, Villa Lili, Oasis, Paraíso, Romero Díaz, San Fernando San Pedro, San Roque, Santa Ana, Siete de Agosto, Solano Pérez, Sabanas de San Lázaro.

SECTOR 2: 18 Barrios: Cordillera, Floridablanca, Jhon F. Kennedy, La Esperanza, La Sabanita, La Victoria, Las Brisas, Las Delicias, María Eugenia Alto, María Eugenia Bajo, Altos del Jardín, Obregón, Once de Noviembre, San Andresito, San Eduardo, Veinte de Enero, Villa Maré, Quinta de la Sabana.

SECTOR 3: 10 Barrios/Sectores: Alto Prado, COOMULTRASAN, Villa Country, José Antonio Galán, Las Acacias Etapa I, Las Acacias Etapa II Potosí, San José, San Martín, Sector Coralce.

SECTOR 4: 8 Barrios/Sectores: Salas Suárez y López, Villa Paraguay, Nueva Colombia, Terreno por desarrollar Centro de Acopio, Sector Universidad Popular del Cesar, Sector Cementerio, Sector Estación de Terpel, Villa Campestre.

La zona rural está conformada de la siguiente manera:

CORREGIMIENTOS: 1. Barranca Lebrija 2. Buturama 3. El Juncal 4. Norean 5. Campo Amalia 6. Loma de Corredor 7. Puerto Patiño 8. Villa de San Andrés.



VEREDAS: 1. Barcelona 2. Bombiadero 3. Cañada Ospina 4. Caracol 5. Costa Rica 6. El Corral 7. El Tope 8. Esmeralda Alta 9. Honduras 10. Cascabela 11. La Pajulla 12. La Ye 13. Las Bateas 14. Las Margaritas 15. Los Caliches 16. Los Llanos 17. Marinilla 18. Palmira 19. Peralonso 20. Soledad 21. Quebrada Seca 22. San Benito 23. San José 24. San Pablo 25. Santa Inés 26. Bella Vista 27. Campoalegre 28. Caño Caracolí 29. Cerro de los Bustos 30. El Carbón 31. El Faro 32. Esmeralda 33. Guaduas 34. La Bocatoma 35. Santo Domingo 36. La Unión 37. La Yegüerita 38. Las Latas 39. Las Piñas 40. Los Columpios 41. Maligüal 42. Palenquillo 43. Peñoncito 44. Planadas – Limoncito 45. Sabana de Caballeros 46. Puros Altos 47. San Francisco 48. San Lorenzo 49. San Pedro 50. La Ceiba, 51. Cerro Bravo 52. La Morena 53. Las Adjuntas 54. Lucaicál 55. San Miguel 56. Santa Lucia 57. Villa Nueva 58. Boquerón 59. Cerro Redondo 60. La Campana 61. La Yegüera 62. Mucuras 63. Santa Bárbara 64. Santa Rosa.



PARTE I
PARTE GENERAL DEL PLAN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
“EL CAMBIO ES AHORA”



1. UN PLAN CON VISION COMUN

“Una visión sin acción es sólo un sueño; una acción sin visión carece de sentido; pero una visión con acción puede cambiar el mundo” (Joel Barker)

Para nadie es un secreto que toda sociedad tiene derecho y debe tener y lograr una proyección en el tiempo, mediante la definición de un norte claro; que le permita dilucidar en forma precisa para donde va en sus propósitos y como llegar al cumplimiento de los mismos en forma acertada, haciendo un uso racional de los recursos económicos, culturales, ambientales y poblacionales con los que cuenta.

Las sociedades que en los últimos años, en el país, han logrado un desarrollo significativo, caso Barranquilla en la costa norte y Bogotá en el centro del país, lo han logrado por la introducción de cambios significativos en la sociedad, lo han alcanzado estructurando una nueva forma de vida, vale decir, generando una nueva cultura ciudadana.

La Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, posibilita un escenario de consenso entre la sociedad civil y el Estado, encaminado a lograr una planificación conjunta del territorio, en donde primen los intereses de la comunidad sobre los intereses particulares y que permita introducir cambios significativos en el desarrollo territorial.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo se convierte no solo en planificación conjunta del territorio donde se convierte no solo en una invaluable herramienta de apoyo a la gestión municipal sino también, y sobre todo, en un ejercicio de prospectiva dirigido a orientar la vida de los ciudadanos, como quiera que se trata de la carta de navegación fundamental del desarrollo del municipio en los próximos cuatro años.

El Plan de Desarrollo, **“EL CAMBIO ES AHORA”**, de la administración de Alfredo Vega Quintero, se convierte ante todo en un pacto social dirigido a saldar la deuda que la clase dirigente del municipio en los últimos años ha tenido con la comunidad Aguachiquense en lo económico, social e infraestructura.

Es menester que este plan de desarrollo vaya acompañado de un cambio de mentalidad y de actitud en la concepción y el papel del Estado hacia la comunidad y de la comunidad hacia este. Por ello



nos hemos propuesto estimular a la comunidad para que esta sea participe y actúe positivamente tanto en su etapa de formulación como en su etapa de operatividad y seguimiento.

El municipio, como es sabido, es la unidad básica del Estado. Pero el municipio que se ha venido construyendo en Aguachica no ha funcionado bien, y ante los problemas que afronta, las autoridades muchas veces, se han complacido con adoptar soluciones de papel, a veces engañosas o meramente retóricas: acueductos y alcantarillados, alumbrado público y servicio de gas domiciliario que en el papel cuentan pero que en la realidad no existen, o no funcionan.

1.1 UN PLAN CON VISION DE FUTURO

Aguachica será en el año 2020, una ciudad con altos niveles de Desarrollo Humano Social y Económico constituida como Polo de Desarrollo agro turístico y agroindustrial, donde se garantizan los Derechos Humanos con especial atención a los niños, niñas y adolescentes; construida colectiva y democráticamente por sus gobernantes y comunidad.

1.2 UN PLAN CON ALCANCE

El Plan de Desarrollo, “**EL CAMBIO ES AHORA**”, se basa en el programa de gobierno que el Dr. Alfredo Vega Quintero, puso a consideración de la comunidad en la Pasada campaña política y que fue refrendado por la comunidad en las urnas el pasado 30 de octubre de 2011.

Goza del respaldo político de su administración, el cuerpo edilicio, líderes políticos y comunidad en general, que apoyan un desarrollo sostenible y equitativo que haga posible una mejor calidad de vida para la sociedad Aguachiquence.

Su estrategia, programas, proyectos y metas cubren el período 2012 – 2015.

1.3 CON UN OBJETIVO GENERAL

Generar una nueva cultura ciudadana que haga posible la convivencia con base en el respeto de las diferencias, formando ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el desarrollo del municipio y de sus comunidad, promoviendo un equilibrio ecológico y ambiental, a través del uso racional de los recursos naturales dentro de un marco de desarrollo sostenible jalonado por una gerencia pública municipal eficaz y eficiente.



1.4 CON UNA ESTRATEGIA BIEN DEFINIDA

Concentrar los esfuerzos y los recursos en promover procesos de concertación y establecer condiciones con incentivos adecuados y oportunos para el desarrollo de los sectores social, productivo e institucional privilegiando el goce efectivo de los derechos la educación, la salud, la vivienda, la infraestructura vial, energética y la diversificación de la base económica y productiva del municipio con el fin de ir preparando las condiciones adecuadas para los tiempos que se acercan.

1.5 CON UNA META

Mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres Aguachiquenses a partir del Desarrollo Integral que modifique las prácticas tradicionales del ejercicio de la ciudadanía.

1.6 CON CUATRO LINEAS DE ACCION

- 1. LINEA DE ACCION 1: Un Cambio con Igualdad**
- 2. LINEA DE ACCION 2: Un Cambio en la Productividad y Competitividad**
- 3. LINEA DE ACCION 3: Un Cambio en la Colectividad Fundamento del Gobierno**
- 4. LINEA DE ACCION 4: Un Cambio Integrador, Incluyente y Participativo**



2. AGUACHICA FRENTE A LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

2.1 GENERALIDADES

En el año 2000 los 189 países miembros de las Naciones Unidas firmaron la Declaración del Milenio y suscribieron un acuerdo para alcanzar ocho objetivos de desarrollo con los cuales se pretende luchar contra la pobreza, la ignorancia, la inequidad de género, la enfermedad y las agresiones al medio ambiente. En Colombia este proceso, que ha empezado a desarrollarse en algunos de los 32 departamentos, ha comprometido al país con una serie de metas hacia el año 2015 que le permitan alcanzar niveles de desarrollo humano aceptables (PNUD (A), 2008).

En el ámbito municipal se ha avanzado poco en el acercamiento a las metas nacionales, establecidas en el Documento CONPES 91.

❖ OBJETIVO 1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

• Metas Universales

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día.

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.

• Metas Colombia

Reducir de 53,8 a 28,5% el porcentaje de personas en pobreza.

Reducir de 20,4 a 8,8% el porcentaje de personas que vive en pobreza extrema.

Reducir de 2,8 a 1,5% el porcentaje de personas que vive con menos de un dólar diario.

Reducir de 10 a 3,0% los niños menores de 5 años con peso inferior al normal.

Reducir de 17 a 7,5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria.

• Avances en el Municipio de Aguachica

La pobreza es un fenómeno multidimensional, por esa razón una persona pobre se reconoce como aquella que tiene necesidades insatisfechas (medida con NBI), que carece de ingresos (medida con Línea de Pobreza y Línea de Indigencia), de protección social (que hace que su presente se degrade y su futuro sea inseguro, y de un conjunto multidimensional de bienes y servicios deseables que se



restringe y se hace ajeno (medido con indicadores compuestos como el IDH e ICV). En general, este conjunto de características conducen a configurar procesos de desarrollo cuyo alcance está en las manos de unos pocos (PNUD (A), 2008).

En Aguachica, la verificación del cumplimiento de las metas nacionales establecidas en el CONPES Social 91, se efectúa a través de tres indicadores, a saber:

Índice de Condiciones de Vida

Hogares con Índice de Condiciones de Vida menores a 67 puntos (%)

Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas

❖ **OBJETIVO 2. LOGRAR LA EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL**

• **Metas Universales**

Velar para que en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

• **Metas Colombia**

Tasa de analfabetismo a 1% para personas entre 15 y 24 años

Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media

Alcanzar en promedio 10,6 años de educación para la población entre 15 y 24 años

Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media.

• **Avances en el Municipio de Aguachica**

Según diversos autores, existe una mayor probabilidad de existencia de pobreza en aquellos hogares en donde el (la) jefe (a) de familia es analfabeta. Para Espinosa & Nadia (2004) esta relación presenta un valor de 1,4. Esto demuestra la importancia de la educación en el nivel de bienestar de las personas.

❖ **OBJETIVO 3. PROMOVER LA IGUALDAD DE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER**



- **Metas Universales**

Eliminar las desigualdades en educación primaria y secundaria, entre los géneros, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles antes de finalizar el año 2015.

- **Metas Colombia**

Desarrollar, con una periodicidad de al menos cada cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.

Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008, y en las demás capitales de departamento en el 2015.

Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, en el marco del sistema de información sobre calidad y pertinencia del Sistema Nacional de formación para el trabajo.

Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

- **Avances en el Municipio de Aguachica**

Indicadores Relacionados con el Cumplimiento de las Metas Nacionales del ODM 3.

Este tema ha tomado gran auge en las últimas décadas y constituye un punto de polémica pública y de inclusión social en la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal. Efectivamente, la discriminación de la mujer en distintos escenarios económicos, políticos, sociales y laborales ha limitado sus oportunidades de desarrollo individual (PNUD (A), 2008).

❖ **OBJETIVO 4. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL**

- **Meta Universal**

Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.



- **Metas Colombia**

Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1000 nacidos vivos

Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1000 nacidos vivos

Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país.

- **Avances en el Municipio de Aguachica**

Indicadores Relacionados con el Cumplimiento de las Metas Nacionales del ODM 4 – Parte 1

❖ **OBJETIVO 5. MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

- **Meta Universal**

Reducir entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

- **Metas Colombia**

Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos.

Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.

Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%.

Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 75%, y entre la población de 15 a 19 años al 65%.

Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%.

Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por 100.000 mujeres.

- **Avances en el Municipio de Aguachica**

A nivel del Municipio de Aguachica, existen dos indicadores que permiten evaluar el grado y la tendencia en el cumplimiento de las metas nacionales de cara al logro de la meta universal de este ODM. Estos son:

Tasa de Mortalidad Materna por cada 100.000 habitantes.

Porcentaje de Embarazos en Adolescentes de 10 a 19 años.



❖ OBJETIVO 6. COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y EL DENGUE

• Metas Universales

Detener y comenzar a reducir, para el año 2015 la propagación de la epidemia del VIH/SIDA.

Detener y comenzar a reducir, para 2015, la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves.

• Metas Colombia

Para 2015 haber mantenido la prevalencia de infección por debajo del 1,2%, en población general de 15 a 49 años.

Establecer una línea de base en el quinquenio 2005-2010 para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010-2015.

Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo durante el quinquenio 2010 - 2015, en comparación con el quinquenio 2005 – 2010.

Para 2010 aumentar en un 15% la cobertura de terapia antirretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 aumentar esta cobertura en un 30%.

Reducir en 85% entre 1998 y 2015 los casos de muerte por malaria.

Reducir en 45% entre 2003 y 2015 la incidencia de malaria en zonas urbanas.

Reducir en 80% entre 1998 y 2015 los casos de muerte por dengue.

Reducir a menos de 10%, y sostener en este nivel, los índices de infestación de *Aedes aegypti* de los municipios categoría especial, 1 y 2, por debajo de 1.800 metros sobre el nivel del mar.

• Avances en el Municipio de Aguachica



En nuestro municipio se vienen presentando casos de VIH reportados por las UPDG y que luego quedan plasmados en el programa del sivilga desde el año 2007, hasta la fecha van reportados 144 casos presentándose solo en el 2011, 12 casos de esta enfermedad.

Cabe destacar que a pesar de la búsqueda activa, existe una gran barrera debido a los prejuicios sociales que implica ser portador del VIH; por lo cual es recomendable hacer un mayor esfuerzo por los actores, que implica un costo financiero y de recurso humano para realizar además del censo real una caracterización de este población.

En el año 2011 se detectaron 409 casos probables de Dengue en el municipio, los cuales fueron reportados en las UPGD, quedando reportados en el SIVIGILA. Cabe aclarar que el departamento del Cesar es endémico ante esta enfermedad y el trabajo que se ejecuta está enfocado a PYP y fumigación para contrarrestar el foco de infección que se posee en cada una de las viviendas y en los lugares de nuestro municipio.

❖ **OBJETIVO 7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

- **Metas Universales**

Incorporar los principios del desarrollo sostenible a las políticas y los programas nacionales, y propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente. En particular, en la proporción del país cubierta por bosques, la proporción y el estado de las áreas del país destinada a la conservación de ecosistemas a través de un Sistema de parques nacionales naturales, la eliminación del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y la reducción de las emisiones de CO₂.

Reducir a la mitad, para 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.

Haber mejorado en forma considerable, antes del año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

- **Metas Colombia**

Reforestar al año 30.000 hectáreas de bosques.



Consolidar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema, y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas.

Eliminar para 2010 el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Incorporar a la infraestructura de acueducto, por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.

Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua, y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.

Reducir a 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios.

- **Avances en el Municipio de Aguachica**

Es muy poco lo que se ha avanzado en el tema de la inclusión de los principios del Desarrollo Humano Sostenible en el Municipio de Aguachica. De hecho, este concepto ha sido miopemente relacionado con coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo. Falta avanzar más hacia la comprensión e inclusión total de la temática en los procesos de planificación territorial.

❖ **OBJETIVO 8. FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO**

- **Metas Universales**

Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).



Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.

En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.

En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.

- **Metas Colombia**

Los países en desarrollo tienen la responsabilidad de cumplir con los primeros siete Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM). Para que esto pueda ser posible también se requiere el compromiso de los países desarrollados (OECD). El octavo Objetivo del Desarrollo del Milenio (ODM-8) pretende que los países desarrollados movilicen recursos, condonen compromisos de deuda externa, transfieran tecnología, fomenten un ambiente financiero favorable y un acceso más amplio y equitativo de sus mercados a los productos de los países en desarrollo (PNUD (C), 2006).

En el campo nacional, las metas de este objetivo hacen alusión a la buena gestión de los asuntos públicos (eficiencia y transparencia) y a la reducción de la pobreza (Meta 12) (PNUD (C), 2006).

La Cumbre del Milenio formuló las metas en forma abierta, de modo que cada país construya sus propios esfuerzos, y sirvan de complemento a las iniciativas de los primeros objetivos. Por ello, las metas de este objetivo y sus indicadores se adaptan a la realidad colombiana (PNUD (C), 2006).

Para efectos de este objetivo, Colombia en las metas relacionadas con salud (objetivos 4, 5 y 6) establece la posibilidad de acceso a medicamentos, a través de la estrategia fundamental de lograr cobertura de afiliación a la seguridad social en salud, del 100%.

Por otra parte, en cuanto al desarrollo de estrategias para el trabajo digno y productivo, la prioridad del país se concentra en mejorar y mantener el nivel de escolaridad, de acuerdo con lo previsto en el objetivo 2.

En procura de crear condiciones favorables para la inversión, el crecimiento económico y el desarrollo, Colombia tiene el claro compromiso de desarrollar y poner en práctica mecanismos de



integración comercial con otros países y regiones y mantener su tradición de contar con unas finanzas públicas equilibradas.

De otro lado, la reducción de las inequidades existentes demandará esfuerzos y apoyos de asistencia técnica y cooperación internacional que permitan crear alternativas de gestión, mejorar la capacidad institucional y realizar seguimiento continuo al desempeño de la Nación y las entidades territoriales. En colaboración con el sector privado Colombia logrará coberturas de telefonía fija, móvil y de Internet, acordes a las metas de desarrollo económico del país. Dispondrá de una infraestructura moderna y confiable para la transmisión de la televisión pública y contará con un sector postal eficiente e integrado a la economía nacional.

- **Avances en el Municipio de Aguachica**

En salud se ha incrementado la cobertura de atención a población pobre y vulnerable registrada en el SISBEN. En educación se ha incrementado el nivel de escolaridad, lo que ha permitido una mayor capacidad para el desarrollo laboral, la economía Aguachiquence ha mejorado por la alta presencia de empresas generadoras de empleo, existe una gran población en la pobreza absoluta, las cuales no logran suplir sus necesidades básicas. De acuerdo al bajo presupuesto que se maneja para el desarrollo de la ciudad, se propone la gestión de recursos que propendan por el desarrollo y prosperidad de las comunidades.



3. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

3.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La primera infancia comprende el período de vida que va desde la gestación hasta antes de los 6 años. Es una prioridad, asegurar las condiciones que posibiliten el desarrollo infantil de las niñas y niños en la primera infancia. Evidencias científicas demuestran que si bien el desarrollo humano es un proceso continuo que se da a lo largo de la vida, las bases sobre las cuales se irán complejizando las capacidades, habilidades y potencialidades humanas se sientan en los primeros años. El mayor número de conexiones cerebrales, el desarrollo de las habilidades básicas del lenguaje, la motricidad, el pensamiento simbólico, entre otras, así como los cimientos sobre los que se construyen las relaciones consigo mismo, con las demás personas y con el entorno, empiezan a generarse desde el período perinatal y tienen su más alto nivel antes que las niñas y niños ingresen a la educación formal.

La infancia es el período comprendido entre los 6 y 12 años; mientras que la adolescencia se ubica entre los mayores de 12 y menores o iguales a 17 años.

Seguidamente a esta pequeña introducción, analizarán cada uno de los indicadores que permiten apreciar la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la categoría y al objetivo de la política.

3.1.1 Categoría de Existencia.

En este capítulo se analizarán los cuatro objetivos de la política que se encuentran contemplados en esta categoría.

3.1.1.1 Todos vivos.

✓ Mortalidad Materna

Durante los últimos cinco años el municipio de Aguachica ha presentado 2 casos de muerte materna, uno en el año 2009 y otro 2010.



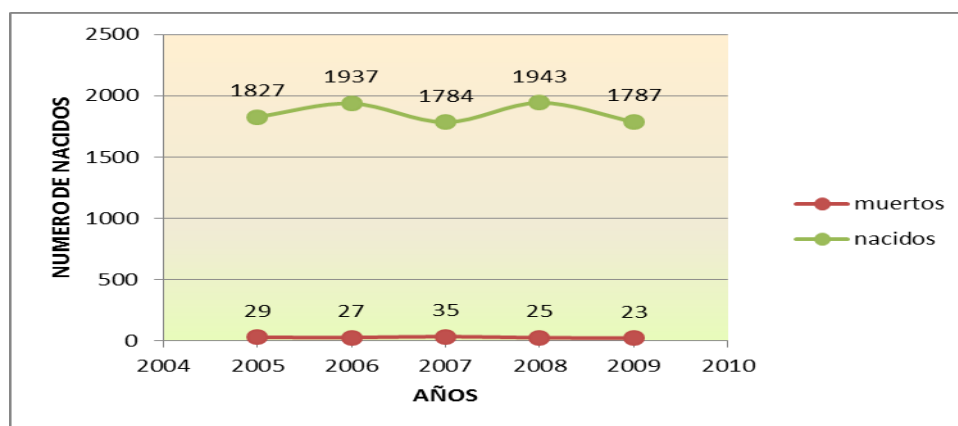
Entre las acciones realizadas en el Municipio de Aguachica para la disminución de la mortalidad materna se encuentran:

- Seguimiento y capacitación en guías para la atención integral y con calidad del CPN, atención del parto y post parto, emergencias obstétricas, interrupción voluntaria del embarazo y VIH Y SIDA.
- Implementar la estrategia Información - Educación y Comunicación IEC para promover los factores protectores derechos y deberes de la SSR y el modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes en la población en edad reproductiva en la zona urbana y rural.

✓ Mortalidad Infantil

Relación entre número de nacidos vivos y muertos en menores de 1 año

Aguachica 2005-2009



En el año 2009. Como respuesta a los esfuerzos municipales vemos como se redujo el número de casos de muertes en menores de 1 año, estos avances se atribuyen en gran medida a la iniciativa y compromiso hacia los proyectos y asignación de recursos al componente de la salud infantil, teniendo como prioridad los siguientes proyectos:

- Programa ampliado de Inmunizaciones.
- Implementación del componente comunitario de la estrategia de atención integral a las enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI.

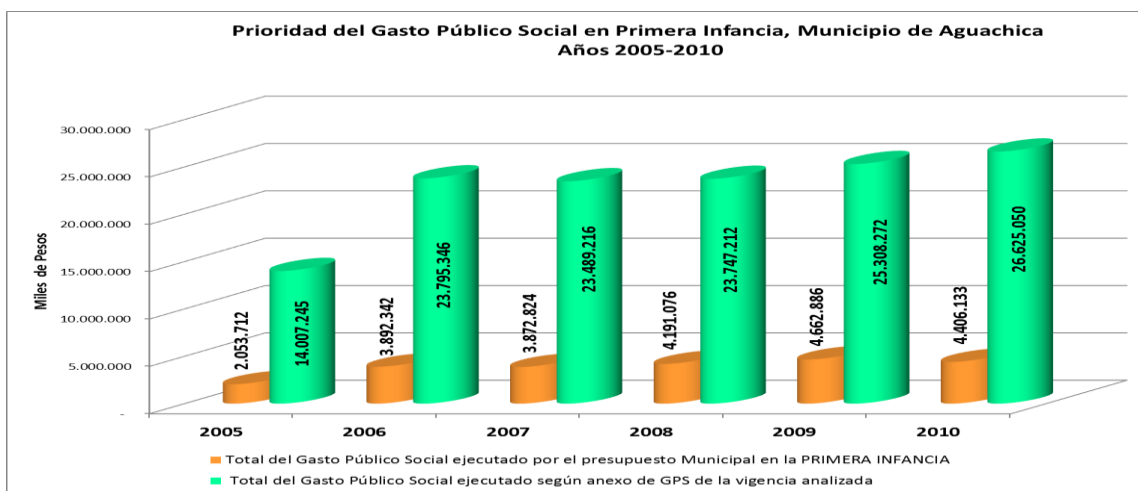
- Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia IAMI
- Modelo de servicios amigables
- Conformación de redes sociales de apoyo para la promoción de CPN, lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, control de crecimiento y desarrollo

✓ **Cinco primeras causas de mortalidad infantil**

Aquellos eventos asociados al embarazo y al parto como lo es el aborto espontáneo ha repuntado en la primera causa de mortalidad infantil en los últimos años, seguida de las enfermedades respiratorias que ocupan lugares importantes en la mortalidad. A pesar que el municipio de Aguachica realiza importantes proyectos e intensifica sus acciones hacia la salud infantil, se siguen presentando muertes infantiles las que nos obligan a incrementar esfuerzos, no solamente en materia de promoción y prevención, si no en mejoramiento en la prestación de servicios y fortalecimiento institucional de nuestra red hospitalaria.

✓ **Prioridad del Gasto Público Social en Primera Infancia**

En la gráfica siguiente evidenciamos cual ha sido la inversión dirigida a este ciclo vital; como Los sectores de inversión de mayor relevancia son Salud y Educación; hay que anotar que de acuerdo a lo establecido en la ley 175 de 2001 y 1176 de 2007; si hay un crecimiento de la economía del país que supere el 4%, habrá una asignación especial en los recursos de propósito general del sistema general de participaciones para la Atención a la primera infancia, esto incide en que en algunos años su participación sea mayor.



✓ **Ninguno Desnutrido**

El municipio de Aguachica por su ubicación geográfica es un municipio receptor de gran población de otros departamentos como el Magdalena, Bolívar, Santander y Norte de Santander la mayoría de esta población es desplazada que ingresa a nuestro municipio con una baja calidad de vida y se han ubicado en barrios periféricos pobres y vulnerables que no cuentan las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades básicas de la población, como lo es el acceso al agua potable, a una vivienda digna y a una alimentación adecuada, lo que conlleva a que un porcentaje de nuestra población no tenga las condiciones nutricionales óptimas, siendo más vulnerables los niños y la tercera edad. Desde el año 2008 Aguachica desarrolla el Plan Municipal de Nutrición el cual busca mejorar las condiciones nutricionales de la niñez.

3.1.1.2 Todos Saludables

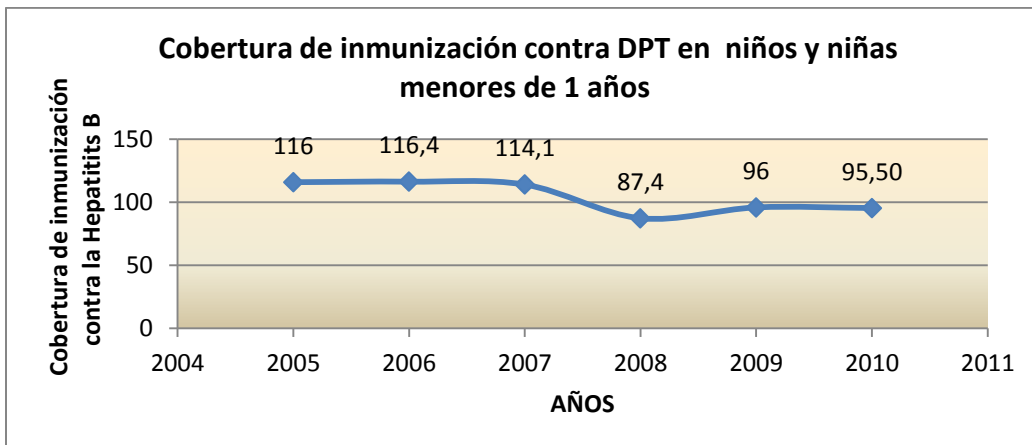
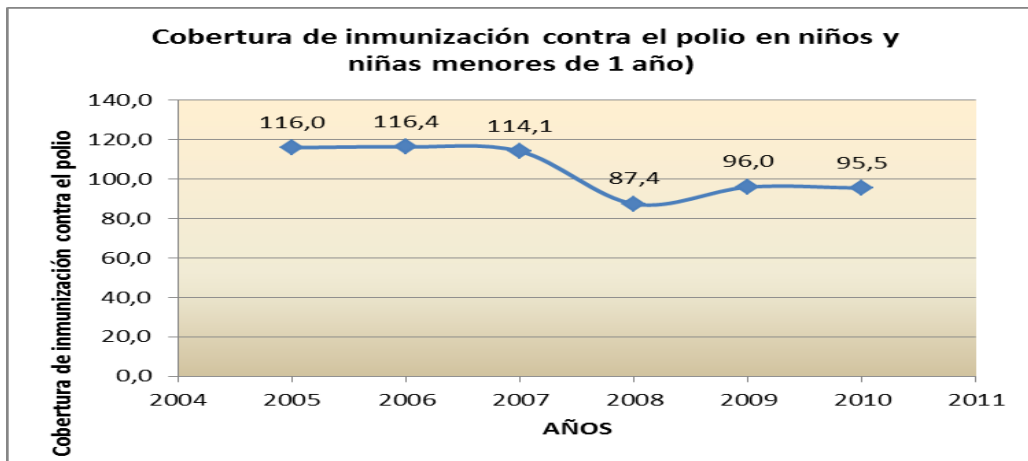
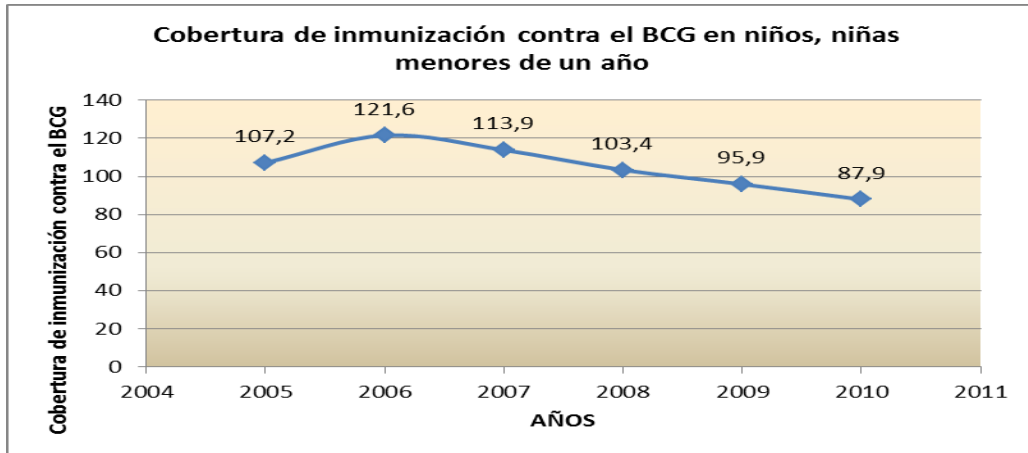
✓ **Coberturas de Vacunación**

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas.

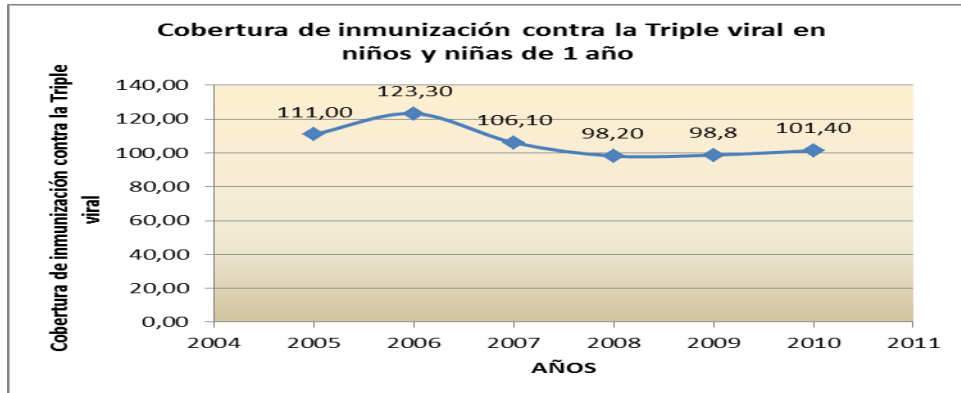
Jornada de vacunación a zonas rurales de difícil acceso



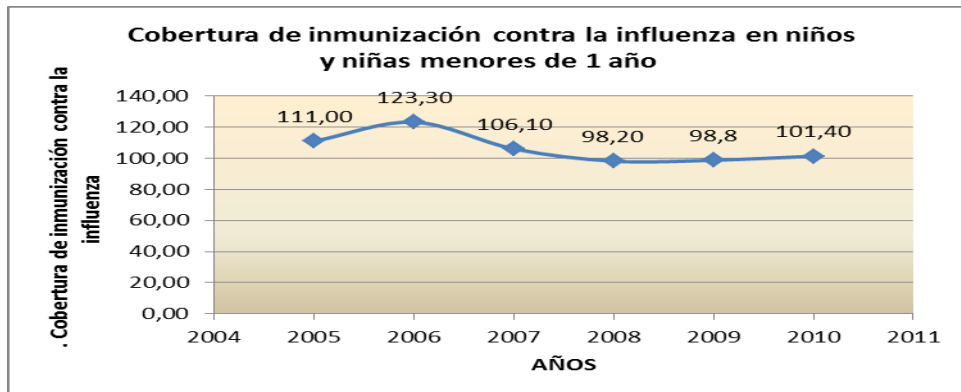
El municipio de Aguachica logró las siguientes coberturas por biológico para los años 2005-2010.



El no logro de coberturas en el año 2008, hace que el municipio de Aguachica entre como municipio priorizado por el ministerio de la Protección Social, por lo que se aumentan los esfuerzos del programa ampliado de inmunizaciones y este se ve reflejado con coberturas útiles en los años 2009 y 2010.

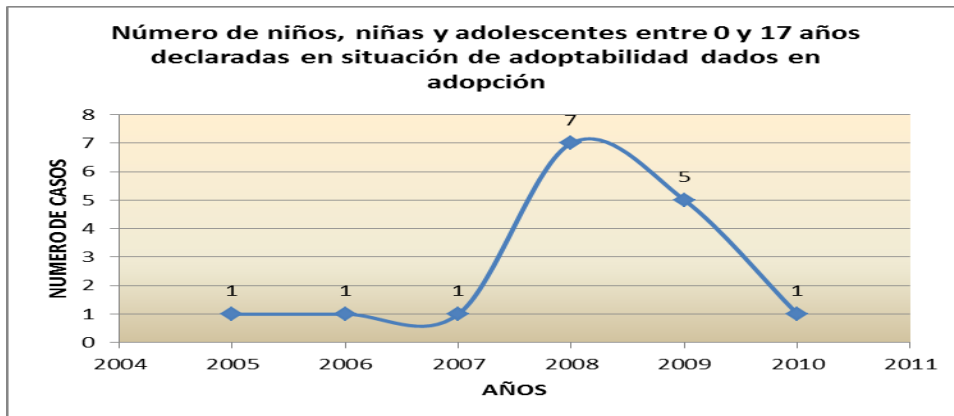
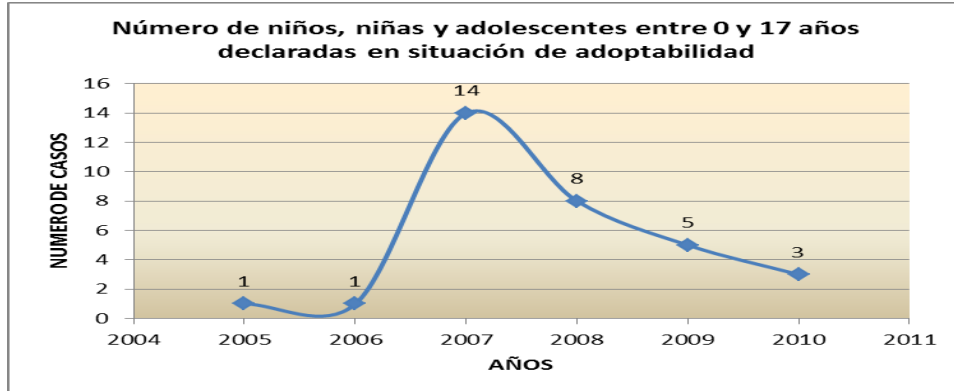


Las coberturas de inmunización contra triple viral han llevado un comportamiento excelente, siendo año tras año uno de los inmunobiológicos en los que el Municipio de Aguachica ha alcanzado coberturas superiores al 100%.



Las coberturas de inmunización contra influenza, han llevado un comportamiento excelente, siendo año tras año otro de los inmunobiológicos en los que el Municipio de Aguachica ha alcanzado coberturas superiores al 100%.

✓ Ninguno sin Familia



El ICBF Aguachica, tiene el programa de hogares sustitutos, donde permanecen los niños hasta que son dados en adopción. Los niños que se han dado en adopción corresponden a niños menores de 6 años. Los niños que aún permanecen en los hogares corresponden a discapacitados, niños mayores de 6 años, o niños con problemas de comportamiento. El ICBF le garantiza la educación desde el preescolar hasta una carrera profesional o técnica y a los discapacitados los atienden durante todo el tiempo de vida.

○ **Categoría desarrollo**

✓ **Ninguno sin Educación**

El ICBF hizo presencia durante el año 2011, prestando atención integral en el programa de educación inicial a 3.744 niños y niñas.

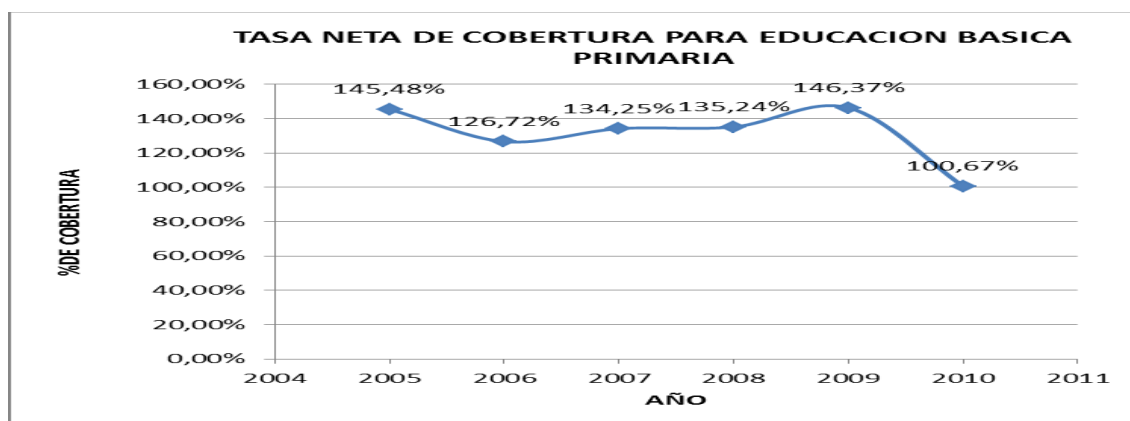


Cuadro 1. Presencia ICBF en la atención integral en programas de educación

PROGRAMAS	No. UNIDADES DE SERVICIO	BENEFICIARIOS	
		6 MESES - 2 AÑOS	2 - 5 AÑOS
Hogares comunitarios tradicionales ½ tiempo	227		2.724
Hogares comunitarios tradicionales ½ tiempo - desplazados	19		228
Hogares comunitarios FAMI	79	474	
Hogar múltiple Mundo Infantil	1	24	132
Hogar Infantil Aguachica	1	20	100
Hogares Sustitutos	16	28	14
TOTAL		546	3.198

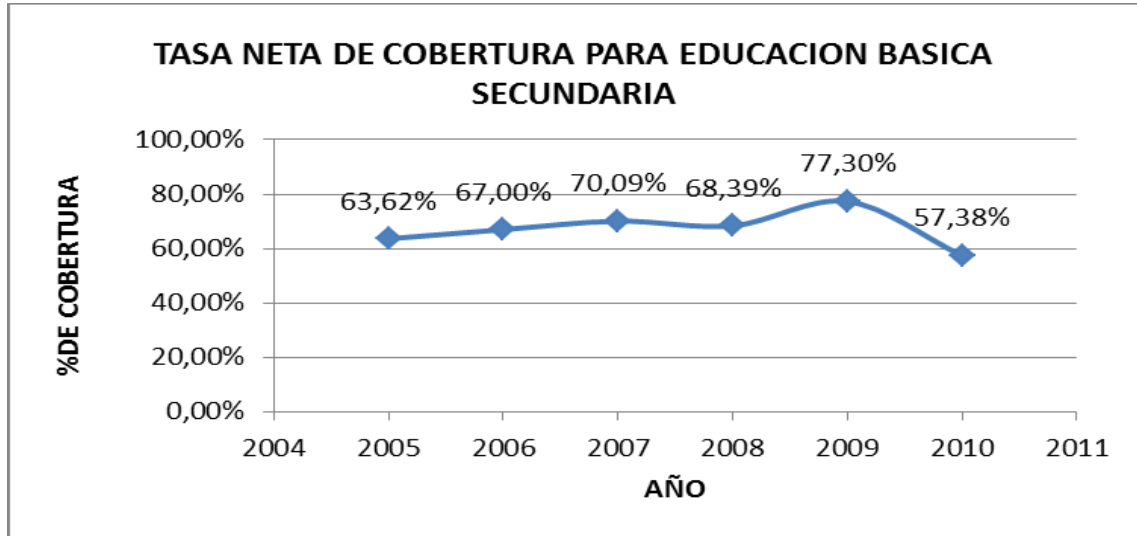
Fuente: ICBF

Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria



La Grafica muestra una cobertura por encima del 100% debido a que los rangos de edad que solicita el indicador son de 6 a 10 años y el DANE entrega una población proyectada con un rango de edad entre 5 y 9 años. Los datos se obtuvieron de la página del Ministerio de Educación y el DANE hasta el año 2009. Para el año 2010 el dato de número de matriculados lo aportó la Secretaria de Educación Municipal.

Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria



La grafica se construyó con datos obtenidos de las páginas del Ministerio de Educación Nacional y el DANE. La Grafica arroja un índice de cobertura bajo debido a que los rangos de edad solicitados en el indicador son entre 11 y 14 años y los rangos de edad del DANE son entre 10 y 14 años.

La Secretaria de Educación Municipal de Aguachica informo que la cobertura de educación es de un 100% tanto en la zona urbana como rural, y en algunas instituciones educativas publicas hay cupos para matriculas.

Desde el año 2005 la Nación, la Gobernación del Cesar y el Municipio han implementado programas para la permanencia de los alumnos en las instituciones educativas como son: gratuidad, desayunos y almuerzos, transporte escolar, uniformes, calzado y maletines.

También se ha realizado contratación de docentes para la zona rural, pero en algunos casos la Secretaria de Educación Departamental ha sacado o trasladado docentes sin dejar los respectivos remplazos, afectando el normal desarrollo de las clases.

Tasa neta de cobertura escolar para educación media

Tasa Neta de Cobertura Escolar para Educación Media	
Año	%
2005	22,61
2006	23,35
2007	23,89
2008	25,41
2009	37,22
2010	26,79

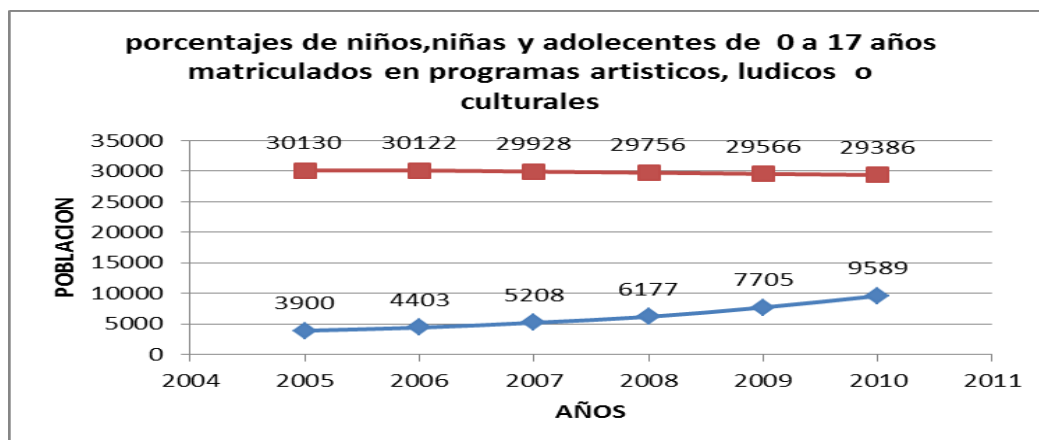
El indicador muestra una Tasa muy baja, debido a que los rangos de edad que manejan son de 15 a 16 años y el DANE maneja una población con rango de edad entre 15 y 19 años.

La Secretaria de Educación Municipal informo que la cobertura es de un 100%.

Se sugiere que se unifiquen los criterios de rangos de edad entre los encargados de formular los indicadores y el DANE, ya que el municipio de Aguachica no tiene otra fuente de información para población diferente al DANE.

3.1.1.3 Todos Jugando

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales

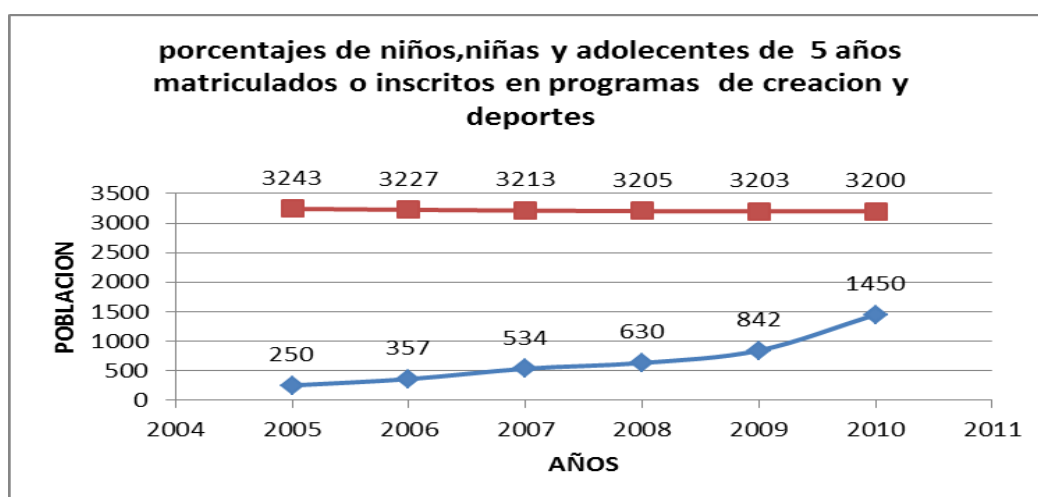




Los programas artísticos, lúdicos y culturales son realizados por el Centro de Convivencia Ciudadana de Aguachica, a través de las oficinas del IMDREC “Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Cultura”, y la Ludoteca.

Para el indicador no se contó con la población de 0 a 17 años, ya que el DANE cuenta con un rango de edad de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. Para este caso tomamos la población hasta los 14 años.

Porcentaje de niños, niñas de 5 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte



✓ Categoría Ciudadanía

3.1.1.4 Todos Participando en espacios sociales

- ✓ **Ninguno sin Registro.** La información no fue suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil oficina Aguachica, lo que imposibilita el diagnóstico, pero obliga a la consecución y validación de la información.
- ✓ **Porcentaje de gobiernos escolares operando.** El 100% de las instituciones educativas oficiales tienen funcionando los gobiernos escolares desde el año 2005.
- ✓ **Porcentaje que participa en consejos de política social.** El Concejo de Política Social informo que no han participado niños, niñas y adolescentes en las reuniones realizadas.



✓ **Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados.** El Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Cultura IMDREC del municipio de Aguachica, informo que no se encuentra conformado el Consejo Municipal de Juventud.

✓ **Categoría Protección**

Ninguno Maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley

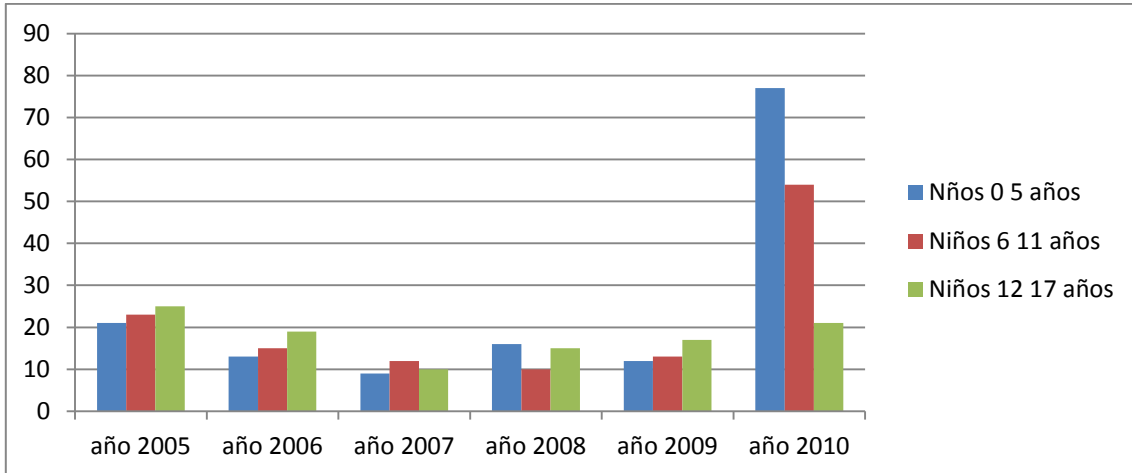
Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años

Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años de edad

AÑO	NIÑOS DE 0-5 AÑOS	NIÑOS DE 6-11 AÑOS	ADOLESCENTES DE 12-17 AÑOS	TOTAL 0-17 AÑOS
2005	21	23	25	69
2006	13	15	19	47
2007	9	12	10	31
2008	16	10	15	41
2009	12	13	17	42
2010	77	54	21	152

Fuente Comisarias de Familia e ICBF.

Grafica 1. Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años de edad



Fuente Comisarias de Familia e ICBF.

Haciendo un análisis comparativo de los años 2005-2010 como podemos apreciar no es un dato que recoja toda la problemática teniendo en cuenta el número de casos encontrados según la población y el número de instituciones que reciben este tipo de denuncias, tampoco resulta despreciable, lo que alerta sobre la necesidad de incrementar las estrategias en la identificación de los factores de riesgo y las características de las distintas modalidades de maltrato como vía efectiva para su prevención y tratamiento. Conocemos que la familia como unidad social intermedia entre el individuo y la sociedad se convierte en un medio que puede incidir favorable o desfavorablemente en el proceso salud enfermedad, la presencia de crisis o eventos negativos, traumáticos o desagradables que afectan la salud familiar.

Las gráficas muestran durante el año 2010 un aumento significativo de denuncias de maltrato infantil a niños de entre 0 y 5 años.

En los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 el mayor número de casos de maltrato denunciados se dio en el rango de edades de 12 a 17 años.

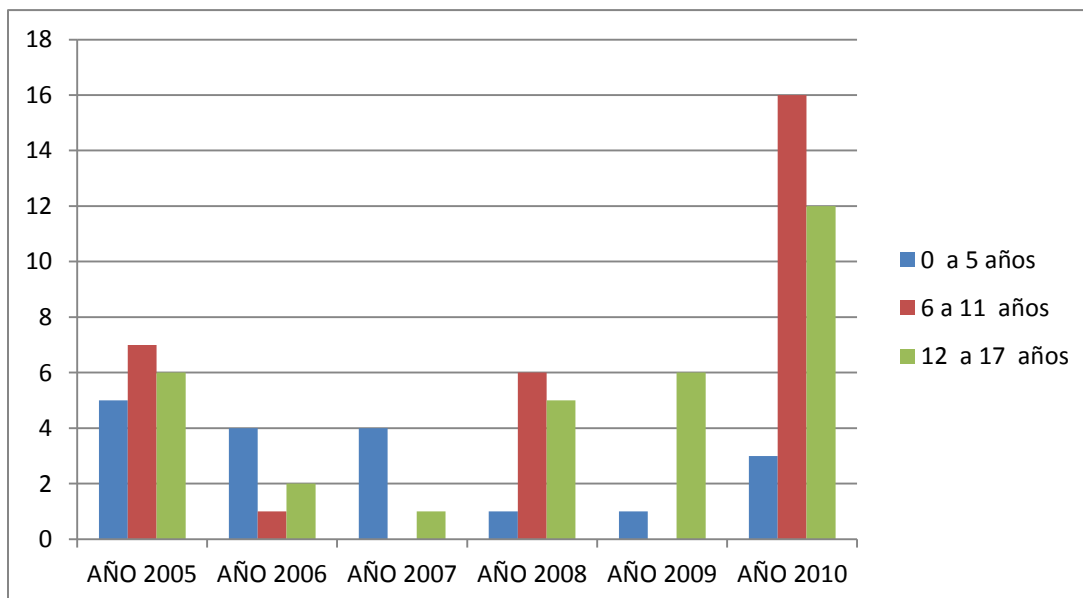


Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años de edad

AÑO	NIÑOS DE 0-5 AÑOS	NIÑOS DE 6-11 AÑOS	ADOLESCENTES DE 12-17 AÑOS	TOTAL 0-17 AÑOS
2005	1	7	6	14
2006	4	1	2	7
2007	4	0	1	5
2008	1	6	5	12
2009	1	0	6	7
2010	3	16	12	31

Fuente Comisarias de Familia e ICBF.

Grafica 2. Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años de edad



Fuente Comisarias de Familia e ICBF.



Con referencia al abuso sexual las gráficas nos muestran un aumento en la denuncia de casos en los años 2005, 2008 y 2010 en las edades de 6 a 11 años.

3.2 SECTOR EDUCACION

La base para el desarrollo social y económico de un territorio es la educación y más aún la pertinencia y el acceso a todos sus niveles, es la herramienta más eficaz para mejorar la productividad, competitividad, calidad, cobertura y disminuir brechas sociales, así mismo, es un derecho universal, un deber del estado y de la sociedad.

Constitucionalmente todo colombiano tiene derecho a la educación hasta el grado undécimo de educación media.

Existen en el municipio 11 Instituciones Educativas oficiales, y 2 Centros Educativos oficiales, 5 Instituciones Educativas privadas, 2 instituciones de educación semestralizada privadas y 14 escuelas del sector privado. El número de estudiantes matriculados para el año 2011 en instituciones oficiales fue de 19.304, y en los privados de 3.339 estudiantes, de igual manera en el municipio existen 11 Centros de educación para el trabajo y el desarrollo del talento humano y atienden una población de 2.490 estudiantes.

La educación superior se encuentra representada por la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica, con una población aproximada de 1.100 estudiantes, matriculados en las carreras de: Administración, Contaduría Pública, Ingeniería de Sistemas y Tecnología Agroindustrial, un Posgrado de Sistemas de Calidad en Salud. En educación a distancia y semi-presencial solo existe la Universidad del Magdalena con programas a distancia.

Para la educación técnica y no formal, en Aguachica, existe un centro regional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que ofrece cerca de 25 programas en igual número de áreas, el cual atiende cerca de diez Municipios del Sur del Cesar y Sur de Bolívar. En este centro se dictan cursos titulados y de formación continua ocupacional para atender la demanda empresarial.

En el área urbana de Aguachica, el servicio educativo es atendido por el sector oficial con ocho (08) Instituciones Educativas que ofrecen secundaria completa (de 6° a 11°), siendo estas, José María Campo Serrano (académico), el Técnico Industrial Laureano Gómez Castro, Nuestra Señora del Carmen, (técnico Comercial), Guillermo León Valencia (técnico comercial), Jorge Eliécer Gaitán, La Unión, San Miguel y Sagrado Corazón de Jesús, y 17 escuelas anexas de básica primaria y



preescolar.

Tabla 1. Establecimientos y alumnos matriculados en secundaria y media técnica, sector oficial zona urbana

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE ALUMNOS POR GRADO							Total Alumnos
	6º	7º	8º	9º	10º	11º	Cleis	
José María Campo Serrano	236	181	229	208	258	227		1.339
Técnico Industrial Laureano Gómez	127	99	115	96	129	86	140	792
Nuestra Señora del Carmen	298	265	245	168	181	182		1.339
Guillermo León Valencia	290	261	252	239	250	187	54	1.533
La Unión *	126	72	77	42	43	47	273	680
Sagrado Corazón de Jesús *	144	81	65	50			120	460
Jorge Eliécer Gaitán*	226	156	147	130	73	79	149	960
San Miguel *	207	139	112	105	87	34	356	1.040
TOTALES								8.143

Fuente: Secretaría Municipal de Educación, 2011.

*cleis: Ciclos lectivos especiales integrados (programa de validación del bachillerato semestralizado)

De los 8.143 estudiantes matriculados en los grados de 6º a 11º incluyendo los cleis (educación para adultos), conformadas por ocho (08) Instituciones oficiales de educación secundaria del sector urbano; cuatro (04) de ellas (*), ofrecen en el mismo centro educativo educación básica primaria y secundaria.

Tabla 2. Establecimientos y alumnos matriculados en secundaria y media vocacional, sector privado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS POR GRADO							Total Alumnos
	6º	7º	8º	9º	10º	11º	Cleis	
Colegio Caldas *	20	24	18	9	16	11		98
Colegio Teresiano *	39	37	42	53	31	32		234
Colegio Bilingüe los Ángeles*	14	8	5	13				40
Liceo Humanista *	7	16	8	14	14	8		67
Liceo del Sur							314	314
Corporiente							750	750
Colegio el Noral	6	5	7					18
TOTALES								1.521

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2011.



Se puede apreciar que el sector privado hace presencia en el área urbana de Aguachica, con cuatro (04) instituciones educativas que ofrecen media vocacional (*), de las cuales tres de ellas ofrecen hasta secundaria básica y cuentan con 439 estudiantes, dos brindan la validación del bachillerato semestralizado, con 1064 estudiantes y una ofrece hasta séptimo grado con 18 estudiantes. Se cuenta además en el sector privado con el instituto Aguachica, el cual no se registra por no suministrar la información requerida a la secretaría de educación.

Tabla 3. Establecimientos y alumnos matriculados en Preescolar y Básica Primaria, sector oficial 2011

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE ALUMNOS POR GRADO							
	Preescolar	1º	2º	3º	4º	5º	Adultos	Total Alumnos
La Unión		118	95	94	77	93		477
Preescolar Carola Correa	105	-	-	-	-	-		105
Escuela San Martín	25	22	22	22	37	17	57	202
Escuela Antonio Nariño	48	69	66	65	66	61		375
Conc. Jorge E. Gaitán	133	173	129	155	167	165		922
Escuela Alfonso López	23	37	41	36	34	34		205
Escuela No. 2	87	129	77	106	97	145		641
Escuela Solano Pérez	45	57	57	49	48	65		321
San Miguel				66	39	71		176
Escuela La Victoria	74	107	105	79	84	65		514
Escuela La Cordillera	45	86	82	65	42	43		363
Escuela Cesarito	47	59	59	66	56	56		343
Escuela Melvin Jhones	72	96	86	67	52	61		434
Escuela Villa Paraguay	78	99	77	61	58	68		441
Escuela Rojas Pinilla	116	142	154	113	104	117		746
Escuela John F. Kennedy	22	36	35	25	29	61		208
Escuela No. 1	88	162	151	174	149	163		887
Escuela Gabriela Mistral	52	94	86	71	104	85		492
Sagrado Corazón de Jesús	112	199	166	147	145	144		913
Col. José del Carmen Ramos	74	59	83	63	38	58	140	515
TOTALES	1.246	1.744	1.571	1.524	1.426	1.572	197	9.280

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2011

Como se puede observar en los establecimientos oficiales, en el nivel de preescolar fueron



matriculados 1.246 niños; en primer grado 1.744, en segundo grado 1.571, en tercero 1.524; en cuarto 1.426 y en quinto 1.572. Además 197 estudiantes en educación para adultos.

Tabla 4. Establecimientos y alumnos matriculados en primaria y preescolar, sector privado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS POR GRADO						
	PREESCOLAR	1º	2º	3º	4º	5º	Total Alumnos
Colegio Teresiano	65	39	40	31	31	32	238
Instituto Caldas	28	20	14	17	19	21	119
Liceo Humanista	53	17	18	19	11	20	138
Mis Primeras Letras	82	29	38	22	25	27	223
Colegio Adv. El Noral	6	6	3	4	4		23
Instituto Aguachica	11	4	3	3	4		25
Escalando Mi Mundo	36	3	5	9	6	3	62
Rafael Pombo	50	26	22	11			109
San Roque	25	19	11	17	12	11	95
Hogar Infantil Aguachica	89						89
Centro Ed. Cristiano la Roca	86	33	22	18	13	7	179
Centro Educ. Retoñitos	41	10	6	8	7	8	80
Colegio Bilingüe los Ángeles	53	24	20	17	22	24	160
Casita Encantada	24						24
Int. Pedag. Caritas Felices	84	9	4	4	2	4	107
Colegio Infantil Pablo Sexto	15						15
C.E. Mundo Infantil	61	14	11				86
Jardín Infantil Manitas Creativas	38						38
TOTALES	847	253	217	180	156	157	1.810

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2011

En los Dieciocho (18) establecimientos educativos de básica primaria del sector privado, fueron matriculados 1.810 niños y niñas, 847 en preescolar, 253 en el primer grado, 217 en segundo, 180 en tercero, 156 en cuarto y 157 en quinto.

Tabla 5. Instituciones oficiales y número de alumnos del Sector Rural

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ALUMNOS PARA GRADO													TOTAL ALUMNOS
	Preesc	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	Adultos	
Centro Educativo Noreán*	15	15	21	18	17	20	28	30	15	13			45	237
Escuela rural mixta Los Caliches	4	2	8	7	2	4								27
Escuela rural mixta El		1		3	2	1								7

Topo															
Escuela Maligual		4	4	0	4	1									13
San Joaquín del Corral		2	2	1	2	2									9
Inst. educativa Villa de San Andrés *	11	12	19	21	16	18	49	46	50	23	19	11			295
Escuela rural mixta El Redentor	4	4	5	3	3	3									22
Escuela rural mixta Santa Inés	7	8	6	8	5	4									38
Escuela la Cascabela		6	2	3	2	5									18
Escuela rural Esmeralda Baja	3		2	6	2	5									18
Escuela Buturama	7	12	12	7	14	5									57
Escuela Yeguerita		5	2	2	4	2									15
Unidad E. Guillermo León Valencia*	52	48	60	57	71	64	60	62	58	27	22	19			600
Sede Santa Rosa de Lima		18	20	20	23	27	40	28	16	16					208
Campo Amalia	10	11	15	11	21	4	16	15	1						104
Santa Lucia	11	14	11	13	4	7									60
Instituto Santa Teresa-Patiño *	11	15	14	26	16	14	19	23	17	15	21	13			204
Escuela rural mixta El Juncal	10	11	14	8	7	12									62
Escuela El Faro	2	1	5	3	3	1									15
Escuela Los Columpios	6	3	4	3	6	2									24
TOTALES	153	192	226	220	224	201	212	204	157	94	62	43	45		
BASICA PRIMARIA 1.216														SECUNDARIA 817	2.033

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2011.

De los 2.033 niños y jóvenes matriculados 1.216 son de básica primaria, de estos, 153, de preescolar, 192 de primer grado, 226 de segundo, 220 de tercero, 224 de cuarto y 201 de quinto. Los 817 alumnos restantes, pertenecen a la básica secundaria y a las siguientes instituciones: Centro educativo Norean (131), Institución educativa Villa de San Andrés (198), Unidad Educativa Guillermo León Valencia del corregimiento de Barranca Lebrija (248), Campo Amalia (32), Instituto Santa Teresa del corregimiento de Puerto Patiño (108), Unidad Educativa del corregimiento de Villa de San Andrés (198) y el Centro Educativo Santa Rosa de Lima de Loma de Corredor (100), de los cuales 212 alumnos pertenecen a sexto grado, 204 a séptimo, 157 a octavo, 94 a noveno, 62 a décimo grado y 88 a undécimo.

Se atendió una población desplazada de 1.354 en el año 2008, en el año 2.009, 1.628 y para el 2.010 de 2.652. De otra parte, la población discapacitada ha venido en ascenso y en el 2.010



cursaron estudios 244; superando en más del 100% los registrados en 2.009 siendo este de 105.

La tasa de deserción escolar en el municipio es de un 7,8%. Mientras que la tasa de analfabetismo de mayores de 15 años en la cabecera es de 7% y en la zona rural de 10%; promediando para el municipio el 8,5%.

Para atender el déficit en la zona urbana, en términos de infraestructura educativa, dotación y recurso humano, se necesita construir 90 nuevas aulas de clases, ampliar los servicios sanitarios, construcción de laboratorios, bibliotecas, escenarios deportivos, espacios de recreación, comedores escolares; dotar las instituciones de 3.606 pupitres, material didáctico, pedagógico, audiovisual, contratación de docentes y ampliar la planta de personal administrativa.

En la zona rural, en términos de infraestructura educativa y dotación, se necesita construir 67 nuevas aulas de clases, baterías sanitarias, laboratorios, bibliotecas, escenarios deportivos, espacios de recreación, comedores escolares, Auditorios, Cerramiento, Sistema eléctrico, salas de informática, pintura general, pozos subterráneos, mantenimiento de infraestructura; dotar las instituciones de 600 pupitres, material didáctico, pedagógico, audiovisual, kit escolares. Además se hace necesario la legalización de predios, compra de lote y reubicación de escuela. (Fuente: Necesidades instituciones educativas)

Programa de atención integral a la primera infancia en el municipio de Aguachica 2010-2011

El programa de Atención Integral a la Primera Infancia, (PAIPI) empieza a realizar sus actividades en el municipio de Aguachica Cesar, el 1º de marzo de 2010, al 27 de septiembre de 2010, atendiendo una población de 583 niños y niñas de 0 a menos 5 años, de estratos socioeconómicos 1 y 2 del Sisben, población pobre y vulnerables y desplazados del municipio de Aguachica, que fueron atendidos por 13 Agentes Educativos y 13 Auxiliares.

Para la vigencia de 2011, se inicia con una población de 951 niños y niñas de 0 a menos 5 años, de estratos socioeconómicos 1 y 2 del Sisben, población pobre y vulnerable y desplazados del municipio de Aguachica, que fueron atendidos por 21 Agentes Educativos y 21 Auxiliares, en el sector Urbano y rural del municipio de Aguachica, en el periodo comprendido del 26 de abril al 13 de septiembre de 2011.

En este programa el Municipio de Aguachica, realizó un aporte de \$643.648.863, para cubrir las vigencias de 2010 y 2011

El Convenio No 929-2008(MEN) Y 0026/2008, es atendido por el Operador Colegio Instituto Agustín Codazzi E.U.



3.3 SALUD

3.3.1 SITUACION EPIDEMIOLOGICA

Dinámica de la población de Aguachica, año 2010

INDICADOR	AGUACHICA
TASA BRUTA DE NATALIDAD X 1000 HAB	32.86
TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD	3.02
TASA GENERAL DE FECUNNDIDAD X 1000 MUJERES EDAD FERTIL	85.6
NACIDOS VIVOS	2535
NUMERO DE DEFUNCIONES	558
TASA BRUTA DE MORTALIDAD X MIL HABITANTES	6.51
NUMERO DE MUERTES EN MENORES DE 1 AÑO	11
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL X 1000 NACIDOS VIVOS	12.7
NUMERO DE MUERTES EN MENORES DE 5 AÑOS	0
ESPERANZA DE VIDA AL NACER HOMBRES	69.74
ESPERANZA DE VIDA AL NACER MUJERES	75.85

Fuente DANE. Oficina de Estadísticas Secretaria de Salud Departamental. DASA

Nacimientos en el municipio de Aguachica mes a mes año 2010

MES	NUMERO
ENERO	242
FEBRERO	198
MARZO	201
ABRIL	230
MAYO	248
JUNIO	224
JULIO	233



AGOSTO	216
SEPTIEMBRE	266
OCTUBRE	270
NOVIEMBRE	214
DICIEMBRE	193
TOTAL	2.535

Fuente: DASA

TASA BRUTA DE NATALIDAD 32.86 X 1000 HABITANTES

TASA BRUTA DE FECUNDIDAD 155.89 X 1000 Mujeres en Edad Fertil

10 primeras causas de morbilidad por consulta externa, en menores de cinco años Aguachica 2010

ORDEN	CAUSAS	NUMERO
1	DIARREA Y GASTROENTERITOS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSOS	10518
2	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	9718
3	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES NO ESPECIFICADA	5216
4	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES NO ESPECIFICADA	4701
5	INFLUENZA CON OTRAS MANIFESTACIONES RESPIRATORIAS, VIRUS NO IDENTIFICADO	4113
6	INFECCION DE VIAS RESPIRATORIAS NO ESPECIFICADO	3200
7	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	2616
8	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	2014
9	OTALGIA	1416
10	FIEBRE PERSISTENTE	1323

Fuente: DASA



10 primeras causas de morbilidad por consulta externa en grupo de edad de 1 año a 4 años, Aguachica 2010

ORDEN	CAUSAS	NUMERO
1	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	9416
2	NAUSEA Y VOMITO	8132
3	RINOFARINGITIS AGUDA(RESFRIADO COMUN)	8002
4	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	6543
5	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	5618
6	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	3245
7	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES NO ESPECIFICADA	3101
8	ASMA NO ESPECIFICADA	1318
9	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1289
10	INFECCIONES DE VIAS URINARIAS	1114

Fuente: DASA

20 primeras causas de morbilidad por urgencias en grupo de edad de menores de 1 año, Aguachica 2010

ORDEN	CAUSAS	NUMERO
1	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	12374
2	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	11098
3	INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	8314
4	NAUSEA Y VOMITO	5439
5	FIEBRE PERSISTENTE	5396
6	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	3489
7	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS	2005
8	TRAUMATISMO CEREBRAL DIFUSO	645
9	ASMA, NO ESPECIFICADA	524
10	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	456

Fuente: DASA



20 primeras causas de morbilidad por urgencias en grupo de edad de 1 hasta 4 años, 2010.

ORDEN	CAUSAS	NUMERO
1	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	11567
2	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	10873
3	FIEBRE PERSISTENTE	9640
4	NAUSEA Y VOMITO	7658
5	INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	3254
6	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS	3101
7	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	2983
8	LARINGITIS OBSTRUCTIVA AGUDA	1985
9	ASMA, NO ESPECIFICADA	652
10	TRAUMATISMOS NO ESPECIFICADOS DEL HOMBRO Y DEL BRAZO	416

Fuente: DASA

10 primeras causas de morbilidad por hospitalización en grupo de edad de menores de 1 año, Aguachica 2010.

ORDEN	CAUSAS	NUMERO
1	BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA	6254
2	HIPOGLICEMIA NEONATAL Y ATROGENICA	4021
3	NEUMONIA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	2010
4	DIARREA FUNCIONAL	2000
5	SINDROME DE DIFICULTAS RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	1658
6	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIF	1089
7	INFECCION BACTERIANA NO ESPECIF	1009
8	NEUMONIA NO ESPECIF	952
9	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA NO ESPECIFICADA	341
10	HIPOGLICEMIA NO ESPECIFICADA	125

Fuente: DASA

10 primeras causas de morbilidad por hospitalización en grupo de edad de 1 año a 4 años de edad, Aguachica 2010

ORDEN	CAUSAS	NUMERO
1	FIEBRE PERSISTENTE	2569
2	BRONCONEUMONIA NO ESPECIFICADA	1432
3	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUP	1114
4	FIEBRE RECURRENTE, NO ESPECIFICADA	1002
5	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIF	785
6	LARINGITIS AGUDA	416
7	RINOFARINGITIS AGUDA	333
8	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	218
9	OTROS ACCIDENTES DE TRANSPORTE ESPECIFICADOS	159
10	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL HUMERO	37



Atención del parto

ORDEN	CANTIDAD DE PARTOS
Parto institucional	2535
Partos caseros	No hay datos

Fuente: UPGDS

3.3.2 TASA DE MORTALIDAD MATERNA

Tasa de mortalidad Materna	2005-2006-2007-2008	0
	2009-2010	2

Fuente: Estadísticas Vitales del DANE

3.3.3 TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

Tasa de mortalidad Infantil - Niños, niñas menores de 1 año	2005	39.94
	2006	39.35
	2007	38.77
	2008	36.59
	2009	33.9

Fuente: Estadísticas Vitales del DANE

3.3.4 MORTALIDAD POR EDA

- Municipio de Aguachica en el año 2010 un total de dos (2) casos.

3.3.5 MORTALIDAD POR IRA

- Municipio de Aguachica en el año 2010 un total de dos (2) casos

% DE EMBARAZOS EN MUJERES ADOLESCENTES 15-19 AÑOS.

- Dos (2) embarazadas en grupo de edad entre 10-14 años
- Noventa y seis (96) embarazadas en grupo de edad 15-19 años

3.3.6. COBERTURAS DE VACUNACION

Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	2010	87.9%
	2011	90.79%



Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	2010	95.5%
	2011	93.88%
Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	2010	95.5%
	2011	93.88%
Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	2010	95.5%
	2011	93.88%
Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	2010	92.1%
	2011	92.7%
Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	2011	109.37%
Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año	2010	101.4%
	2011	94.60%

✓ **SITIOS HABILITADOS PARA VACUNACION**

El Municipio de Aguachica cuenta con la habilitación de servicio de vacunación en la ESE Hospital Local de Aguachica con las tres sedes BARAHOJA, IDEMA Y SAN EDUARDO. Se adquirió en el 2010 la Planta Eléctrica y el Cuarto Frio para la mejor conservación de los biológicos; además se contrataron auxiliares de enfermería con funciones de promotora para cobertura en la zona alta del municipio.

AIEPI COMUNITARIO: el equipo de vacunación urbano y rural realizó diariamente actividades educativas a la población con la entrega de medicamentos incluidos en este programa.

REPORTE DE CASOS DE DENUNCIA Y ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Reportes del Sistema de Vigilancia en Salud Publica en el cual se dan a conocer los casos de abuso sexual.

2010

Código	Evento	PERIODOS EPIDEMIOLOGICOS													TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
104	ABUSO SEXUAL	1	0	1	2	1	1	0	0	1	0	2	0	0	9
TOTALES		1	0	1	2	1	1	0	0	1	0	2	0	0	9

2011 – CORTE SEMANA EPIDEMIOLOGICA 44



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
Notificación Individual por Periodos Epidemiológicos
 UPGD: 200110000000 SECRETARIA DE SALUD DE AGUACHICA

Página: 1/1
 Fecha: 17/11/2011
 Hora: 16:07:00

Código	Evento	PERIODOS EPIDEMIOLOGICOS												TOTAL	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
104	ABUSO SEXUAL	0	5	0	0	3	2	2	4	3	2	2	0	0	23
TOTALES		0	5	0	0	3	2	2	4	3	2	2	0	0	23

3.3.7. REPORTE DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

2010



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
Notificación Individual por Periodos Epidemiológicos
 UPGD: 200110000000 SECRETARIA DE SALUD DE AGUACHICA

Página: 1/1
 Fecha: 17/11/2011
 Hora: 16:02:45

Código	Evento	PERIODOS EPIDEMIOLOGICOS												TOTAL	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
101	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1	1	3	5	11	1	1	6	8	20	13	12	3	86
TOTALES		1	1	3	5	11	1	1	6	8	20	13	12	3	86

2011



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
Notificación Individual por Periodos Epidemiológicos
 UPGD: 200110000000 SECRETARIA DE SALUD DE AGUACHICA

Página: 1/1
 Fecha: 17/11/2011
 Hora: 16:04:01

Código	Evento	PERIODOS EPIDEMIOLOGICOS												TOTAL	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
101	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	10	14	2	4	13	18	14	35	37	36	19	0	0	202
TOTALES		10	14	2	4	13	18	14	35	37	36	19	0	0	202

3.3.8. SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

El grupo de salud pública notifico oportunamente al software siviliga las 52 semanas epidemiológicas, además se practicaron más de 100 estudios de campo de eventos de salud



pública, se realizaron acciones oportunas en casos de muerte materna, brote de ETA, parálisis flácida, entre otros.

Diariamente se realizaba la ronda a las instituciones prestadoras de servicios de salud con el fin de detectar a tiempo eventos de interés en salud pública.

Se realizaron estudios entomológicos con ayuda del departamento para tratar mosquitos en algunas zonas de Aguachica.

Se realizó asesoría constante a las UPGD en sistema de vigilancia.

✓ VISITAS DE INSPECCION-VIGILANCIA Y CONTROL A DROGUERIAS

Durante el periodo 2008-2011 el grupo de Salud Publica desarrollo visitas de inspección a droguerías con el fin de identificar medicamentos adulterado, contrabando, sin registro invima, se logró el decomiso de medicamento de uso institucional, medicamento de contrabando y medicamento natural sin registro sanitario invima, esto se identifica en las actas de decomiso y diligencias conminatorias del archivo general.

✓ INSPECCION-VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS

El municipio realizo la estrategia líder en saneamiento y seguridad alimentaria

- Se capacitó al 80% de los expendedores tales como expendedores cárnicos, vendedores de comidas rápidas informarles, vendedores de pescado, Expendedores de comida rápida formal, Vendedores de verdura, quesos y pollo crudo, Expendedores de Alimento del parque san Antonio, Vendedores ambulantes y estacionarios que trabajan en la mañana, Restaurantes, Fabricas de alimentos y panaderías, en técnicas de manipulación de alimentos y conocimientos básicos de higiene.

✓ INSPECCION – VIGILANCIA Y CONTROL A CEMENTERIO Y FUNERARIAS

Se realizaron visitas de inspección a las funerarias de Aguachica en el cual se solicitó las PGIR logrando que el 60% implementaran los planes de gestión ambiental.



3.3.9 PLANES DE CONTINGENCIA

- Plan de contingencia dengue
- Plan de contingencia Sarampión
- Plan de contingencia Cólera
- Plan de contingencia Ola Invernal

✓ INSPECCION – VIGILANCIA Y CONTROL A PELUQUERIAS

Se practicaron visitas regulares a peluquerías con el fin de identificar condiciones sanitarias de estos establecimientos, en el cual se firmaron diligencias conminatorias a varios de estos establecimientos, decomisos de elementos en malas condiciones higiénicas.

✓ CAPACITACIONES

En zona rural, curso de capacitación en manipulación de alimentos, en el cual se beneficiaron 40 manipuladores del corregimiento de barranca Lebrija, además de esto se capacita a manipuladores de zona urbana, vendedores ambulantes.

✓ CONTROL ITS

Semanalmente se practicaba la ronda ITS en las casas de lenocinio del municipio, en el cual se busca meretrices sin controles.

Se logró que en el 60% de las casas de lenocinio se implementaran los colchones con tela anti fluido y algunos la construcción de baños en las habitaciones.

✓ INSPECCION- VIGILANCIA Y CONTROL A HOTELES- MOTELES Y RESIDENCIAS

Se practicaron visitas rutinarias a los hoteles-moteles y residencias del municipio de Aguachica, en el cual se decomisaron sábanas, colchones, se practicaron diligencias conminatorias por precarias condiciones higiénicas y sanarías.

3.3.10 PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA



Durante los años 2008-2011 el Municipio de Aguachica ejecutó el plan territorial de Salud Pública, ejecutando los siguientes proyectos: salud infantil, salud mental, nutrición, salud sexual y reproductiva, salud oral, estilos de vida saludables, ETV y Zoonosis.

✓ **POBLACION POBRE Y VULNERABLE**

Se garantizó la entrega de medicamentos formulados en el primer nivel de atención a la población pobre y vulnerable no asegurada del municipio durante el periodo 2008-2011. Se gestionó la corrección de malformaciones congénitas mediante cirugías practicadas en la ciudad de Valledupar a niños con este problema y se garantizó el respectivo transporte, alimentación y alojamiento. Se brindó ayuda a pacientes abandonados en hospitales públicos del municipio de acuerdo a sus necesidades: comida, pañales, suplementos nutricionales, medicamentos. Se gestionaron y entregaron kits escolares y juguetes a la población del área rural, hogar múltiple, hospitales, etc.

✓ **MESA DE ATENCION HUMANITARIA DE EMERGENCIA A LA POBLACION DESPLAZADA**

Se entregaron ayudas humanitarias de emergencia a la población desplazada que incluyó: mercados, pasajes, colchonetas, arriendos, fórmulas médicas, solicitud de atención médica, atención psicológica. Además se realizó atención permanente a esta población en la UAO aplicando todos los programas del plan de salud pública territorial.

✓ **DISCAPACITADOS**

En el 2009 se gestionó y logró la entrega de ayudas técnicas a un número de discapacitados del municipio: sillas de ruedas, bastones, muletas, colchones anti escaras.

Se realizaron brigadas de salud, atención domiciliaria y actividades lúdicas -recreativas con discapacitados, asilo san Antonio.

Se realizó convenio con el IDREEC y se brindó a la población servicios de psicología, terapia física, terapia ocupacional, fonoaudiología y educación especial.

✓ **OLA INVERNAL: ACTIVIDADES REALIZADAS**



Se desparasitaron y suplementaron los niños, adolescentes y población de Puerto Patiño, Campo Amalia Loma de Corredor y Barrancalebrija, así mismo se entregaron toldillos, repelentes nopikets a cabezas de hogar con desparasitación y suplementación a estas personas.

En estas veredas se desarrolló el programa de atención a mujeres gestantes y Lactantes y menores de cinco años no afiliadas al SGSSS, con recursos de regalías, donde se les brindo atención psicológica, valoración nutricional, desparasitantes, suplementación de acuerdo a la edad y se les entregó un kit para desinfección del agua y preparación de los alimentos que incluía tanque de 20 litros para almacenamiento de agua potable, vaso pitillo, churrusco, hipoclorito de sodio, olla para hervir agua, jabón antibacterial con su debida capacitación. Se gestionó la entrega de medicamentos por parte de las EPS-s a estos corregimientos y se les entregó medicamentos a la población afectada por parte de la secretaria de Salud Municipal. Se realizó control de vectores con el componente educativo y preventivo. Se realizaron capacitaciones para el manejo de excretas y residuos sólidos. Se realizó inmunización general contra influenza en Puerto Patiño, Barrancalebrija, Campo Amalia, Loma de Corredor, Marinilla, Adjuntas, Cuesta Rica y Cerro redondo.

En asocio con el Hospital Local de Aguachica se realizaron permanentemente las brigadas de salud en los corregimientos inundados y veredas de la zona alta. El municipio contrató con el Hospital Local de Aguachica con recursos del Plan de Salud Pública Territorial las promotoras rurales de la zona alta divididas de la siguiente forma:

Zona 1: cubrió Limoncito, Planadas, Boquerón y los Llanos.

Zona 2: cubrió Yeguera, Cerro de los Bustos, Bombeadero y Soledad.

Zona 3: cubrió La Pajuela, Lucaical, Santa Barbara, Santa Cruz, Peralonso.

Zona 4: cubrió la Resbalosa, La Morena, la Pelota, y Villanueva .

En zona urbana se realizaron actividades para prevención de dengue, Chagas y otras enfermedades transmitidas por vectores con recolección de inservibles, educación a la comunidad, cuñas y programas radiales.

3.3.11 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

Se dio aplicabilidad a los parámetros legales estipulados en la ley 1122 del 2007, el Acuerdo 415 de septiembre de 2009, Ley 1438 de 2011, Resolución 216 de febrero 1 de 2011, en la cual reglamenta la universalidad al Régimen Subsidiado, como queda plasmado en el cuadro siguiente.



✓ **CONTRATACION REGIMEN SUBSIDIADO**

AÑO	AFILIADOS
2008	75716
2009	75716
2010	58351
2011	60406

Se gestionaron cesiones de Crédito y giro directos a favor del HLA con el fin de agilizar el flujo de recursos con las EPS-S

✓ **PROGRAMAS DESTACADOS. (FORTALECIMIENTO A LA EQUIDAD SOCIAL), SECTOR: SALUD.**

Línea Base de la composición de la población por Aseguramiento del Municipio de Aguachica (Año 2008): 75716; Año 2011: 60.406.

De acuerdo a la proyección de población del CENSO DANE 2005, el Municipio de Aguachica – Cesar cuenta con 89.935 habitantes para el año 2012, de los cuales 86.421, se encontraban identificados en los Niveles 1, 2 y 3 del SISBEN.

De acuerdo a SISBEN METODOLOGIA III, en el año 2011 tenemos 77.358 habitantes en el Municipio en Base de Datos debidamente focalizados y validados, de los cuales se encuentran activos en base de datos del Régimen Contributivo 15.709 (a 30 Noviembre).

A Noviembre de 2011 hay 60.406 afiliados contratados con las EPS-S del Municipio.

✓ **RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD.**

- Se lleva el 70% de la población afiliada.
- % De cumplimiento de priorización conforme a la normatividad vigente.
- 100 % de cupos del régimen subsidiado con garantía de continuidad.

En esta meta de producto se pasó de tener 75.716 cupos a 60.406 sobrepasando la meta esperada, toda vez que se realizó la depuración de la base de datos recibida en el año 2007, todos cargados al FIDUFOSYGA.



✓ AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO

La cobertura de afiliación al régimen subsidiado es alta, sin embargo existen aún un bajo porcentaje de personas que no se encuentran afiliadas a un sistema de salud, que asumen la calidad de vinculados, y en la medida que se van liberando cupos por diferentes novedades son incorporados al SGSSS según los procesos de cobertura universal de la Resolución 216 de 2011 y según recientemente INSTRUCTIVO – DGASRPP -001-2011.

✓ DEPURACIÓN DE BASE DE DATOS

En lo que respecta a depuración de base de datos estamos en 100% de cobertura, realizando proceso de cruce de información con SISBEN, con trabajos efectuados con las EPS-S, directamente con la comunidad, en la cual reportan información de fallecidos, duplicidades, inconsistencias, lo que ha permitido realizar descargos a las diferentes EPS-S, con el objeto de que la población pobre y vulnerable del Municipio de Aguachica no perdiera su calidad de afiliado al régimen subsidiado que ya habían obtenido, liberar los cupos que permitieran garantizar el derecho al subsidio en salud a la PPNA y ajustar en liquidación los pagos realizados por personas con esta condición y los pagos de la facturación actual.

Para esto se procedió conforme a la Normatividad vigente y respetando el debido proceso a realizar cruces de información entre el régimen subsidiado y contributivo; detectando casos de personas afiliadas en ambas, ocasionándose el fenómeno de la “Multiafiliación”, esta detección se efectuó a través del Servidor de Archivos FTP del Ministerio de la Protección Social, destinado al administrador del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA, el Municipio cuenta con una población de 60.406 a Noviembre 30 de 2011 afiliados al régimen subsidiado distribuido así: En mayor porcentaje de participación Comparta, seguido de Asmetsalud y en menor porcentaje se encuentra Caprecom.

✓ INFORME PROCESO CARGUE MAESTRO Y NOVEDADES DE AFILIADOS BDU A

MES DE DICIEMBRE DE 2011

EPS	TOTAL	ACTIVOS	FALLECIDOS	RETIRADOS
EPS020	10719	10566	44	109



ESS062	18315	17943	105	267
ESS133	35424	31891	466	3067
/	64464	60406	615	3443

✓ **Servicio**

• **Atención a la comunidad**

De conformidad con el Decreto 1457 de 1994, se creó el Servicio de Atención a la Comunidad, cuya finalidad fue informar y orientar a la comunidad en cada uno de los procedimientos, trámite de eventos POS y NO-POS al igual que quejas, reclamos e inconformismos frente a situaciones particulares.

Eventos NO POS: El Municipio de Aguachica, a través de la Oficina de Aseguramiento, facilita a la población pobre y vulnerable del municipio, el trámite para los Eventos NO contemplados en el POS (Acuerdo 008 de 2009), el cual se adelanta ante a Secretaria de Salud Departamental.

• **Sector urbano – Privado**

En el municipio de Aguachica hacen presencia tres EPS-S con las cuales la administración municipal tiene contratos de Administración de Recursos para la atención en Salud a la población de niveles I y II de SISBEN, ellas son: COMPARTA, ASMETSALUD Y CAPRECOM.

• **Sector Privado**

Contamos con seis EPS-Contributivo, estas son: EPS-C Saludcoop, Nueva EPS-C, Colsanitas EPS-C -Solsalud EPS-C, Salud vida EPS-C y Coomeva EPS-C. Además de las anteriores empresas, existen dos IPS de carácter privado de primer y segundo nivel de atención, que son: Clínica de Especialistas María Auxiliadora y Clínica Aguachica, En el municipio de Aguachica también hacen presencia, algunas instituciones prestadoras de servicios de salud, Salucoop – Avanzar médico – Fundación medico preventiva- Sermedicas –Finsema –Santa Salud IPS. Los servicios que prestan son consulta externa en medicina general, odontología y laboratorio clínico.

Tabla 6. Relación de I.P.S. y consultorios privados

INSTITUCIONES	CANTIDAD	OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD
Clínicas	2	Atención Hospitalaria I y II nivel Cirugías de Nivel I y II Consulta Externa: Medicina general y especializada.
Consultorios Medicina General	6	Consulta Externa: Medicina General.
Consultorios Medicina Especializada.	12	Consulta externa: Medicina general y especializada
Laboratorios Clínicos	10	Exámenes de laboratorio
Consultorios Odontológicos	14	Servicios odontología
Consultorios Fisioterapia	5	Servicios terapeutas
Consultorios Optometría	8	Servicio de optometría
Centros Radiológicos	4	Imágenes diagnósticas
Consultorios Medicina Alternativa	7	Consulta externa y tratamientos terapéuticos.

Fuente: Censo realizado por funcionario de DASA- Enero- 2012.

- **Sector rural – Oficial**

El Municipio de Aguachica cuenta con un Hospital local para la atención de Primer Nivel en Salud, con 12 Promotoras en el Área Rural, personal insuficiente para atender las necesidades de Salud de las comunidades campesinas, lo que imposibilita tener acceso de personal a todas las veredas de nuestro Municipio; cuenta con ocho puestos de salud ubicados en el sector rural, los cuales son atendidos por un número igual de promotoras y están ubicados en los corregimientos, Barranca Lebrija, Villa de San Andrés, el Juncal, Buturama, Puerto Patiño, Loma de Corredor, Campo Amalia y Noreán, con infraestructura en buen estado pero carentes de implementos hospitalarios para una atención óptima. Los puestos de Salud de Barranca Lebrija, Puerto Patiño, Villa de San Andrés, Juncal, Loma de Corredor y Campo Amalia, son atendidos por un médico dos veces al mes y de forma permanente por las promotoras de Salud.

Tabla 7. Corregimientos o veredas con servicio de Promotoras de Salud

CORREGIMIENTOS O VEREDAS	NUMERO SITIOS	NUMERO DE PROMOTORAS
Los Columpios, Guaduas y el faro	3	1
Buturama	1	1
El Corral, cañada ospino y Noreám	3	1
Barcelona, San Miguel, peralonso y pajuila	4	1
Los caliche , tope y campana	3	1
Santo domingo Palenquillo, San Pablo	3	1
Marinilla cuesta rica y las adjuntas	3	1

Cerro bravo peñoncito y maligual	3	1
Honduras puros altos y el carbón	3	1
La y las bates y sanfrancisco esmeralda	4	1
Juncal cascabela	2	1
Campo Amalia	1	1
Puerto Patiño	1	1
Barranca Lebrija	1	1
Villa de san Andrés	1	1
Loma de corredor	1	1

Fuente: Departamento Administrativo de salud de Aguachica, 2012.

Tabla 8. Veinte primeras causas de morbilidad por consulta externa

CODIGO	CAUSAS	TOTAL	ORDEN	< 1 AÑO	1-4 AÑOS	5-14 AÑOS	15-44 AÑOS	45-59 AÑOS	60 y +
K40-K46	HERNIA	2254	1	63	100	283	901	457	450
Z359	SUPERVISIÓN DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO	2162	2			50	2104	8	
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	1528	3	88	100	167	604	285	284
R520	DOLOR AGUDO	1062	4	42	51	169	357	251	192
B390	INFECCIÓN PULMONAR AGUDA SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	1045	5	2		7	262	275	499
R102	DOLOR PÉLVICO Y PERINEAL	911	6		5	17	622	204	63
J180	BRONCONEUMONÍA NO ESPECIFICADA	857	7	402	186	247	18	1	3
N870	DISPLACÍA CERVICAL LEVE	723	8				498	188	37
T79	ALGUNAS COMPLICACIONES PRECOCES DE TRAUMATISMO	759	9		758	1			
N137	ENFERMEDAD RENAL TUBULOINTERSTICIAL	496	10			19	175	114	188
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	388	11		11	24	222	131	
L471	TAQUICARDIA SUPRAVENTRICULAR	369	12			2	83	101	183
D259	LEIOMIOMA DEL ÚTERO, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	369	13				229	116	24
Z001	CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	362	14	81		59	222		
F40	TRASTORNOS FÓBICOS DE ANSIEDAD	356	15			41	189	82	44
N819	PROLAPSO GENITAL FEMENINO NO ESPECIFICADO	292	16				72	119	101
L159	HIPERTENSIÓN SECUNDARIA, NO ESPECIFICADA	269	17				44	70	155
J000-J006	INFECCIONES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	247	18	9	15	61	99	29	34
H65-H75	ENFERMEDADES DEL OÍDO MEDIO Y LAS MASTOIDES	245	19	9	23	79	49	49	36
K819	COLECISTITIS, NO ESPECIFICADA	238	20			7	106	81	44
J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	237	21	110	49	68			10

Fuente: Hospital Regional JDPV, año 2012



3.4 SERVICIOS PUBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

3.4.1 ACUEDUCTO

En promedio el 94% de las viviendas acceden al servicio de acueducto en el sector urbano y en el rural el 39.60%. En la cabecera municipal se presta el servicio a través de la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica, ESP. La demanda de agua de la población urbana es 180 litros por habitantes día (lphd) y el sistema genera 300 Lit/s, lo cual indica que hay suficiente producción. El problema radica en la distribución ya que hay muchas pérdidas por múltiples factores como insuficiente micromedición, acometidas fraudulentas y desperdicios y la tubería en algunos tramos se encuentra en mal estado; además, en las épocas de verano la cuenca de la Quebrada de Buturama no logra retener suficiente agua y en invierno se presentan crecientes con gran cantidad de sedimento, debido al estado de deforestación en que se encuentra.

El sistema de distribución presenta deficiencias técnicas, por lo cual se presta el servicio a la comunidad con una frecuencia de tres (3) días por semana.

Se viene desarrollando el convenio entre el Municipio y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT que tiene como objeto “La construcción de empalmes y la puesta en marcha del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Aguachica Cesar”, lo que permitirá el funcionamiento de las redes instaladas con recursos de la Nación, Gobernación, Municipio, contribuyendo en el mejoramiento en la continuidad del servicio de agua potable.

El tratamiento de agua potable consiste en un sistema convencional de bocatoma lateral y de fondo, aducción, desarenación y planta de tratamiento que se compone de medición de caudal, floculador, sedimentadores y filtros, además de la respectiva dosificación química para la floculación y desinfección

Tabla 9. Sistema de tratamiento de agua potable

COMPONENTE	TIPO	CAPACIDAD	ESTADO	FUNCIONA
Bocatoma Antigua			Destruida por invierno del año 2010	No
Bocatoma Nueva	LATERAL Y DE FONDO	400 lps	Para reparar	Si
Aducción	TUBO PVC	300 lps	Bueno	Si
Desarenador	TOLVA	400 lps	Bueno	Si



Planta de Tratamiento	CONVENCIONAL	440 lps	Buena	Si
Macromedición	CANALETA PARSHAL	360 lps	Regular	Si
Almacenamiento o compensación	TANQUES DE CONCRETO	6000 m3 todos los tanques	Bueno	No
Laboratorio		No cumple	Regular	Si

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica, 2011

En el sector rural las comunidades consumen el agua sin ningún tipo de tratamiento.

En la zona rural la mayoría de las veredas no tienen acueducto, sus fuentes de abastecimiento son las corrientes superficiales y subterráneas más cercanas como los pozos y aljibes locales y el acarreo de agua, consumiendo agua sin ningún tipo de tratamiento.

En el área urbana del municipio se cuenta con 191,668 Km de redes de las cuales aún tiene un alto porcentaje aun de redes de distribución construidas en Asbesto – Cemento (52.20%), PVC (47.2%) Hierro Ductil (0.56) y canal en concreto (0.04), según se ve en la tabla anexa.

Tabla 10. Inventario de redes de acueducto

DIAMETRO Pulgadas	LONGITUD (Km)	MATERIAL
1	0,148	PVC
1 1/2	0,183	PVC
2	2,828	PVC
3	46,737	PVC
4	10,401	PVC
6	7,994	PVC
8	5,812	PVC
10	4,759	PVC
12	1,304	PVC
14	2,59	PVC
16	5,401	PVC
18	2,306	PVC
2	0,789	AC
3	70,076	AC
4	4,009	AC
6	6,577	AC
8	6,745	AC
10	5,879	AC
12	4,377	AC
14	0,29	AC
16	1,303	AC
14	1,065	HD
AREA 0,49	0,095	CANAL CONCRETO

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica, 2011



Analizando la información siguiente la empresa de servicios públicos cuenta con 16887 suscriptores (el 94% de las viviendas registradas en el municipio zona urbana), de los cuales el 52% (8781) son suscriptores con micro medición a los que se les aplica el régimen tarifario establecido de acuerdo a su consumo más un cargo básico por estrato y, el 48% (8106) son suscriptores sin micro medición a los que se les aplica una tarifa plena que no depende de su consumo.

Tabla 11. Cobertura del servicio de acueducto urbano al 31 de diciembre 2011

		SERVICIO DE ACUEDUCTO						
		USOS Y	CON MICROMEDICIÓN				SIN MICROMEDICIÓN	
APORTES	SUBSIDIOS	ESTRATOS	NÚMERO SUSCRIP	CAR. FIJO \$/ MES	TARIFA APLICADA POR BLOQUE CONSUMO (\$/m)			TARIFA FIJA CON SUBSIDIOS (\$)
					BÁSICO (0-20)	COMPLETO (21-40)	SUNTUARIO (<40)	
		Residencial:						
0	40%	Estrato 1	8167	2.400	180	180	180	4.500
0	30%	Estrato 2	6255	2.800	210	210	210	5.250
0	0	Estrato 3	1 660	4.000	300	300	300	7.500
0	0	Estrato 4	230	4.000	300	300	300	7.500
20%	0	Comercial:	513	4.800	360	360	360	15.000
0	0	Oficial:	61	4.000	300	300	300	7.500
20%	0	Industrial:	1	4.800	360	360	360	15.000
		TOTAL	16.887					

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica 2011

3.4.2 ACUEDUCTO RURAL

Según trabajo de campo realizado por la empresa de servicios públicos, las veredas como Planadas de Limoncito, El carbón, San Pedro, San Lorenzo, San Francisco, San José, Sabana de Caballeros, San Benito, Peralonso, Quebrada Seca, Palenquillo, Peñoncito, Maligual, Los Caliches, Los llanos, Las Bateas, Las Latas, La Unión, La Cascabela, El Corral, El Faro, El Tope, Caño Caracolí, Caracol, Barcelona, Bombeadero, Las piñas, La Y, La Yegüerita, Campoalegre, San Miguel, Lucaical, Las Múcuras, La Morena, Cerro Bravo, Cerro Redondo, El Boquerón y Santa Rosa, no cuentan con servicio de acueducto, sus fuentes de abastecimiento son las corrientes superficiales y subterráneas más cercanas recurriéndose al empleo de pozos y aljibes locales. Estas condiciones hacen que el sistema de distribución de agua sea deficiente pues en varios sectores se emplea el acarreo de agua.

3.4.3 ALCANTARILLADO

3.4.3.1 ALCANTARILLADO URBANO



De las 18.000 viviendas registradas en Aguachica, el 88% (16.112 suscriptores) cuentan con el servicio de alcantarillado. Sin embargo; la problemática del servicio no radica en su cobertura sino en una cadena de eventos nocivos que afectan sustancialmente dos ecosistemas importantes como El caño Pital y el caño El Cristo.

USO	ESTRATO	USUARIOS
Residencial	1	7.338
Residencial	2	6.218
Residencial	3	1.696
Residencial	4	238
Residencial	0	1
Residencial	0	558
Residencial	0	63
TOTAL		16.112

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica, 2011

La cobertura de alcantarillado en la zona urbana está en un 89,5%, existiendo un déficit actual de redes de recolección de aguas servidas del 10,5%, que deben ser atendidos con los planes de expansión de la cobertura por parte de la administración central. La acción de la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica estará representada en una labor de coordinación y cooperación en la construcción.

Tabla 12. Problemática del servicio de alcantarillado urbano

PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA
Vertimientos puntuales	La topografía no permite la conexión a la red de alcantarillado en algunos sectores. Insuficiencia de Recursos	Contaminación de los caños El Cristo y El Pital.
No hay alcantarillado pluvial separado	Insuficiencia de recursos	Saturación de las redes
Viviendas que conectan la salida de aguas lluvias a la red de alcantarillado	Mal uso de las instalaciones domiciliarias.	Saturación de las redes
Falta de Optimización de los Sistemas de Tratamiento de Aguas residuales	Obras Inconclusas por parte de la gobernación Insuficiencia de recursos de la E.S.P de Aguachica	Mayor porcentaje de carga contaminante en las fuentes receptoras.

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica, 2011



3.4.3.2 ALCANTARILLADO RURAL

Según trabajo de campo realizado por la Empresa de Servicios Públicos, la cobertura rural del servicio es nula, en cuanto se refiere al servicio de alcantarillado colectivo de las veredas, pues lógicamente en estos lugares no es posible la construcción de sistemas colectivos por la dispersión de las viviendas. El manejo de las excretas, en la mayoría de los casos se hace a cielo abierto, aunque el uso de las letrinas es cada vez más general y común, sobre todo cuando el habitante del sector rural tiene posibilidades económicas para construir estos pozos sépticos.

Tabla 13. Problemática del servicio de alcantarillado rural

PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA
Las veredas de los corregimientos no cuentan con sistemas colectivos de alcantarillado.	Falta política administrativa, dineros. La mayoría de la población se establece en pequeños caseríos. El sistema de disposición de excretas y aguas servidas en esta zona se hace de forma rudimentaria, en algunos casos existe la taza sanitaria, el sumidero o tanque séptico y en otros la letrina en irregulares condiciones de construcción y funcionamiento.	Generación de malos olores. La contaminación de las fuentes subterráneas. Factor de riesgo para la salud de la población.

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica, 2001

3.5 ASEO

Actualmente el Prestador del Servicio de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos es la empresa Aseo Urbano S.A E.S.P. quien a su vez se encarga de la operación en el relleno sanitario de Aguachica.

No existe una cooperativa de reciclaje, ya que COMTARA prestadora del servicio de aseo, quien seleccionaba los residuos reciclables de tipo sólido y orgánico fue liquidada en el año 2008 y a partir de esa fecha la empresa Aseo Urbano actúa como único prestador del servicio de aseo, sin desarrollar la actividad de reciclaje.

En las veredas no se cuenta con rutas para recolección de basuras y estas son depositadas en lotes abandonados a cielo abierto o arrojadas a las corrientes hídricas. La problemática del servicio de aseo tiene origen en la falta de educación ambiental y de orientación en el manejo de las basuras.



El municipio de Aguachica carece de estudios actualizados que permitan conocer la cantidad de basura que produce y su potencialidad de material reciclable, que abran la expectativa para la creación de un sistema sostenible en el manejo de los residuos como actividad empresarial para la generación de empleo directo.

Según información proporcionada por la empresa aseo urbano, La cobertura del servicio de barrido es solo para las áreas públicas y vías pavimentadas del municipio, mientras que la cobertura del servicio de recolección, transporte y disposición final es del 100% con 20.115 usuarios que comprenden el área urbana del municipio, el cerro de los chivos, los columpios y Juncal, para lo cual cuenta con los siguientes equipos.

 EQUIPOS DISPONIBLES ASEO URBANO S.A E.S.P. SECCIONAL AGUACHICA				
<i>"Más que un servicio un compromiso"</i>				
EQUIPO	MODELO	CAPACIDAD	PLACA	NUMERO INTERNO
COMPACTADOR	International 2006	14 Yardas 3	CUB 849	1403
COMPACTADOR	Chevrolet Kodiak 2008	25 Yardas 3	CUB 971	2509
COMPACTADOR	International 2006	14 Yardas 3	CUB 847	1404
VOLQUETA	Chevrolet Kodiak 2008	8 M 3	CUB 932	504
RETROCARGADOR	JOHN DEERE 2008		410 J	
BULLDOCER	CATERPILLAR.		D6N	

El relleno sanitario operado por esta empresa es regional, por lo que recibe residuos sólidos de otros municipios como San Martín, La Esperanza, La Gloria, Pelaya, Pailitas y San Alberto, se han realizando las obras para el saneamiento del botadero a cielo abierto del municipio de Aguachica, que fue clausurado en el momento en que este relleno comenzó a operar.

3.6 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

El servicio de telefonía fija está atendido por telefónica telecóm con un cobertura del 35.11%. El número de usuarios ascendía a 6.401 de los cuales el 71.4% eran residenciales, correspondiendo el 40% al estrato tres y el 28.6% al sector comercial, con el aumento de cobertura de señal por parte de la telefonía móvil y sus precios competitivos han generado la disminución en las líneas fijas y ha aumentado la conectividad a través de internet.

3.7 GAS NATURAL

Gas natural del Cesar GASNACER S.A. ESP, presta el servicio de distribución y comercialización de gas natural en la zona urbana del municipio de Aguachica, atendiendo a 13.460 usuarios, de los



cuales 13.355 son usuarios residenciales y 105 son pequeños usuarios comerciales inmersos en la red de distribución.

Composición de usuarios residenciales por estrato socio económico

1	2	3	4	5	6
6.415	5.139	1.557	239	5	0

Plan de expansión de usuarios para el cuatrienio

2012	2013	2014	2015
14.171	15.150	16.134	16.940

El cumplimiento de la expansión prevista por GASNACER, en el municipio está sujeto a la suscripción de convenios de cooperación con la gobernación del Cesar y la alcaldía de Aguachica en lo relacionado con esquemas de subsidios para el desarrollo de nuevas conexiones domiciliarias.

En adición, el plan de expansión de la distribuidora deberá ser acorde con las zonas de expansión urbana que haya definido la alcaldía de Aguachica en el plan básico de ordenamiento territorial.

3.8 MEDIO AMBIENTE

➤ Estado de los recursos naturales

Los recursos naturales, agua, suelo, aire y otros como la fauna y la flora en el territorio de Aguachica presentan una serie de problemas generados, principalmente, por la intervención no adecuada del hombre.

Recurso agua. La Quebrada Buturama es el principal drenaje, sus bordes están pobremente protegidos por rastrojos y es la fuente de abastecimiento de gran parte de la zona alta y del casco Urbano. Su estado es realmente crítico pues a duras penas guarda un pequeño bosque de galería a su alrededor, sin ser este suficiente para la recuperación y protección de la microcuenca. La mayoría de cultivos de la microcuenca disminuyen la capacidad de almacenamiento de agua del suelo. Otros problema que enfrenta la microcuenca es el abuso de insumos agroquímicos que afectan tanto a las corrientes superficiales como subterráneas. Las quebradas de Besote, Norean, Aguas Claras, Múcuras, Gallinazo, Guaduas, y demás drenajes secundarios, afrontan serios problemas de desecación, debido a los bajos niveles de precipitación de la región, a la deforestación de su vegetación nativa, y a las captaciones que se efectúan en el sector rural en cercanías de sus nacimientos, provocando que antes de que las corrientes tomen el caudal necesario para recorrer



largas distancias sean intervenidas y prácticamente desecadas. Los Caños el Cristo y el Pital son las corrientes que atraviesan el casco urbano, el principal efecto negativo que sobre ellos se observa es la contaminación con residuos sólidos y vertimiento de aguas residuales del sector urbano, este hecho es preocupante si tenemos en cuenta que son corrientes que se abastecen en su trayecto de pequeños nacimientos de agua subterránea, que seguramente están siendo afectados por la contaminación de los lixiviados que se infiltran en el suelo que por cierto en estos sectores presenta características favorables a la infiltración. El complejo cenagoso del río Lebrija y Magdalena presenta como problemática principal la desecación y pérdida del potencial florístico y faunístico auspiciados por el avance de la frontera agropecuaria, sobre un ecosistema que debe ser protegido.

Recurso suelo. Los suelos del municipio de Aguachica son de varios tipos, en la parte alta, son suelos maduros, antiguos, con horizontes bien desarrollados y materiales rocosos altamente meteorizados, y permeables. Entre los 300 y 700 msnm la principal afectación sobre el suelo es debida a la erosión provocada por la deforestación, las quemas intensivas, y el uso de agroquímicos; determinando de esta forma una zona de alta fragilidad ambiental con procesos de degradación de sus corrientes hídricas y del suelo. En la parte baja se observan suelos de reciente formación con horizontes poco diferenciados y baja meteorización. La sismicidad de la zona a nivel local incide sobre la franja entre los 300 y 1 000 msnm, pues esta zona es la afectada por el trazo de varias fallas paralelas y perpendiculares a la Falla Bucaramanga - Santa Marta; se clasifica localmente como de riesgo medio bajo y bajo, hasta que estudios técnicos de más detalle (neotectónica, microzonificación, etc.) consideren lo contrario.

Recurso aire. Es un elemento al cual no se le realiza ningún seguimiento en el Municipio, aunque ya hay evidencias de que el aire está viciado con elementos contaminantes producidos por el flujo vehicular de carga pesada y liviano que continuamente deja partículas contaminantes de CO₂ y otros en la atmósfera; el ruido producido por las discotecas, almacenes comerciales, iglesias de diferentes cultos entre otros es uno de los contaminantes que más afecta a la comunidad urbana.

Los recursos flora y faunístico. En el sector urbano se encuentran relictos de bosque ya intervenidos y rasgos de vegetación pionera en la parte más alta. En el sector urbano solo hace presencia el pequeño bosque el Agüil y el Potosí cuya problemática mayor viene a ser el descuido y abandono a que los ha condenado la comunidad de Aguachica.

➤ Sector Rural

El paisaje en el municipio de Aguachica está compuesto por una serie de componentes



equiparables a la noción de ecosistemas, donde hay una relación constante entre elementos físicos y bióticos, que relacionan manchas y corredores de bosques naturales y secundarios fuertemente intervenidos en áreas estratégicas de alta pendiente, en ríos y quebradas de todo el territorio, y alrededor de los sistemas cenagosos que de una u otra forma están siendo transformados; las actividades antropogénicas, en las que se destacan la agricultura, la ganadería, la infraestructura vial, cubren grandes extensiones, y han ido reemplazado la capa vegetal natural, provocando de esta manera un grave deterioro ambiental.

La deforestación y tala de los bosques alrededor de nacimientos de agua y en áreas de aptitud forestal, las prácticas agropecuarias inadecuadas como la quema ocasionada en el sector rural, la contaminación con residuos sólidos, líquidos y agroquímicos; son todo un conjunto de factores que conducen a una frágil oferta y calidad del recurso agua, al deterioro de las propiedades físicas del suelo logrando varios grados erosivos, a alteraciones climáticas drásticas y un paulatino deterioro de la flora y fauna del municipio.

La deforestación. La vegetación dentro del municipio la podemos resaltar dada la importancia de los ecosistemas terrestres representados en los bosques de galerías y relictos de bosque que constituyen los ecosistemas naturales, las grandes extensiones de gramíneas que conforman los ecosistemas culturizados conformando las formaciones terrestres y los sistemas cenagosos que dada su relevancia albergan representantes de las comunidades florísticas, y faunísticas, terrestres y acuáticas que hoy por hoy son poco conocidas y están siendo fuertemente deteriorados por el intenso uso deforestal de la región.

En el Municipio se encuentra una vegetación supremamente intervenida en las estribaciones de la Serranía del Perijá, en las diferentes veredas asentadas en esta región montañosa de la Cordillera Oriental se destacan parches de vegetación en Loma de La Quebra, Cerro de los Bustos, Cuchilla Monserrate, Alto del Oso y Caños medios, entre otros sitios estratégicos en los que se formaron bosques primarios y secundarios, sin embargo están siendo fuertemente intervenidos e interconectados con pastizales o zonas abiertas para la ganadería y cultivos limpios que cada día colocan en peligro este recurso. Esta vegetación que hace parte de la formación vegetal inferior y sub andina está en peligro de desaparecer si se sigue deforestando para cultivar o simplemente para hacer uso del carbón de leña o venta de madera. Es importante anotar que la formación de Sabanas identificada en el territorio ha avanzado gracias a la fuerte intervención antrópica realizada por el hombre en su afán de expandir cada día más la frontera agropecuaria, dejando como resultado extensos potreros dominados por gramíneas, hecho que se observa en la parte baja del municipio donde las características climáticas, topográficas y edáficas del suelo se están alterando gravemente



por las mismas causas.

La Quema. Las técnicas de cultivo inadecuadas como la quema, practica cultural y tradicional de limpieza para el establecimiento de cultivos como el maíz, es considerada útil por los agricultores debido a buenos resultados aparentes, ya que facilita y rebaja costos de limpieza y puede en algunos casos ayudar a aumentar la fertilidad de suelos pobres y erosionados con el aporte de cenizas ricas en Ca, Mg, K, y Na; sin embargo, producen aumento en la escorrentía, eliminación de elementos nutritivos debido a la erosión que producen, acidifican el suelo con las bases intercambiables que aportan las cenizas, y eliminan los microorganismos básicos del suelo que son los descomponedores naturales indispensables para que la materia orgánica cumpla su ciclo.

Las Colinas estructurales y el piedemonte de Aguachica en las veredas de la Yeguerita, Norean, Soledad, Caracolí, La Morena, Las Adjuntas, Buturama, Cerro Bravo entre otras, son las áreas que más se han afectado.

La erosión es un fenómeno de efecto lento por el cual los suelos se desgastan y pierden su potencialidad para sostener la vida en la superficie terrestre, la erosión laminar indicadora de una erosión leve se observa en alrededores de las quebradas las Latas y Caimán sobre la vía a la Costa; la erosión en surcos indicadora de un grado erosivo medio se evidencia alrededor de los caños Gallinazo, Hormiguero y Pital, y en la parte alta de la quebrada Aguas claras; la erosión de grado alto se evidencia en las cárcavas formadas entre los 200 y 400 msnm en la vía a la costa y en las veredas Norean, Las Latas, Quebrada Seca, Yegüerita y Múcuras.

Las técnicas mecanizadas y los agroquímicos. En la parte baja, en las veredas de Buturama, Norean y Santa Lucia, se emplean técnicas de cultivo mecanizadas con productos como algodón, sorgo, arroz y maíz, empleando semillas mejoradas que proporcionan una mayor producción. Sin embargo el suelo sufre pérdida de nutrientes que es compensada con el uso de fertilizantes, presentando la desventaja de ser cultivos susceptibles al ataque de plagas y enfermedades. El uso inadecuado de agroquímicos se estima en un 90% y la mayoría de estos productos no cumplen los objetivos de control, como consecuencia, la contaminación por plaguicidas es preocupante por su alta toxicidad y el deterioro que causa en los suelos. Otro efecto producido por el uso de agroquímicos se observa en las aguas que corren por efecto de escorrentías y drenajes, que llegan al colector común de la Quebrada Buturama completamente contaminadas lo que implica, una baja calidad en el agua que consumen los pobladores de Aguachica.

Avance de la frontera agropecuaria. El avance de la frontera agropecuaria ha determinado el



desplazamiento de la población a zonas no aptas para la producción como zonas de alta pendiente, bosques naturales e incluso sobre el complejo cenagoso. Estas zonas se localizan en las estribaciones de la Serranía de Perijá, Son sectores donde la deforestación, las quemadas, el laboreo excesivo y la utilización de agroquímicos han ocasionado la degradación del suelo en diferentes grados, produciendo baja oferta del recurso agua, la pérdida de nutrientes, esterilización y procesos erosivos. Esto se observa en las todas las veredas de la parte alta del municipio localizadas en terrenos con pendientes mayores al 50% y alrededor de las ciénagas Doña María, Arévalo, La Muzanda, La Hermosa y la Polo.

La desecación de las ciénagas. En el municipio aparecen los denominados humedales o ciénagas dentro de las cuales tenemos la Doña María, la Muzanda, La Hermosa, La Polo, la Arévalo; pueden aparecer secas o inundadas y en cualquier situación están intervenidas. Estos sistemas acuáticos son decisivos para que se cumpla el ciclo vital de plantas y animales, algunos de ellos en vía de extinción, por ejemplo el Manatí, el Bocachico y el Bagre rallado sin nombrar otras de suma importancia de estos sistemas, lo que deja plasmado que en conjunto con los pantanos son áreas de alta fragilidad y significancia ambiental, que deben conservarse amparados por el decreto 1681 de 1978 de protección de los Recursos Naturales Renovables en Colombia.

La ciénaga de Arévalo hoy en día está a punto de desaparecer debido que se ha secado en gran parte por la toma extensiva de terreno para la ganadería y agricultura, además, se ha taponado el caño que le comunicaba con el principal afluente que era el Río Lebrija, hoy en día su espejo de agua espera las épocas de invierno, mientras su recurso ictico se ha agotado según cuentan los habitantes de la zona. En general en los humedales se encuentran especies de ambientes, acuáticos y terrestres que están siendo deteriorados por el hombre de la región. Este deterioro ambiental lo observamos en los humedales de las ciénagas de Polo, Melao, Hermosa, Muzanda, Tejal, Morrocoy, Doña María en donde los habitantes de estos complejos no han utilizado estos ecosistemas de una manera racional. Estos cuerpos de aguas han soportado por años la mano negligente del hombre que arrasa con la vegetación terrestre de sus orillas reemplazándola para la agricultura y la ganadería, trayendo así el desequilibrio ecológico.

Agotamiento de la Biodiversidad. Por otra parte, el recurso faunístico se ve amenazado por la destrucción de los ecosistemas naturales. Las principales causas dentro del municipio que ponen en peligro este recurso natural se destacan la destrucción del hábitat a través de la presión humana sobre la vegetación, el cambio de los ecosistemas para fines agropecuarios, la urbanización, la contaminación de las aguas con pesticidas y agroquímicos, la caza indiscriminada, y la construcción de carreteras, que han reducido considerablemente los refugios faunísticos en los que se destacan



la Serranía del Perijá, los Bosques el Agüil y Potosí y bosques de galería en las márgenes de las quebradas Besote, Norean, Caracolí, Buturama, Gallinazo, Guaduas, y ciertos humedales como la de Polo, La Hermosa, y Melao.

Considerando el área relativamente pequeña que se encuentra en Aguachica bajo protección vegetal natural, las especies están en peligro de desaparecer si continua la deforestación y deterioro de los hábitats naturales con que hoy se cuenta, si se sigue identificando el ambiente de una manera individualista podremos llegar a una resiliencia de los ecosistemas de forma irreversible, es decir, el punto en el que los ecosistemas no podrán volver a sus estados naturales originales por la alta perturbación que se le causa a diario.

Las inundaciones y las avenidas torrenciales. La localización de asentamientos humanos en zonas rurales ambientalmente frágiles sin la planeación de áreas de amenaza y sin infraestructura de servicios adecuados, ocasiona fuerte impacto ambiental a los ecosistemas frágiles como las ciénagas del río Lebrija y Magdalena, tal es el caso de los poblados de Barranca Lebrija, Campo Amalia, Loma de Corredor, Puerto Patiño, y la Ye; que debido a su ubicación en la llanura de desborde del río Magdalena y Lebrija y a las altas precipitaciones a que se ve sometida el área, más de 2 500 mm (IGAC, 1993, Cesar Características Geográficas) son seriamente afectados por las inundaciones periódicas que afectan la región; la única defensa que tiene la comunidad en estos sectores es la conformación de diques y murallas que aislen la población y el destaponamiento de los caños naturales que permitan el flujo libre y natural entre el río Magdalena, el río Lebrija, las ciénagas y sus caños.

Los corregimientos de Cerro Bravo, Peñoncito, Villa San Andrés, Santa Inés, el Corral, La Campana, la Cascabela, Norean, la Ceiba, se ubican en la zona de transición de la zona de alta a baja pendiente y en sus alrededores se observan avenidas torrenciales de grado medio, sobre las quebradas aledañas como Peralonso, Aguas Claras, Buturama y Norean; en la Bocataoma y La campana se han presentado avenidas torrenciales de mayor afectación y en corregimientos como La Ye, Puerto Patiño, Loma de Corredor, Barranca Lebrija, y Campo Amalia ya se han producido inundaciones.

➤ **Sector Urbano**

Presenta cuatro problemáticas ambientales que se refieren al deterioro de las áreas boscosas dentro del casco urbano; a la contaminación de las fuentes de agua; a la deficiencia de servicios de saneamiento básico (acueducto, alcantarillado y manejo de Basuras); la falta de civismo, conciencia



ciudadana y educación ecológica por parte de sus habitantes para mantener limpia su población.

Deterioro de Áreas Boscosas. El deterioro ambiental al que se están viendo sometidos los pulmones del casco urbano como el Bosque el Agüil y el Parque ecológico Potosí, es producto de la deforestación, contaminación y descuido de la administración municipal y la comunidad. De no iniciarse un proceso de restauración y conservación de los parques del casco urbano, su deterioro y posterior pérdida serán inevitables y los cambios generados por tal depredación se verán reflejados en un aumento drástico de temperaturas, en la baja disponibilidad de agua, en la extinción de especies de flora y fauna de la región y en la desaparición de áreas de recreación.

Contaminación de corrientes hídricas. En el municipio de Aguachica existen dos cuerpos de agua que son la quebrada el Cristo, que baña la parte central del casco urbano; y el caño El Pital que recorre el norte de la cabecera municipal, estas corrientes son botadero de residuos sólidos y líquidos permanentemente por parte de la comunidad, del matadero y de la plaza de mercado, convirtiéndose en verdaderos caños de aguas negras.

La contaminación dentro del matadero es un factor generado por la concentración de cantidades significativas de sustancias orgánicas e inorgánicas, por falta de tratamiento de las aguas residuales y de una disposición de los residuos sólidos adecuada. La plaza de mercado es una empresa del orden municipal que tiene como objeto contribuir a la solución de los problemas de mercado. Pero genera otro conflicto, como el mal manejo de sus residuos sólidos y líquidos. En general las principales fuentes de contaminación del agua superficial y subterránea en el municipio son los vertimientos de aguas servidas del sector urbano, de las avícolas, porcícolas, establos ganaderos, de la utilización de agroquímicos y pesticidas usados para control de plagas, que producen una pésima calidad del agua,

La falta de educación ecológica. Este problema es un punto álgido, si la comunidad fuese consciente del grave daño ecológico y ambiental que se está realizando a si misma podría prevenir y no lamentar posteriormente hechos como la escasez del agua, los aumentos de temperatura, la falta de aire puro, la falta de un espacio público y de recreación e incluso evitar las enfermedades de piel, pulmonares, auditivas e incluso espirituales.

Es necesario que desde la escuela eduquemos a niños y jóvenes en una cultura de respeto por la naturaleza, y por el prójimo, para evitar la depredación de los bosques, el arrase y quema de los suelos, la eliminación de la fauna nativa, la contaminación de las aguas con residuos líquidos y sólidos, el deterioro del aire con los altos niveles de ruido y gases que enviamos a la atmósfera.



➤ Situación ambiental

El municipio se encuentra severamente afectado por problemas socio-ambientales originados en el manejo, aprovechamiento y transformación de los recursos naturales renovables manifestados en crecientes procesos de contaminación de aguas, suelos, aire, degradación de la cobertura vegetal y deforestación de las cuencas por expansión de la frontera agrícola.

Esto se refleja en la contaminación y reducción drástica de volúmenes y caudales de las corrientes, lo cual incide directamente en el suministro de agua a la población, y deteriora la calidad de vida en general.

El efecto ambiental más negativo se está efectuando sobre los suelos y los nacimientos de agua pues allí se arrojan tanto residuos sólidos como aguas servidas de las cañerías urbanas; el suelo se está viendo desprotegido en sectores donde se talan los árboles para consumir como leña o ser empleados en construcción de cercas, además la quema que se realiza en los predios vecinos para cultivos de subsistencia, poco a poco se han intensificado de tal forma que los bosques incluyendo al Agüil y en su totalidad la Serranía de Perijá del municipio están siendo asaltados en sus dimensiones originales y de seguir arrasando con estos espacios de biodiversidad pronto desaparecerán totalmente.

Manejo del ecosistema productivo. La deforestación de los relictos de bosque nativo para dar lugar a nuevas zonas de explotación agropecuaria, trae consigo un acelerado incremento en la erosión, lo cual se ve reflejado en la socavación de las márgenes, en la sedimentación de cauces y esta generado la escasez del líquido y la pérdida gradual del suelo.

Uno de los impactos negativos evidentes en las veredas del Municipio es la tala en donde se realizan la actividad extractiva del bosque ya sea para uso doméstico o agropecuario, como son el uso de leña y la implementación de cercas; se observa que los productores se encuentran afectando negativamente el medio ambiente al realizar quema para fines agropecuarios, por el contrario como medida de mitigación al impacto generado por la tala y quema.

El municipio de Aguachica cuenta con dos subsistemas ambientales urbanos, el primero es el subsistema hídrico urbano constituido por las corrientes hídricas que cruzan el municipio, que son el Caño el Cristo y el Caño el Pital; y el segundo, el sistema boscoso urbano, integrado por el Parque Ecológico el Potosí. Los usos actuales y potenciales y que están generando conflictos en el sistema hídrico urbano son los que se presentan a continuación.

Cuadro 2. Usos actuales, potenciales y de conflictos del sistema hídrico urbano

CORRIENTE	USO ACTUAL	USO POTENCIAL	CONFLICTO DE USO
Caño El Cristo	Vivienda. Solares con prácticas agropecuarias. Vertimiento de residuos sólidos y líquidos, los sectores contaminados más críticos son cerca al nacimiento, entre las carreras 34 y 26, al occidente en los barrios Higuierón, IDEMA, Divino Niño, y María Auxiliadora, María Eugenia Baja, La Ceiba, Romero Díaz, San Roque, Paraíso, La Libertad, Las Américas. En épocas de fuertes lluvias esta corriente arrastra sedimentos y basuras a través del casco urbano produciendo emergencias sanitarias en viviendas del sector comprendido entre las carreras 34 y 26.	Forestal con fines de protección de cuencas hidrográficas	Conflicto severo por contaminación con residuos sólidos y vertimiento de aguas residuales del sector urbano.
Caño El Pital	Vivienda Solares con prácticas agropecuarias Vertimiento de residuos sólidos y líquidos, descarga de aguas servidas y producidas por los barrios 11 de Noviembre, 20 de Enero, el Bosque, San Fernando, San Eduardo, Cordillera, Las Delicias, Barahoja, Jerusalén, la Ciudadela de la Paz y los diversos asentamientos subnormales sobre la misma corriente.		

Fuente: Equipo CER a partir del trabajo de campo, 2001.

El Parque Ecológico El Potosí, cuenta con árboles centenarios de caracolí, y aproximadamente 15 nacimientos de agua a los cuales deberá guardarse los correspondientes 100 m de diámetro de protección a su alrededor que exige la ley.

Cuadro 3. Usos actuales, potenciales y de conflictos de los relictos boscosos urbanos

ÁREA	USO ACTUAL	USO POTENCIAL	CONFLICTO DE USO
Relicto boscoso urbano Parque Ecológico El Potosí.	Relicto Boscoso Deforestación, Vertimiento de Residuos sólidos y líquidos. Quema Caza.	Forestal Protector con tratamiento de Conservación de la Reserva Forestal Protectora, y de recuperación de los recursos biodiversidad, agua, y suelo.	Conflicto severo por deforestación, y quema; contaminación con residuos sólidos y vertimiento de aguas residuales del sector urbano

Fuente: Equipo CER a partir del trabajo de campo, 2001.

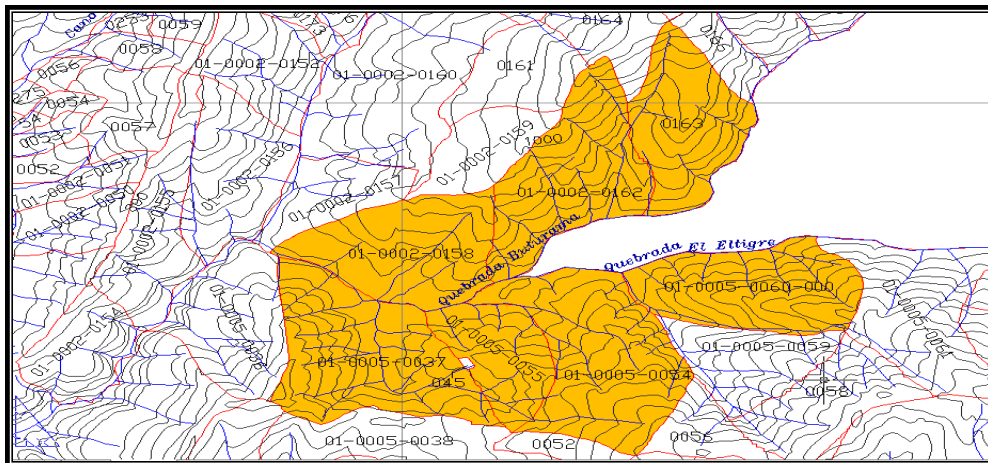
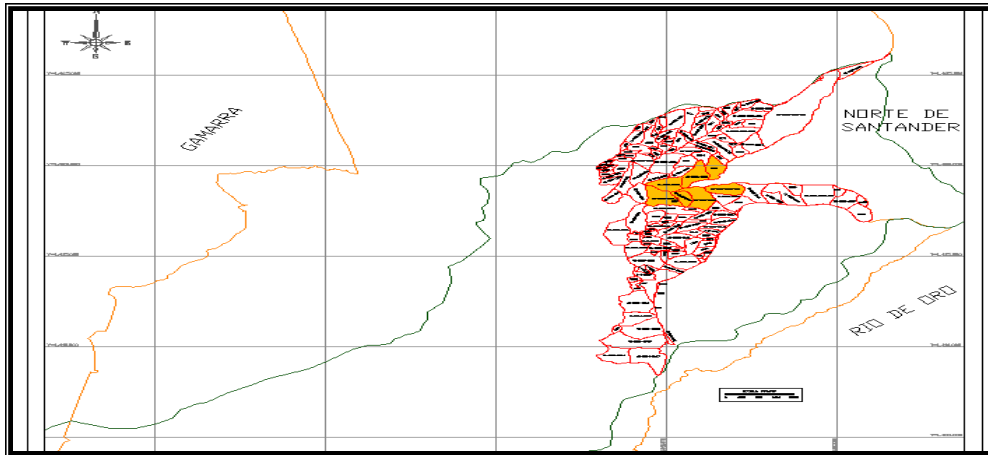
Teniendo en cuenta el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007 y después de un estudio adelantado por el municipio se definen como áreas de importancia estratégica para conservación de los recursos hídricos que surten de agua el acueducto municipal se establecen las siguientes áreas constituidas por los siguientes predios de conformidad al Número Predial. Fuente: Registros Prediales IGAC y Estratificación Rural Municipio.

Tabla 14. de Distribución Predial del Área Estratégica de la Cuenca de la quebrada Buturama

No. Predial	Nombre de Predio	Vereda	Área Matricula (has)	Propietario
00-01-0002-0158-000	Buenos Aires	Los Llanos	62.70	Arturo Suarez Rolon
00-01-0002-0162-000	La Solita	El Palmar	70.84	Rafael Castro Abril
00-01-0002-0163-000	Los Turpiales	El Palmar	48.41	Juan Padilla Díaz
00-01-0005-0037-000	San Isidro	Bellavista	83.39	Ángel María Rodríguez Castilla
00-01-0005-0055-000	Pie de cuesta	Bellavista	31.5	Nicolás Sepúlveda Castro
00-01-0005-0054-000	Platanal	Bellavista	77.70	Nicolás Sepúlveda Castro
00-01-0005-0060-000	Los Monos	Bellavista	58.00	Alirio Jácome López

Fuente: Estratificación Rural Municipio de Aguachica 2004

Localización de Área Estratégica En la Cuenca Buturama Sobre Predial



Fuente: Estratificación Rural Municipio de Aguachica 2004



De igual manera en la siguiente tabla se mencionan otras áreas establecidas como prioridad, teniendo en cuenta la disponibilidad y producción del recurso hídrico, las siguientes áreas con predios ubicados en el corregimiento de Otare del municipio de Ocaña Norte de Santander.

Áreas estratégicas para el acueducto

Cuadro 4. De nacientes de agua a cercar

NÚMERO	NOMBRE PREDIO	NOMBRE NACIENTE	COORDENADA X	COORDENADA Y	ASNM	MT DE CERCA
1	Buturama	Quebrada Buturama	1.133.000 N	1.188.000 S	1235	425
2	El placer	Quebrada Buturama	1.122.001 N	1.188.001 S	1287	215
3	Cañaguat	Quebrada Buturama	1.088.000 N	1.100.000 S	1295	700
4	El Balcón	Quebrada el tigre	1.083.005 N	1.095.001 S	1289	625
5	Silencio	Quebrada el tigre	1.133.050 N	1.185.000 S	1230	1590

Fuente: Plan de Mejoramiento y Manejo Ambiental de las Áreas Estratégicas de la Cuenca de la Quebrada Buturama (Estudio Financiado por la Administración municipal), 2011.

No obstante el municipio ha adquirido 148 hectáreas que corresponde a los predios Cañaguat y el Balcón mediante un proceso de compensación Forestal con la empresa ISA.

Además de las anteriores áreas ya definidas como estratégicas y de prioridad, también serían de igual importancia para la oferta hídrica de la Quebrada Buturama las áreas ubicadas en la vereda Hoyo Hondo en Norte de Santander.

3.9 VIAS.

El municipio es cruzado por la troncal del caribe hoy Ruta del Sol, y se encuentra en ejecución el proyecto de doble calzada, autovía esta, que afectará algunos comerciantes del municipio que derivan su sustento de la actividad comercial de la carretera y que por las condiciones de la vía se les imposibilitará adelantar sus labores.

Vía actual troncal del Caribe



Fuente: Instituto Nacional de Vías, INVIAS

La Troncal del Norte (Cúcuta – Ocaña – Aguachica), enlaza Venezuela y la provincia de Ocaña con el Sur del Cesar, El mejoramiento de esta vía ha originado un alto flujo vehicular generando oportunidades de pequeñas negocios a quienes habitan a lo largo de la carretera.

La vía Aguachica – Gamarra, del orden departamental y que comunica al sur de Bolívar con el resto del país, se encuentra en muy mal estado, generando pérdidas a los usuarios de esta importante carretera.

La red vial terciaria se encuentra en mal estado, generando pérdidas económicas a los campesinos de la región, quienes en algunas ocasiones por la intransitabilidad no han podido sacar a tiempo las cosechas y si la vía lo permite las ganancias son mínimas pues los altos costos del transporte reducen la rentabilidad de sus cosechas.

Actualmente La malla vial urbana del municipio tiene una longitud de 212.5 Km, de los cuales 68.4Km, están pavimentados y 144.1 Km, son vías sin pavimentar. 13 Km, son en pavimentos flexibles y 55.4Km, restante en concreto rígido. Presenta deterioro y requiere un mantenimiento, ya que la deficiencia en su infraestructura, impide el normal acceso vehicular y peatonal. Lo detectado en las vías del municipio puede deberse a:



- Deterioros de los predios por el incumplimiento del excelente resane correspondiente de acuerdo al Acta de Compromiso por el concepto de ruptura de pavimento con el fondo Rotatorio de Valorización.
- Deterioro de la malla vial por los años de construcción y la falta de mantenimiento en ciertos lugares del Municipio.
- Deterioro de los resanes de los proyectos realizados por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUACHICA y GASNACER.

3.10 VIVIENDA

El déficit habitacional de Colombia presenta una proximidad a los cuatro millones de hogares que tienen que sortear innumerables obstáculos para lograr poseer un techo digno, como se lo merece todo ser humano indistintamente de su posición económica. Así las cosas organismos encargados del tema de vivienda en nuestro país han tenido que consolarse con la formulación de proyectos los cuales no avanzan más allá de esa formulación y de un radicado ante el ministerio de vivienda que se ve abarrotado de solicitudes sin esperar de solución concreta por la falta de recursos y en este hecho, no son ajenos los municipio que dependen en un alto porcentaje por no decir que en su totalidad de los recursos del gobierno central.

Así mismo la carencia de vivienda tanto cuantitativa como cualitativamente, en nuestro municipio que esta alrededor de los Once Mil hogares, que viven en condiciones precarias, por la forma como están construidas sus viviendas si así se les pudiera llamar y los que no, soportan un gran hacinamiento, lo que trae como consecuencias la violencia intrafamiliar y el abuso sexual entre otros riesgos, que sin dar solución a su problema habitacional no se podría mitigar o minimizar.

Sumado a esto la falta de políticas dirigidas a la consecución de suelos aptos para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.-

No obstante lo anterior, la política del presidente Juan Manuel Santos Calderón, en su locomotora de vivienda pretende atender y dar solución a UN MILLON DE HOGARES COLOMBIANOS en su cuatrienio y el municipio no debe marginarse de esta propuesta habitacional, teniendo en cuenta su déficit en este sector.



La problemática de vivienda en el municipio de Aguachica, se puede resumir en un alto déficit de unidades habitacionales baja calidad en la vivienda y el entorno. La vivienda, tanto en el campo como en la ciudad o los centros poblados, tiene carencias en su calidad de edificación, su saneamiento básico y su entorno, toda vez que los niveles de NBI son muy altos. Los asentamientos subnormales y el hacinamiento están proliferando cada día más, las viviendas se construyen con materiales inadecuados y en sectores donde pueden correr riesgos para la vida de sus habitantes. Una de las causas principales de esta situación es la ausencia de planificación urbana efectiva.

El jalonamiento de subsidios del orden nacional ha sido difícil, por la carencia de terrenos para programas de vivienda de interés social, poca capacidad para ahorro programado, baja disponibilidad de infraestructura de servicios públicos y falta de recursos del ente para puntuar por esfuerzo municipal.

El sector rural no es ajeno a esta situación; sus habitantes no recuerdan lo que es subsidio para mejoramiento o vivienda nueva.

Población año 2.011

URBANA	RURAL	TOTAL
76.567	12.316	88.883

Fuente: Censo DANE 2005

Viviendas existentes año 2.011

URBANA	RURAL	TOTAL
16.087	2.618	18.705

Fuente: Censo DANE 2005

CLASIFICACION DE LA VIVIENDA POR TIPO					
TIPO	URBANA		RURAL		TOTAL
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	
CASA	14.241	88,52	2.245	85,75	16.486
APARTAMENTO	292	1,82	53	2,02	345
CUARTO	1.060	6,59	298	11,38	1.358



OTROS	494	3,07	22	0,84	516
TOTAL	16.087	100	2.618	99,99	18.705

Fuente: Censo DANE 2005

CLASIFICACION DE LOS HOGARES POR TENENCIA DE LA VIVIENDA					
TIPO	URBANA		RURAL		TOTAL
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	
ARRIENDO	5.535	3,64	252	9,2	5.787
PROPIA	9.572	58,17	1.625	59,31	11.197
SIN PAGO	766	4,66	514	18,76	1.280
POSESION	290	1,76	16	0,058	306
OTRA SITUACION	170	1,03	320	1,6	490
SIN INFORMACION	122	0,74	13	0,47	135
TOTAL	16.455	70	2.740	89,398	19.195

Fuente: Censo DANE 2005

Déficit habitacional municipio de Aguachica

AREA	DEFICIT CUANTITATIVO	DEFICIT CUALITATIVO	REUBICACION
URBANA	6.339	2.900	200
RURAL	450	1.402	212
			72
TOTAL	6.789	4.302	484

Fuente: FONVISOCIAL 2011

El déficit habitacional en el municipio de Aguachica es de 6.789 unidades de vivienda, de las cuales 6.339 corresponde a la zona urbana y 450 a la zona rural; para mejoramiento de vivienda se hace necesario 4.302 mejoramientos, distribuidos de la siguiente manera, 2.900 para la zona urbana y 1.402 para la zona rural; para reubicación se cuenta con la necesidad de 484 viviendas por encontrarse en zonas de alto riesgo, siendo estas, 200 en diferentes barrios del área urbana, 212 en el corregimiento de Loma de Corredor y 72 en la vereda la Ye.

3.11 ANALISIS ECONOMICO

El no existir una política pública coherente y de largo plazo es una de las principales determinantes



del comportamiento del sector económico del municipio de Aguachica; sin duda alguna, la baja capacidad de asociatividad, la falta de aprovechamiento del conocimiento y capacitación, de actualizaciones tecnológicas, las restricciones para acceso al crédito, la no promoción del territorio, la falta de apropiación de lo local, el poco liderazgo de los gobernantes, el conflicto armado y las actividades ilícitas, generaron la peor crisis económica del otrora pujante municipio principalmente en lo que respecta al sector agrícola, generando el desplazamiento del campesino, con un cambio de actividad hacia la economía informal generando los cordones de miseria y por lo tanto precariedad en la prestación de los servicios públicos, disminuyendo el área sembrada de productos tradicionales como son el algodón, arroz, sorgo maíz, café y frijol entre otros, siendo estos la base de la estructura productiva del municipio de Aguachica.

Otro problema radica en la incompatibilidad de la producción agrícola con el medio ambiente. Dado que la mayoría de productores de la parte alta y algunos de la parte baja, no están conscientes del deterioro ambiental que ellos mismos causan mediante la práctica inadecuada que realizan en sus fincas, determinando de esta forma una zona de producción agrícola crítica localizada especialmente en las estribaciones de la cordillera. En estos sectores el avance de la frontera agrícola, la deforestación, las quemadas, el laboreo excesivo y la utilización de agroquímicos han ocasionado la degradación del suelo en diferentes grados, produciendo la desaparición de corrientes de agua, pérdida de nutrientes y erosión.

Otra realidad que apuntó al deterioro de la actividad productiva del municipio es su ubicación geoestratégica que de ser un gran centro nodal de desarrollo y progreso por la convergencia de cuatro departamentos brindándole una gran ventaja comparativa, paso ha ser el receptor de desplazados de sus vecinos, grupos al margen de la ley, centro de acopio y comercialización de alucinógenos provenientes especialmente del sur de Bolívar y del Catatumbo (N.S), delincuencia común y prostitución.

A pesar del potencial agrícola que presenta el municipio la realidad del uso del suelo en los últimos años, se ha concentrado en el avance de la frontera ganadera o el proceso llamado "Ganaderización", especialmente por la crisis agrícola de los cultivos comerciales que ha permitido que la extensión ganadera ocupe terrenos aptos para la agricultura; por la valorización de las tierras productos de la construcción de la ruta del sol; por el aumento de las inversiones en tierras por parte de grupos al margen de la ley y por las restricciones propias del uso por la calidad de los suelos. De esta forma la ganaderización ha generado graves problemas sociales como son la poca demanda de empleo y la subutilización de los factores productivos. Lo anterior conlleva el establecimiento de una ganadería que no busca la productividad y la generación de empleo, sino la implantación de una inversión en tierras para lograr su valorización sin que esto contribuya al fisco municipal.



En lo referente al sector pesquero, esta actividad se realiza de forma artesanal, extractiva y con un débil esquema de mercado, lo que implica la generación de poco valor agregado, llevando a que el pescador esté sometido a una expropiación permanente de sus ingresos por parte de los comerciantes que imponen las condiciones de precios y pagos. Sumado a lo anterior, en los últimos años se ha presentado una disminución de la producción pesquera por la sobreexplotación y el deterioro ambiental que ha conllevado a disminuir ostensiblemente el nivel de vida de los pescadores, aumentando la presión por el recurso pesquero que implican formas no tradicionales y depredadoras de pescar, ocasionando graves problemas bióticos.

La actividad minera del municipio de Aguachica ha venido tomando fuerza, por la presencia de empresas de sísmica y perforación que inician su actividad a escala en el sur del Cesar; lo que ha venido demandando mano de obra bien remunerada en la región; situación que se complementa con la actividad propia de los constructores de la Ruta del Sol.

En lo referente con el sector urbano, el sector industrial y manufacturero del municipio se caracteriza por la alta concentración de su producción especialmente en el subsector de alimentos y bebidas cuyos principales renglones son los productos de molinería, lácteos y de transformación y conservación de carnes y pescado. Las consecuencias que la industria se concentre solo en actividades relacionadas con la elaboración de bienes de consumo, hace que la estructura industrial de Aguachica sea incompleta y frágil, sin la modernización adecuada en los procesos, el equipo, el diseño, el empaque, la comercialización e incluso la organización empresarial.

Lo anterior determina la escasa participación del sector industrial y manufacturero en la generación de empleo. Estos sectores poseen un bajo nivel dinamizador económico, desaprovechando las grandes ventajas que tiene, como son las de ser el principal centro subregional y su influencia sobre las poblaciones de Sur de Cesar, Norte de Santander, Santander y Bolívar

Además el desarrollo de la microempresa en el plano municipal encuentra un conjunto de dificultades derivadas de sus limitaciones en el acceso a los mercados de bienes y servicios, tanto de los que produce o presta, como de los que necesita para el desarrollo de sus actividades, entre estas dificultades se debe mencionar las concernientes a las prácticas desleales de comercio, como son el contrabando, , el abuso de posiciones dominantes por parte de productores de materias primas que obstruye la posibilidad de crecimiento en el mercado o de llegada a nuevos mercados.

El acceso al mercado financiero se convierte en otro de los obstáculos que encuentra la pequeña y



mediana empresa para su desarrollo, debido principalmente a los altos costos financieros, como consecuencia de los problemas en el manejo de la política fiscal; así como de otros atribuibles al sector financiero, las tasas de interés son demasiado altas, a ello hay que agregarle los altos márgenes de intermediación que son propios de un mercado ineficiente y no suficientemente competitivo, además la débil estructura patrimonial predominante en la microempresa del municipio le causa dificultad para el otorgamiento de garantías, las cuales se constituyen en barrera de acceso al financiamiento y esto finalmente se traduce en un insuficiente desarrollo tecnológico.

En cuanto al sector servicios de Aguachica, este está compuesto por actividades del comercio, transporte, bancario y comunicaciones entre otros. Este sector es de gran importancia para el desarrollo de las actividades productivas, sin embargo el grado de complementariedad para generar encadenamientos hacia atrás y hacia delante es muy débil lo cual genera el inconveniente del escaso y nulo valor agregado.

La comercialización de productos agrícolas abarrotes, y confecciones es la actividad sobre la cual gira gran parte de este sector de la economía, con supermercados, graneros, depósitos y tiendas que se convierten en despensas que satisfacen las demanda de la localidad y también de gran número de poblaciones cercanas.

3.11.1 BASE ECONÓMICA

La economía de Aguachica gira alrededor del sector agropecuario, la agroindustria, el comercio y la venta de servicios, lo cual ha permitido el surgimiento de una serie de servicios de apoyo como los agros técnicos, los financieros, el transporte y otros servicios empresariales y personales dirigidos a los diferentes sectores económicos y a la población regional.

El Municipio de Aguachica es un centro urbano importante de la Región del Magdalena Medio, donde confluyen diversas actividades económicas regionales de Norte Santander, Occidente de Santander, Sur de Bolívar, Sur y Centro de Cesar. Sostiene intercambio comercial, principalmente, con los centros urbanos de Bucaramanga (165 Km.), Cúcuta (245 Km.), Ocaña (40 Km.), Valledupar (301 Km.), Barranquilla (479 Km.), Bogotá (538 Km.) y Medellín (937 Km.).

Los factores que hacen de Aguachica un centro subregional son los siguientes: Su situación geográfica central equidistantes de todos los Municipios sobre los cuales ejerce influencia, Es punto de convergencia para el mercado de los productos agrícolas, Es un punto nodal para el



abastecimiento de los mercados regionales, Es un terminal de carga y pasajeros hacia cualquier lugar del País y Venezuela pues cuenta con: sistemas de transporte terrestre, férreo, fluvial y aéreo.

3.12 SECTOR AGROPECUARIO

Los suelos del Municipio de Aguachica son variados con diferentes relieves, planos y altos, desde planicies inundables hasta sabanas y colinas bien drenadas y con buenos grados de fertilidad, que Permiten la explotación agrícola y ganadera. En la zona alta o de laderas predomina una economía campesina Caracterizada por cultivos de pan coger, café, maíz, frijol, y otros. En la zona plana se explota la ganadería y la agricultura empresarial con cultivos de algodón, arroz, maíz, sorgo, y otros menos comerciales como la yuca, la patilla, el aguacate y el mango, entre otros.

La propiedad rural de Aguachica la conforman 2.084 propietarios que poseen 91.910 hectáreas.

El 34,6% del área corresponde a predios mayores de 200 hectáreas que pertenecen al 6,2% de los propietarios, lo cual evidencia una alta concentración en la propiedad rural en el Municipio. La mayor concentración relativa se asocia más a la explotación ganadera que a la agrícola, por el contrario, las de menor concentración tienen un uso más intensivo del suelo dedicado a la agricultura.

Dentro del sector agropecuario se destaca la Cooperativa Multiactiva Algodonera del Departamento del Cesar, Coalcesar, que se inició en 1970 con la misión de fomentar el desarrollo agropecuario de la Región, mediante la financiación de cultivos, desde la siembra hasta la cosecha, y garantizar el mercadeo y optimización de los procesos industriales de los mismos. Esta cooperativa ha desarrollado programas para mejorar la competitividad de los cultivos de algodón, arroz, maíz y sorgo, los cuales se han convertido en modelo a nivel nacional e internacional. Además, ha logrado convenios y alianzas estratégicas con otras empresas, como el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, la Corporación para la Investigación Agropecuaria, Corpoica, Cenalgodón, Semillas e Insumos de Semillas de Algodón, Semsas, entre otros, con el fin de reducir los costos de producción y aumentar los rendimientos.

3.12.1 AGRICULTURA

La apertura económica iniciada en 1991, la cual liberó el comercio con una reducción en los aranceles a las importaciones, repercutió negativamente en el sector agropecuario, pues no se tenía una adecuada preparación tecnológica para alcanzar una alta eficiencia productiva y competir con



los precios del mercado internacional. Durante los años transcurridos, el área sembrada disminuyó y las importaciones aumentaron, especialmente las de cereales.

3.12.2 CULTIVOS TRANSITORIOS

En Aguachica se siembran 14.000 hectáreas, en promedio anual, con los principales cultivos transitorios, destacándose el maíz que participa con el 65,3%, seguido del arroz (10,5%), sorgo (9,3%), frijol (8,8%) y algodón (5,1%), entre otros.

3.12.3 CULTIVOS PERMANENTES

Los principales cultivos permanentes del Municipio de Aguachica son: palma africana, cacao, mango y aguacate. La palma africana es un cultivo empresarial tecnificado cuya área sembrada participa con el 60,9% del total de los principales cultivos permanentes, y el valor de su producción conforma el 72,6% del total de estos cultivos. En los últimos seis años la producción registró incremento de 1,3% en promedio anual por el inicio de la producción de los cultivos existentes.

3.12.4 CULTIVOS SEMIPERMANENTES

CAFÉ TECNIFICADO RENOVABLE. Este cultivo se desarrolla en condiciones óptimas en el trópico medio, desde los 1.200 hasta los 1.800 msnm, con rendimiento promedio de 45 arrobas de café pergamino seco por finca, con excelentes características organolépticas (color, aroma, sabor, acidez, cuerpo, y trazas químicas), considerado como uno de los mejores del País. La mayoría de los caficultores están asesorados por el Comité Cafetero. El área sembrada con café en el Municipio de Aguachica asciende a 983 hectáreas

EL PLATANO es el segundo cultivo semipermanente importante que participa con el 19,5% del total del área sembrada y el 12,9% del valor de la producción. Tanto el área sembrada como la producción de este cultivo mostraron dinamismo, pues crecieron en 3,8% y 8,7% en promedio anual, respectivamente, pero su explotación sigue siendo tradicional y se realiza sin tecnología.

Aunque presenta buenos rendimientos en producción y calidad especialmente en la cordillera media el área de siembra solo abastece el 28 del consumo local, es una buena alternativa como producto rentable.

3.13 GANADERÍA



La crisis de la agricultura comercial en los últimos años ha orientado el uso del suelo hacia la ganadería, con efectos negativos en la generación de empleo y subutilización de los factores productivos. Una finca ganadera de 30 a 100 hectáreas es asistida por una persona con su respectivo núcleo familiar, con ingresos de un salario mínimo mensual, seguridad social y prestaciones sociales, cumpliendo con labores de ordeño y arreglo de cerca y limpieza de potreros.

En Aguachica esta actividad ocupa entre el 40% y 70% del área total de la finca con pastos naturales en rastrojados y medianamente manejados. Cerca de 60.000 hectáreas están dedicadas a la ganadería con una población ganadera, en 1999, de 83.500 cabezas de ganado, aproximadamente.

La ganadería bovina que se explota en Aguachica es de doble propósito (carne y leche) y de levante, con gran potencial de producción lechera y cárnica. Se desarrolla en unidades entre 50 y 140 hectáreas. La relación de ganado vacuno para doble propósito, de especie criolla y cebú, oscila entre 40 y 150 animales, y para levante entre 70 y 140 cabezas por unidad productiva.

La comercializadora de carne Coassar tiene capacidad para surtir el consumo interno y exportar carne en cortes, cortes empacados al vacío y carne en canal. La planta está dotada para el sacrificio de treinta bovinos por hora, pero sólo se sacrifican 70 animales por día para el mercado interno.

En cuanto a la leche, Aguachica en 1999 tenía 17.000 vacas de ordeños que en promedio producían 59.500 litros de leche por día, equivalentes a 3.5 litros de leche por vaca al día. Con esta producción Aguachica se ubicaba como el cuarto Municipio productor de leche en el Cesar, después de Valledupar, Codazzi y San Martín.

La producción de leche de Aguachica es comprada y procesada en el mismo Municipio por las empresas Fresca Leche y Pasteurizadora El Holandés, empresas que cuentan con plantas de tecnologías avanzada para pasteurizar más de 100.000 litros de leche. Fresca Leche recibe durante el verano 40.000 litros/día y en invierno entre 85.000 y 90.000 litros/día; la Pasteurizadora El Holandés tiene una capacidad diaria de procesamiento de 40.000 litros.

3.14 PESCA

Las cuencas de los Ríos Magdalena y Lebrija con sus ciénagas, caños y quebradas, son fuentes donde se reproduce gran variedad de especies de peces (bocachicos, mojarra, tilapia, cachamas, y otras), cuya explotación son la fuente de ingreso de un alto número de la población ribereña.



Según el Proyecto de Recuperación de la Pesca Artesanal para el Magdalena Medio, la población del Municipio de Aguachica que se dedica a la extracción y aprovechamiento del recurso pesquero es de 200 pescadores. Estos pescadores poseen un conocimiento empírico sobre la biología de los peces, adquirido por su experiencia en el trabajo. Sus niveles de escolaridad son bajos, no están organizados y su capacitación empresarial es casi nula. Los ingresos de esta comunidad dependen de las temporadas de producción, del ingreso subsistencia que les proporciona la actividad de la pesca, pero no tienen perspectivas de ingresos futuros.

La pesca se adapta a las épocas de invierno y verano. En verano las poblaciones de peces se concentran y las especies migratorias como el bocachico, nicuro, dorada, entre otras, salen de las ciénagas hacia los ríos aguas arriba en busca de su reproducción; esta etapa se le conoce como “subienda” y es cuando se hace máxima la actividad pesquera. La segunda etapa de pesca es conocida como “bajanza” y se presenta en la época de lluvias, que hacen subir los caudales de los ríos y los pescadores deben acudir a otras actividades alternativas para obtener los ingresos necesarios para subsistir. En términos generales la pesca sólo es productiva durante cuatro meses y medio del año.

El deterioro ambiental de los cuerpos de agua y el mal uso de las herramientas para pescar son factores que deterioran el recurso pesquero, con el agravante de una tendencia hacia la disminución de su producción. Por lo tanto, se hace necesario educar a la comunidad en lo ambiental para que no contaminen los cuerpos de agua, y a los pescadores capacitarlos en el mejor uso de sus herramientas y organizarlos para sean los administradores y defensores de sus unidades productivas.

3.15 SECTOR MINERO

Dentro del territorio de Aguachica se explotan hidrocarburos en proximidades de Buturama, Once Reses y Doña María. También se extrae materiales pétreos y de arrastre en las quebradas de Buturama, el Juncal, La Cascabela, El Minuto y Múcuras, representados en gravas y arenas, que son utilizados para la construcción y el reafirmado de carreteras. Ante la ejecución de la ruta del sol se ha incrementado la actividad extrayendo este material de todas las fuentes posibles sin estudios serios sobre el impacto ambiental que pueda generar esta explotación a gran escala.

Algunos estudios realizados por el Instituto Geográfico de Minas-Ingeominas, han determinado la existencia de otros minerales como la barita y la gibsonita, pero no han sido evaluados ni calificados



técnicamente; sin embargo, podrían desarrollarse en el futuro si demuestran un potencial económico.

3.16 SECTOR INDUSTRIAL

En Aguachica, el sector industrial en su mayoría está constituido por micros y pequeñas empresas, y participa solo con el 5.4% del total de las empresas registradas en la Cámara de Comercio de Aguachica. El 55% de las empresas producen alimentos y bebidas, cuyas actividades son la molinería, panadería, lácteos, transformación y conservación de carnes y pescados; el resto son pequeños confeccionistas de prendas de vestir, de ornamentación (puertas, ventanas, perchas y cerramientos industriales), metalmecánica (talleres de partes de maquinaria agrícola y mantenimiento de maquinaria pesada), talleres de refrigeración, imprentas, litografías y tipografía, entre otras. La materia prima que requieren estas industrias procede en su mayor parte de Bucaramanga, Barranquilla, Cúcuta, Bogotá y Cali.

El futuro del desarrollo de este sector se apoya en la agroindustria, ya que se tiene la posibilidad de generar el ciclo completo, desde la producción de la materia prima, transformación y comercialización, de hecho las empresas más representativas son de este sector, productoras de lácteos (Fresca Leche,), Molinos (Inagrocesar, Coalcesar y Molinos San Roque), frigorífico (Fondo Ganadero de Santander-Coassar) y las desmotadoras de algodón (Coalcesar y Cenalgodón), entre otras, La demostración que si es posible hacer empresa en Aguachica es la Cooperativa Multiactiva Algodonera del Departamento del Cesar-Coalcesar, es un complejo agroindustrial que nació en 1970 ante la necesidad de crear una cooperativa algodонера que agrupara la migración de tolimense dedicados al cultivo de algodón en Aguachica. En el transcurso de sus años de existencia se ha diversificado, es así como, en la actualidad esta empresa cuenta con una planta desmotadora de algodón (13,5 ton./hora), una planta de semillas (capacidad de tratamiento del arroz 4,5 ton./hora), un molino y empackado de arroz (2,4 ton/hora arroz blanco), una planta para secamiento de granos (70 ton/hora), planta de fumigación aérea, bodegas para el acopio y comercialización de productos agrícolas para el mercado nacional e internacional.

Durante sus 33 años de existencia ha sorteado dificultades pero ha logrado crecer con criterio cooperativo y mejorar gracias al empuje de sus asociados y dirigentes.

3.17 SECTOR SERVICIOS



El sub-sector COMERCIO es el que agrupa el mayor número de empresas registradas en la Cámara de Comercio de Aguachica. A Diciembre de 2007 existían 435 negocios ubicados en Aguachica dedicados a la actividad comercial.

La comercialización de productos agrícolas y abarrotes son las actividades sobre las cuales gira la economía del Municipio, con supermercados, graneros, depósitos y tiendas que satisfacen la demanda local y la de un gran número de poblaciones cercanas. Los productos agrícolas provienen de la misma Región y los demás artículos de consumo masivo son traídos de Bucaramanga, Barranquilla, Medellín, Bogotá, Cali, Ocaña y Valledupar.

La mayoría de los establecimientos comerciales son atendidos por sus mismos propietarios o por su familia, lo que genera poco empleo formal directo y bajos salarios. En los últimos años Aguachica ha sido receptora de una población desplazada por la violencia, o por la búsqueda de oportunidades por la dinámica de la economía de mercado. Esta población al no encontrar oportunidades se dedican a la economía informal, como las ventas ambulantes, actividad cuyos ingresos son de solo subsistencia. En cuanto a SERVICIOS FINANCIEROS, Aguachica es el centro bancario más importante del sur de Cesar, y presta apoyo al desarrollo de las actividades económicas de la Región, a través de seis establecimientos financieros.

3.18 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El eficiente aprovechamiento del espacio público y su desarrollo en infraestructuras para la gente presentan un bajo nivel, pese a la gran oferta de espacio urbanizable por la localización del casco urbano de la cabecera municipal y de los centros poblados que, en todos los casos, se trata de sabanas amplias con grandes potencialidades de crecimiento, y la gran potencialidad del bosque húmedo tropical inserto en el paisaje urbano.

Es necesario definir un plan de espacio público con áreas destinadas para zonas de recreación y libre esparcimiento distribuido entre plazas, parques y zonas verdes para cubrir el déficit de 6,84m²/hab, y llegar al área optima que es de 15m²/hab., tomando como base el decreto 1504 de 1998. En cuanto a los equipamientos y mantenimiento de los espacios hay que fomentar un proceso de cultura ciudadana para el uso y adecuada conservación de los mismos.

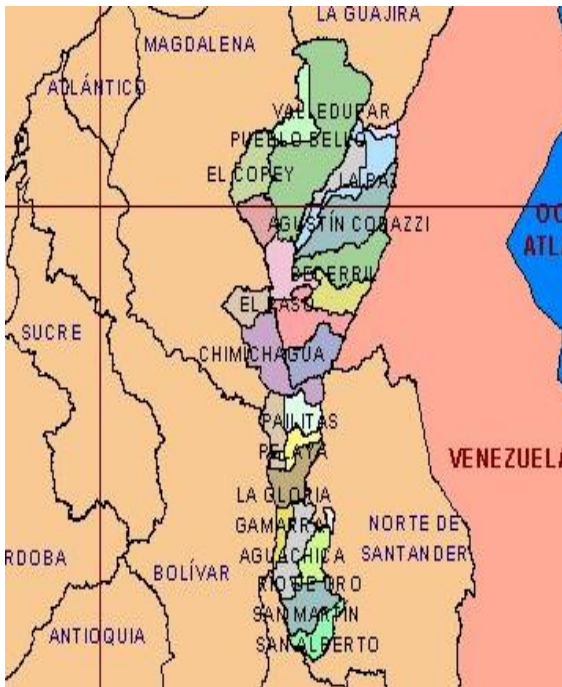
3.19 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El desarrollo urbanístico y la definición de los usos del suelo en una de las grandes problemáticas

de Aguachica y radica en que por mucho tiempo no existió una normatividad clara y expresa en el ordenamiento del territorial, aunado a la ausencia de planificación. Esto se evidencia de las normas que afectan el uso o la movilidad del suelo urbano, como lo son las declaratorias de utilidad pública cuyo objeto era dar una solución transitoria, existiendo más de 40 acuerdos para tal fin. La normativa local sobre el uso y tratamiento del suelo no ha sido una iniciativa planificadora anterior a los hechos urbanos, al contrario, la norma ha ido corriendo detrás de los hechos urbanos para legalizarlos, para sacarlos de la irregularidad. El crecimiento de la cabecera municipal y en general de todos los cascos urbanos ha sido el producto de las migraciones y la ocupación espontánea de los terrenos, algunas veces por medios violentos.

Esa tendencia ha hecho que el equipamiento se vaya construyendo a partir de la declaratoria de utilidad pública ya que las normas vigentes no previeron un régimen de cesiones gratuitas a favor del municipio para la construcción de lo público. Los cambios que ha dado la morfología urbana han sido presionados por factores poblacionales y de obra pública sin tener previsiones en la dotación de la infraestructura de servicios públicos. El casco urbano de la cabecera municipal ha crecido de manera amorfa y en contraposición con el sistema ambiental, llegando incluso al aniquilamiento del caño El Cristo, y el bosque el aguil, que se encuentran deteriorados y no hay norma que los proteja.

FRONTERAS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA



Fuente: DANE. División Político Administrativa



3.20 PARTICIPACION CIUDADANA Y DEMOCRACIA

La percepción ciudadana es que el pueblo siempre ha estado marginado en los procesos de toma de decisiones, ha perdido la confianza en sus gobernantes, generando una pérdida total de la gobernabilidad; estas situaciones en la cotidianidad del ciudadano que ha visto como a lo largo de la historia de vida municipal los procesos democráticos han sido excluyentes, las grandes decisiones que afectan la cotidianidad no son dadas a conocer de manera previa mucho menos concertadas con el pueblo prevalecen los intereses particulares sobre los colectivos, la acción de gobierno no obedece a una lógica social sino a los privilegios individuales lo que implica que la gran masa esta distante e indiferente de la acción administrativa, lo que hace que el rol de liderazgo del gobierno se pierda y solo vea en la opinión del pueblo su veredicto.

El acceso a la información es particularmente dificultoso ya que la mayor parte de los funcionarios son removidos de sus cargos con cada cambio de alcalde y no se realiza el empalme correspondiente, dejando a la iniciativa e interés del nuevo funcionario el enterarse de lo pertinente a su dependencia, por otra parte; cada funcionario le imprime un estilo particular al manejo de los archivos, los documentos y hasta de las funciones propias de su cargo ocasionando desordenes difíciles de reparar y cuya consecuencia directa es la pérdida de la memoria documental de la administración.

Las prácticas administrativas llevadas hasta hoy no son las más eficientes debido a la ausencia de políticas públicas adoptadas desde el plan de desarrollo y de mecanismos para implementarlas. No hay una cultura de la planificación y prueba de ello es la cantidad de estudios que se elaboran y que no producen efectos al acervo normativo del municipio.

El manejo de las decisiones políticas del ámbito municipal lo tiene el alcalde de turno y el séquito de aduladores que se alimenta de prebendas y dádivas. Las iniciativas de cambio no tienen oportunidad de perdurar ya que una vez se llega al poder son aniquilados políticamente por la clase dirigente para restaurar los vínculos mantenidos. Esto ha llevado a un nivel de inestabilidad en las prácticas, producto muchas veces de la situación de deterioro del orden público del municipio y la región. También el desplazamiento forzado por factores de violencia hace que la inestabilidad sea evidente y se crea inconformismo en la población .el reto de este gobierno es de transformación, concertación y participación real y efectiva del ciudadano en la toma de decisiones

3.21 CULTURA



El proceso cultural de Aguachica ha estado suspendido, las actividades desarrolladas por la Casa de Cultura se han tergiversado, además gran parte de los trabajadores culturales del municipio no ven en su labor una manera de enriquecer culturalmente su localidad, sino que sobreponen sus intereses personales, esto se ve reflejado en la falta de procesos continuos de formación cultural, observándose de esta situación la falta de planeación.

Este contexto a significado, la realización de las actividades desde un ``hacer por hacer`` y no desde un ``hacer para formar``, vélgase rescatar la celebración de los carnavales, las fiestas patronales y cumpleaños de Aguachica, las fiestas del 3 de Mayo, la fiesta de la Virgen del Carmen entre otras, bajo la anterior consideración y lo más preocupante, es que estas actividades no han arrojado resultados positivos en cuanto a la conformación de equipos de trabajo, comité o fundaciones de carácter permanente. El Centro Cultural Eladio Vargas, la Fundación Cultural y Recreativa Miguel Guerrero y la Fundación Artística Talentos, se han inscrito en este proceso de manera activa y muy meritoria desde su entorno particular.

La situación presente configura la realidad vivida, sin embargo se puede modificar al estar interviniendo actores de carácter jurídico y organizacional, significando asumir la cultura en Aguachica bajo un parámetro de integración y articulación de iniciativas en los diferentes órdenes.

Bajo este aspecto, adquiere gran importancia el respaldo, seriedad y reconocimiento total de la Administración Municipal, al Consejo Municipal de Cultura como una instancia representativa de la comunidad y que proyecta las políticas en un torno hacia al desarrollo cultural del municipio.

En esta medida se articula el presente proceso local, al Sistema Nacional de Cultura y a las diferentes instancias del Ministerio de Cultura. El futuro por construir tiene como fundamento los problemas y antecedentes presentados, que sirven como soporte para la puesta en marcha de una dinámica cultural, en donde intervienen instituciones, fundaciones y trabajadores culturales con la finalidad de construir espacios de concertación entre el estado y la sociedad civil.

La iniciativa de los organismos culturales del municipio, es lograr en consenso con la comunidad Aguachiqueña, la elaboración del Plan de Desarrollo Cultural, respondiendo a las necesidades culturales de la municipalidad, y que a su vez quede inmerso en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, ya que este es la carta de navegación del municipio.

Los grupos y las instituciones dedicadas a la promoción, difusión y rescate de la cultura tienen necesidades evidentes en materia de: construcción de instalaciones físicas, dotación de



instrumentos musicales, vestuario para los grupos de danza, teatro y música y suministro de materiales para los talleres de Artes plásticas. Además se necesita contratar instructores que se dediquen a capacitar a niños y jóvenes en estas áreas. El sector rural por su parte acusa las mismas necesidades, con una dificultad adicional, que tanto las instituciones culturales, como la misma administración municipal no hace presencia en dicho sector.

3.22 RECREACION Y DEPORTE

En el municipio de Aguachica, el ente encargado de desarrollar y coordinar las actividades recreativas y deportivas en el ámbito urbano y rural, es el Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Cultura – IMDREC, para atender las necesidades de recreación y deporte de los 76.567 habitantes del sector urbano, proyección del DANE para el año 2011. La entidad tiene serias limitaciones en materia de recursos económicos, humanos y de infraestructura para el desarrollo de sus funciones

El área urbana de Aguachica cuenta con 17 parques para la recreación y el sano esparcimiento y 20 escenarios para las actividades deportivas. Escenarios y parques que serían suficientes para atender las necesidades de la población si estuvieran en buen estado, pero cada uno de ellos requieren algún tipo de tratamiento, que va desde el mantenimiento, la ampliación, hasta la construcción de una parte de su infraestructura, como sucede con el estadio municipal que está siendo subutilizado en un 80%. Hay ausencia de programas estructurados que convoquen la cultura y conciencia del deporte en el municipio, de igual manera se desconoce el universo humano en la práctica deportiva, así como de las condiciones físico atlético de estos, que les asegure con tranquilidad la práctica sin peligro.

Cuadro 4. Relación de escenarios deportivos y sus necesidades

ESCENARIO	UBICACIÓN	NECESIDADES
Cancha múltiple	Barrio San Eduardo Cra. 29 con calle 4 Norte	Le faltan los tableros, pintura, demarcar el campo de juego, construirle graderías y encerramiento en general, limpieza y mantenimiento general
Cancha múltiple	Barrio Cordillera	Necesita cambio de tableros, mallas y demarcar el campo de juego, mantenimiento y limpieza general.
Cancha Múltiple	Barrio Nueva Colombia	Mantenimiento general. Esta cancha tiene problemas de invasión.
Polideportivo	Barrio María Eugenia Cra. 36 con calle 1	Nivelación y relleno del campo de juego, Reparación del techo, pintura, arreglo de camerinos, Reparación e instalación de las 12 lámparas existentes, Instalación de sanitarios al escenario y duchas y orinal corrido. Se hace necesario vincular una persona que se encargue de la celaduría del escenario deportivo.

Cancha de fútbol	Barrio IDEMA	Hacer nivelación y mantenimiento al campo de juego y sus alrededores, Construcción de planta física, graderías, gramilla, drenaje y encerramiento en general.
Piscina y cancha de baloncesto	Bosque de Agüil	Hacer mantenimiento y pintura a los dos escenarios.
Cancha múltiple	Barrio San Martín Cra. 38 con calle 10	Reparación de tableros, instalación de mallas, reparación de 4 lámparas y demarcación del campo de juego, Encerramiento de la cancha.
Cancha múltiple	Barrio Las Acacias Cra. 27 con calle 11	Encerramiento de la cancha, reparación de tableros, instalación de mallas y demarcación del campo de juego.
Cancha múltiple	Barrio El Paraíso Cra. 17 con calle 10	Adecuar la iluminación, demarcación del campo de juego, y construcción de la cancha de Vóley playa.
Cancha múltiple	Barrio Joaquín Royero Guzmán	Encerramiento de la cancha, mejorar la iluminación, pintar tableros y graderías.
Polideportivo	Avenida Las Ferias Calle 5 con Cra. 7	Instalación de los tableros y las mallas de las canchas de baloncesto y demarcación del campo de juego. Adecuación del gimnasio nivelación de terreno y relleno del campo de futbol.
Coliseo Cubierto	Barrio Ciudadela de la Paz	Mantenimiento y conservación, pintura y limpieza, Construcción de baterías sanitarias. Muro de contención.
Estadio municipal Francisco Ramos Pereira	Calle 5 con Cra. 5	Construcción de las graderías zona oriental, Terminación de la cancha zona occidental, Instalaciones hidráulicas, Construcción de la pista atlética, Construcción de la gramilla y sus drenajes, Instalación y adecuación de los baños de los camerinos, Reubicación de las lámparas centrales, Levantar las paredes y techar la parte occidental del estadio, Adecuación de las áreas para salto largo, lanzamiento de jabalina, martillo y disco.
Cancha Barrio Cordillera	Barrio Cordillera	Esta creado el espacio pero no tiene la infraestructura construida.
Cancha Barrio La Pradera	Barrio La Pradera	Esta creado el espacio pero no tiene la infraestructura construida.
Cancha de baloncesto Cancha de fútbol	Barrio ciudadela de la Paz Barrio Ciudadela de la Paz	Ubicación de las mallas en los tableros y demarcación del área de juego, Construcción de techos, Construcción de cunetas y mejorar el sistema de drenaje, graderías campo de futbol.
Cancha del parque Joaquín Royero G.	Barrio Barahoja	Instalación de nuevos arcos para la cancha de microfútbol, mejoramiento del alumbrado.
Cancha de fútbol	Barrio Villa Paraguay	Relleno, nivelación, drenaje, instalación de arcos, mallas y construcción de graderías, iluminación. Esta cancha tiene problemas de invasión..
Cancha Múltiple	Barrio Villamare	Iluminación, adecuación de barreras de protección y arreglo de mallas

Fuente: IMDREC, 2011

Cuadro 5. Relación de zonas recreacionales y necesidades, sector urbano

NOMBRE	UBICACIÓN	NECESIDADES Y/O TRATAMIENTOS
Parque Potosí	Calle 7 entre carreras 20 y 21	Falta de educación ciudadana, Contaminación por residuos sólidos y líquidos, Desertificación de la capa vegetal, Falta de campañas permanentes de aseo, Falta de adecuación de más espacios recreacionales.
Parque El	Calle 5 entre	Falta de educación ciudadana, Contaminación por residuos sólidos, Hacer

Morrocoy	carreras 17 y 18	mantenimiento de estructuras, Falta de campañas de aseo, Falta de iluminación, Falta de poda de árboles.
Parque Lineal	Calle 5	Falta de educación ciudadana, Contaminación por residuos sólidos. Hacer mantenimiento de estructuras, Desertificación de la capa vegetal, Falta de campañas de aseo, Falta de iluminación.
Parque Villamaré	Barrio Villamaré	Falta de educación ciudadana, Contaminación por residuos sólidos, Hacer mantenimiento de estructuras, Desertificación de la capa vegetal, Falta de campañas de aseo, Falta de iluminación.
Parque Las Acacias	Barrio Las Acacias cra. 27 con calle 11	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Hacer mantenimiento de estructuras, Falta de iluminación y adecuación de juegos infantiles.
Parque San Roque	Calle 5 entre carreras 10 y 11	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Hacer mantenimiento de estructuras, Desertificación de la capa vegetal, Falta de poda de árboles.
Parque Ciudadela de la Paz	Barrio Ciudadela de la Paz	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Desertificación de la capa vegetal, Falta de espacios recreacionales.
Parque Cesarito	Barrio Cesarito; calle 6 entre carreras 39 y 40	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Hacer mantenimiento de estructuras, Desertificación de la capa vegetal, Falta de iluminación, Falta de espacios recreacionales.
Parque Barahoja	Barrio Barahoja	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Hacer mantenimiento de estructuras, Desertificación de la capa vegetal, Falta de iluminación, Hacer mantenimiento de los juegos infantiles.
Parque Paz Verde	Cra. 39 Norte	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Mantenimiento de estructuras, Falta de poda de árboles.
Parque Eladio Vargas	Calle 3 entre carreras 10 y 11	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Falta de poda de árboles, Falta de espacios recreacionales.
Parque el Terminal	Carreras 11 y 12 con calles 6 y 7	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Hacer mantenimiento de estructuras, Falta de iluminación.
Parque Romero Díaz	Barrio Romero Díaz	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Terminación y mantenimiento de estructuras, Desertificación de la capa vegetal, Falta de iluminación, Falta de espacios recreacionales, Falta de poda de árboles.
Parque Bosque El Agüil	Calle 1 entre carreras 8 y 14	Falta de educación ciudadana, Contaminación por residuos sólidos y líquidos, Falta de iluminación, Hacer mantenimiento de estructuras.
Parque San Martín	Barrio San Martín Cra. 38 con calle 10	Falta de iluminación y mantenimiento de los juegos infantiles.
Parque Numero 1	Calle 5 entre carreras 8 y 9	Falta de iluminación
Parque La Virgen del Carmen	Calle 6 entre carreras 17 y 18	Falta de educación ciudadana, Bancas

Fuente: Equipo CER a partir de información del IMDREC, 2011.

En Aguachica, como en la mayoría de los municipios del país, las comunidades campesinas son las que menor acceso tienen a los servicios que ofrece el Estado. Lo anterior para señalar que en materia de recreación y deporte, la presencia del gobierno municipal es bastante precaria, teniendo en cuenta que los 72 sectores, entre corregimientos y veredas que conforman el área rural de



Aguachica, sólo 21 (29,1%) tienen algún tipo de escenario deportivo, (presentándose un déficit del 70,9%). Varios de ellos existen gracias a la iniciativa de la comunidad, más que por el interés de la administración municipal. Los corregimientos y veredas que cuentan con escenarios deportivos son los que se relacionan en el siguiente cuadro

Cuadro 6. Relación de escenarios deportivos y necesidades, sector rural

CORREGIMIENTO O VEREDA	ESCENARIO	NECESIDADES
Puerto Patiño	Cancha múltiple: Se practica baloncesto y microfútbol. Cancha de fútbol.	Necesita mantenimiento. Necesita mantenimiento e iluminación.
Barranca Lebrija	Cancha múltiple	Le falta mantenimiento e iluminación. Existe espacio para la práctica del fútbol, pero le falta la adecuación del campo de juego. Solicitan conformación de una escuela de formación deportiva.
Loma de Corredor	Cancha múltiple: Se practica baloncesto y microfútbol. Cancha de fútbol.	Le falta mantenimiento. No tiene iluminación y necesita adecuación del terrero de juego. Falta dotación de implementos deportivos y construcción de parque infantil.
La Yeguera	Cancha de fútbol.	Solicitan arreglo del terreno de juego y mallas y dotación de implementos deportivos.
Bombardero	Cancha de fútbol	Solicitan arreglo de la cancha y dotación de escenarios deportivos.
Noreán		Solicitan construcción de escenarios deportivos y encerramiento del parque infantil.
Caracol	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento.
Guaduas	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Maligual	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Peñoncito	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Buturama	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Campo Amalia	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento y solicitan dotación de implementos deportivos.
El Juncal	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
La Campana	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Mucuras	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Santa Lucia	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Santa Rosa de Caracol	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Villa de San Andrés	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento y solicitan construcción de más escenarios deportivos.
Boquerón	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Cerro Redondo	Cancha de fútbol	Solicitan rehabilitación del campo de juego.

Santa Inés	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento y solicitan dotación de implementos deportivos.
Cerro Bravo	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento y solicitan dotación de implementos deportivos.

Fuente: Equipo CER a partir de información del IMDREC, 2011.

3.23 TURISMO

Aguachica es la ciudad del Sur del Cesar que cuenta con una amplia y confortable infraestructura hotelera, variada oferta y calidad de restaurantes, centros nocturnos de diversión, un vigoroso comercio, servicios complementarios bancarios, salud, mecánica, Terminal de transporte, recursos culturales, naturales, festividades y eventos. Su ubicación le permite ser “Epicentro Turístico del Sur del Cesar”, desde donde emprender circuitos que nos lleven a las ciénagas del Cesar, a las tierras culturales y coloniales de Río de Oro y la provincia de Ocaña, el río Magdalena y los pueblos ribereños, y la región de la depresión Momposina.

El municipio de Aguachica posee sitios naturales para explotar el turismo como fuente generadora de ingreso y bienestar social. Estos son: los bosques de El Agüil y el Potosí, la quebrada Noreán, los complejos cenagosos Doña María, La Muzanda y el Cerro de La Cruz, entre otros.

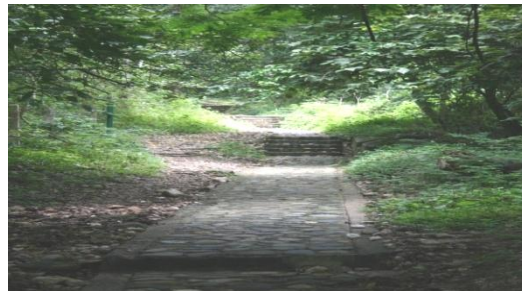
La falta de educación y conciencia ambiental en la mayoría de la población, son puntos muy desfavorables ya que incide en el proceso de deterioro del área. En el caso del Bosque El Agüil lo hacen poco atractivo, a lo cual se le suman razones de seguridad y malas condiciones de las instalaciones.

La falta de sentido de pertenencia de los Aguachiquenses, advierte el desinterés por promover su cultura, identidad, tradiciones y turismo. Estas actividades deberán ocupar un renglón importante en la economía municipal, que al desarrollar y aprovechar sus potencialidades generarían óptimos resultados en beneficio de la comunidad. Algunos de las áreas que se podrían promover como sitios y actividades de promoción turística están:

BOSQUE EL AGUIL



CAMINO DE GRADAS AL CERRO DE LA CRUZ



CIENAGA LA MUZANDA



CERRO DE LA CRUZ



FESTIVAL DEL MANGO VILLA DE SAN ANDRES



FIESTAS DE SAN ROQUE



Existen iniciativas turísticas para la Construcción de un Cable Aéreo entre el Cerro de los Chivos y el Cerro de la Cruz del Bosque del Aguil.

Se han desarrollado Diplomados en Turismo Sostenible por la Fundación Universitaria del Área Andina y patrocinado por la Gobernación del Cesar, donde se capacitaron 45 personas del sector turístico del municipio.

Se cuenta con los Estudios y Diseños de la Alameda sobre la Vía 40 entre el SENA y el Cerro de los Chivos; con el propósito de darle un embellecimiento, recuperación del espacio público, atractivo y mejoramiento a la entrada de la ciudad. Estos estudios fueron financiados por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial a través de la participación en convocatoria en el año 2009.



Se participó por el sector turístico en la elaboración del Plan Sectorial de Turismo Departamental, Plan Visión Cesar 2032, Plan de Competitividad y Productividad del Cesar, Plan Visión Región Caribe, Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014.

Con el paso de la Ruta del Sol, se vislumbra un aislamiento de la ciudad con la troncal o vía que se proyecta, lo cual causaría efectos devastadores en el comercio y servicios que actualmente presta el municipio, ya que sus mayores ingresos lo genera el tránsito de turistas, mostrándose incertidumbre en estos sectores, requiriendo proponer nuevas iniciativas de turismo que permita atraer al turista, como población que más demanda los diferentes servicios que actualmente se prestan en la ciudad.

3.24 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres.

Los indicadores simples seleccionados son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela (Boletín Censo General 2005 – Necesidades Básicas Insatisfechas).

Tabla 15. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para el Sector Urbano y Rural Municipio de Aguachica para el año 2011.

VARIABLE	URBANA	RURAL	TOTAL
NBI (en %)	35,27	72,85	41,25

Fuente: Censo DANE 2005.

Personas en miseria: 19,8%. Fuente censo DANE 2005

Familias en pobreza extrema vinculada Red Unidos: 6730. Fuente Red Unidos 2011.

Según los resultados del Censo 2005, a nivel municipal, en Aguachica 41,25% de la población presenta Necesidades Básicas Insatisfechas, disminuyendo en 10,5 puntos frente al Censo realizado en 1993, el cual arrojó un NBI de 52,0%. El escenario del sur del Cesar es el siguiente:

3.25 ADULTO MAYOR



En la actualidad reciben subsidio económico 965 beneficiarios y se encuentran en base de priorizados 1.102 aspirantes a recibir subsidio. Esta ayuda económica que entrega el gobierno es de \$75.000 por anciano cada dos meses. Se viene desarrollando el programa de alimentación al adulto mayor, el cual se desarrolla en dos modalidades ración preparada y ración para preparar.

Tabla 16. Ración preparada o comedor, atiende 811 ancianos en los siguientes puntos

UNIDAD DE SERVICIO	DIRECCION	CUPOS
B. LA UNIÓN	CALLE 10 N° 34ª-09	84
B. BOSQUE	CARRERA 9 N° 2-01	160
B. CORDILLERA	CALLE 14 N° 30-65	140
B. IDEMA (GABRIEL AWAD)	CALLE 16 N° 10C-10	173
B. MARIA EUGENIA	CALLE 4N N°34-134	152
B. NUEVA COLOMBIA	CARRERA 46 N°7N-35	102
TOTAL		811

Mediante ración para preparar o paquetes en crudo se atiende 235 ancianos en los siguientes puntos:

CORREGIMIENTO O VEREDA	CUPOS
PUERTO PATIÑO	35
LA YE	3
VILLA DE SAN ANDRES	17
CAMPO AMALIA	29
JUNCAL	13
LOMA DE CORREDOR	30
NOREAN	15
BARRANCA LEBRIJA	31
SANTA INES	9
LA CASCABELA	6
SANTA LUCIA	7
CERRO BRAVO	5
SANTO DOMINGO	3
SAN FRANCISCO	2
EL CARBON	2
BELLA VISTA	1
CERRO REDONDO	2
HONDURAS	5
LA YEGUERA	3
LIMONCITO	1
ESMERALDA BAJA	3
CAÑO CARACOLI	2
RESBALOSA	4
LOS LLANOS	2
BOMBEADERO	3
PEÑONCITO	2
TOTAL	235



3.26 GESTION DEL RIESGO

Aguachica, como segundo municipio del departamento, es quien tiene la segunda densidad poblacional urbana, se encuentra localizado sobre el flanco occidental de la cordillera oriental en la Serranía del Perijá, presenta dos grandes paisajes uno de Cordillera y otro de Valle Inter Andino, por sus condiciones geográficas presenta fenómenos de amenaza de tipo natural y antrópica, lo cual hace que el riesgo esté tangible tanto a nivel de asentamientos humanos, como de infraestructura, pudiendo ocasionar deficiencias serias en el Municipio.

Por consiguiente de los diferentes estados de emergencia presentados en el Municipio, por las continuas afectaciones sufridas especialmente por problemas de Ola Invernal, por amenazas de Avenidas Torrenciales, Excesos de Lluvia, Deslizamientos e Inundaciones como la de los Años 2009, 2010 y 2011, así como también a petición de los diferentes Organismos del Estado, se ha creado la necesidad de elaborar el Plan de Contingencias del Municipio de Aguachica.

El municipio de Aguachica a través del presidente del CLOPAD y su secretario, han venido desarrollando reuniones en el año 2012, manteniendo activo este comité y así mismo lograr conocer el equipo de socorro con el cual se cuenta para atender las emergencias que ha bien se presenten. Actualmente existe un borrador del Plan Local de Emergencia y Contingencia PLEC's, el cual se ha venido construyendo con los organismos de socorro, entes oficiales, privados y comunidad en general.

La pasada ola invernal de Noviembre del 2010 y primero y segundo semestre de 2011, el municipio de Aguachica fue el segundo municipio más afectado en el Departamento del Cesar, con 2.986 hogares, para un total de 14.930 personas damnificadas en la zona urbana y rural, por fenómenos de Inundación del Río Magdalena y Lebrija y Deslizamientos (Procesos de Remoción en Masa) y Avenidas Torrenciales, afectando a población de barrios dispersos del área urbana con una alta población pobre, a los Corregimientos ribereños, Campo Amalia, Barranca Lebrija, Puerto Patiño y Loma de Corredor, y las Veredas de la zona Alta, Cerro Redondo, Las Adjuntas, La Yegüera, Boquerón, Bombeadero, Caracol, Santa Rosa, El Carbón, Lucaical, siendo estas las más afectadas entre otras, obligando a la administración, el ejército nacional y a los organismos de socorro a trasladar por vía aérea a más de 600 personas de estas veredas y ubicarlas en un albergue temporal en la cabecera municipal (Institución educativa Jorge Eliecer Gaitán) por más de dos (2) meses. De la población damnificada se logró evidenciar de acuerdo a censo realizado por la UMATA y demás personal de la administración, que las pérdidas económicas en el sector agropecuario, se estimaron en cinco mil ciento setenta y nueve millones doscientos noventa y siete mil pesos (\$5.179.297.000) representados en (más de 1.370 has de cultivos de café, cacao, tomate, yuca, caña, frijol, maíz,



frutales, maracuyá, plátano, malanga, pastos naturales, tecnificados, de corte, entre otros, más de 300 bovinos, 1500 aves de corral, 100 porcinos, 30 equinos, y 40 ovino caprinos, entre otros). Como apoyo del gobierno nacional a la población damnificada, Colombia Humanitaria a través de la Corporación Colombia Internacional, el ministerio de Agricultura y ola banca, abrieron una convocatoria para la solicitud de créditos a la población damnificada por efectos de la ola invernal 2010-2011, en la cual se inscribieron 750 personas, siendo aprobada la solicitud a 312, de las cuales el banco agrario le aprobó los créditos y desembolsó el recurso a 75 personas en total. Además de lo anterior se logró conocer que de las 750 personas que realizaron la solicitud de crédito, unas 500 contaban con préstamos por más de 1.400 millones de pesos en inversiones de crédito agropecuario. La afectación en vías terciarias fue de 231,9 kms, de los cuales se ha realizado mantenimiento a 111,9 kms, incluyendo la reconstrucción de obras de arte en la vía variante Aguas Claras – Loma de Corredor; en el resto de vías en la zona rural alta y baja, se requiere la construcción y reparación de obras de arte. En vivienda se reportaron 765 viviendas las cuales quedaron averiadas y 33 destruidas, El gobierno nacional a través de Colombia Humanitaria, aprobó la reparación de 765 viviendas, distribuidas de la siguiente manera, zona rural alta 189, zona rural baja corregimientos 550 y zona urbana 26; para lograr ejecutar estas reparaciones se hace necesario que el CLOPAD y la gerencia de planeación, certifiquen que estas viviendas no se encuentran en zona de alto riesgo o que se encuentran en zona de alto riesgo mitigable, y que cuentan con las normas de sismo resistencia, lo cual no cumple, quedando evidenciado que ninguna de estas viviendas será beneficiada de estas reparaciones.

VIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011

VIAS RURALES	RECORRIDO	LONGITUD
Villanueva	Besote - La Unión - Villanueva	7,0 km
Quebradaseca	Los Caliches - Quebrada Seca	8,8 km
Las Latas	Vía Troncal Nacional - Las Latas	3,3 km
La Morena	El Tope - La Morena	10,9 km
Cerro redondo	Noreán - Marinilla - Las Adjuntas - Cerro Redondo	25,8 km
La Yeguera	Bocatoma - Yeguerita - Soledad - Bombeadero - Cerro de los Bustos - La Yeguera	28,2 km
Boquerón	Bocatoma - Limoncito - Boquerón - Los Llanos	14,6 km
Palenquillo	Desvío de Boquerón - Planadas - Santa Rosa - El Diviso - Palenquillo	9,1 km
Lucaical	Aguas Claras - San Pablo - Los Tamacos - San Miguel - Pajuila - Lucaical	17,1 km
Cerro Bravo	Santa Inés-Cerro Bravo	2,7 km
Peñoncito	Pantanito - Cocosolo - Peñoncito	3,1 km



Mucuras	Diego Hernández - La Brecha (Río de Oro) - San José de Mucuras	1,1 km
La Cascabela	El Juncal - La cascabela - Santa Inés	7,6 km
Loma de Corredor	Variante de Aguas Claras - Buturama - La Ye - Loma de Corredor	29,1 km
Puerto Patiño	Once Reses - Cruce de Patiño - Puerto Patiño	15,6 km
Barrancalebrija	Morrison (Río de Oro) - Santa Lucía - Barrancalebrija	27,7 km
Campo Amalia	Santa Lucía - Cuatro Bocas - Campo Amalia	19,9 km
TOTAL		231,6 km

Fuente: Trabajo de campo administración municipal 2010

La Alcaldía del Municipio de Aguachica con apoyo de Acción Social, realizó la recolección de la información del Registro Único de Damnificados por la Emergencia Invernal 2010-2011, establecido por el DANE, durante los periodos comprendidos entre el 10 de Febrero y el 15 de Marzo, el 27 de Mayo y 10 de Junio, y del 20 al 24 de Junio de 2.011, en cumplimiento de los Decretos 4702 y 4830 de 2010 y la Directiva presidencial No. 03 de 2011, realizando un registro de 2.776 hogares, para un total de 10.565 personas, percibiéndose que este censo se realizó para contar con una estadística de la población damnificada y no para tratar de solventar la afectación causada por el inclemente fenómeno de la niña, ya que las ayudas aprobadas se han realizado a través de la gestión del CLOPAD municipal y el CREPAD del Cesar.

Se realizó mantenimiento de las vías rurales de la parte alta (Limoncito, Boquerón, Santa Rosa de Caracol, Los Llanos, Bocatoma, La Yeguerita, Come Avío, Las Adjuntas, Soledad, La Yeguera, Cerro Redondo, Bombeadero, Cerro de los Bustos), mediante gestión de recursos por parte de la secretaria del CLOPAD, ante la Dirección de Gestión del Riesgo DGR.

Ante Colombia Humanitaria se presentaron ocho proyectos de los cuales fue aprobado uno, siendo este, el Mejoramiento de la rasante con aporte de material, mantenimiento y conformación de calzada y cunetas con motoniveladora, vía variante aguas claras - loma de corredor por un valor de \$249.994.902.

Se tiene proyectado a través del gobierno nacional, la reubicación del corregimiento Loma de Corredor por ser este objeto de inundación en un 100%, dos y tres veces al año, toda vez que los altos niveles del río Lebrija se incrementan.



3.27 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Se trabajó en coordinación con organismos de seguridad, en seguridad y convivencia ciudadana, así como también se hace parte del programa nacional de departamentos y municipios seguros, contribuyendo de esta manera bajar el informe de alertas tempranas a nota de riesgo.

Entre la comandancia del Departamento de Policía Cesar, el Segundo Distrito, Estación Aguachica, el Ejército Nacional y demás organismos de seguridad asentados en la municipalidad, se realizó un trabajo completo focalizado en el desmantelamiento de células criminales que operaban en la jurisdicción municipal.

CONSOLIDADO OCTUBRE 12 DE 2008 A DICIEMBRE DE 2008		
CAPTURAS	Bacrim	20
	Porte Ilegal	03
	Por Alucinógenos	02
INCAUTACIONES	Armas Ilegales	07
	Munición	37
ALUCINÓGENOS GRAMOS	Base de Coca	1900
	Marihuana	00

CONSOLIDADO ENERO DEL 2009 A OCTUBRE 8 DE 2009		
CAPTURAS	Bacrim	44
	Porte Ilegal	42
	Por alucinógenos	12
INCAUTACIONES	Armas Ilegales	41
	Munición	3.506
	Explosivos amonal	60 Libras
	Granadas	96
	Radios portátiles	7
HECTÁREAS DE HOJA DE COCA ERRADICADAS	10 Hectáreas	



ALUCINÓGENOS EN GRAMOS	Base de Coca	31,720
	Marihuana	6,621

CONSOLIDADO DE OPERATIVIDAD 2010 - 2011						
OPERATIVIDAD	2010	2011	DIF	VAR%	TOTAL AÑO 2010	% A INCREM DISEC
MERCANCIA RECUPERADA (MILL. \$)	\$ 864	\$ 1.028	\$ 164	18,98%	\$ 972	+ 3 %
MERCANCIA INCAUTADA (MILL. \$)	\$ 5.138	\$ 9.617	\$ 4.479	87,17%	\$ 5.436	+ 3 %
MERCANCIA DE CONTRABANDO (MILL. \$)	\$ 267	\$ 309	\$ 42	15,73%	\$ 273	+ 3 %
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	16	29	13	81,25%	19	+2 %
VEHICULOS RECUPERADOS	11	7	-4	-36,36%	11	+2 %
LICOR ADULTERADO (MILL. \$)	\$ 1	\$ 0	\$ -1	-60,00%	\$ 1	+ 3 %
BASE DE COCA	653	491	-162	-24,81%	663	+2%
BASUCO	407	61	-346	-85,01%	407	+2%
COCAINA	179	2.515	2.336	1305,03%	179	+2%
EXTASIS	0	0	0	0,00%	0	+10%
HEROÍNA	0	0	0	0,00%	0	0%
MARIHUANA	2.957	12.292	9.335	315,69%	2.973	2%
TOTAL GRAMOS	4.196	15.359	11.163	266,04%	4.222	2%
ARMAS CON PERMISO	27	16	-11	-40,74%	29	+2%
ARMAS SIN PERMISO	36	40	4	11,11%	40	+2%
TOTAL ARMAS INCAUTADAS	63	56	-7	-11,11%	69	+2%
FLAGRANCIA LEY 906	271	339	68	25,09%	305	+2%
ORDEN JUDICIAL LEY 600	12	27	15	125,00%	13	+2%
ORDEN JUDICIAL LEY 906	50	80	30	60,00%	61	+2%
TOTAL CAPTURAS	333	446	113	33,93%	379	+2%
CAPTURAS BACRIN	9	16	7	77,78%	10	+2%



DADOS DE BAJA BACRIN	0	0	0	0,00%	0	+2%
RESULTADOS CONTRA BACRIN	9	16	7	77,78%	10	+2%
CAPTURAS SUBVERSIVOS	1	0	-1	-100,00%	1	+2%
DADOS DE BAJA SUBVERSIVOS	0	0	0	0,00%	0	+2%
RESULTADOS CONTRA SUBVERSION	1	0	-1	-100,00%	1	2%

ESTADISTICA DELICTIVA QUE AFECTA LA SEGURIDAD DEMOCRATICA 2009 - 2010							
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRATICA ESTACION AGUACHICA		ENERO 01 A SEPTIEMBRE 10		VARIACIÓN			
		2009	2010	ABS	%		
HOMICIDIO COMUN	CIVILES	39	14	-25	-64%		
	PERSONAL DE LA PONAL		EN SERVICIO	0	0	0	0%
			FUERA DEL SERVICIO	0	0	0	0%
	PERSONAL DE LAS FMM	1	0	-1	-100%		
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS AUC	1	2	1	100%		
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS SUBVERSIVOS	0	0	0	0%		
	TOTAL GENERAL HOMICIDIOS	41	18	-23	-56%		
	ANTISOCIALES ABATIDOS	0	2	2	100%		
	TOTAL HOMICIDIO (NO INCLUYE ANTISOCIALES ABATIDOS)	41	16	-25	-61%		
	HOMICIDIO COLECTIVO	CASOS	0	0	0	0%	
VÍCTIMAS		0	0	0	0%		
MUERTES EN A/T	HOMICIDIOS	21	16	-5	-24%		
	MUERTES	2	2	0	0%		
	TOTAL	23	18	-5	-22%		
SECUESTRO	EXTORSIVO	1	2	1	100%		
	SIMPLE	0	1	1	100%		
	TOTAL	1	3	2	200%		
EXTORSIÓN		3	1	-2	-67%		
TERRORISMO	ARTEFACTOS ACTIVADOS	0	0	0	0%		
	ARTEFACTOS	0	0	0	0%		

	DESACTIVADOS				
	TOTAL	0	0	0	0%
ACCIONES SUBVERSIVAS	ASALTO A POBLACIÓN	0	0	0	0%
	ATAQUE A AERONAVE	0	0	0	0%
	ATAQUE A INSTALACIONES POLICIALES	0	0	0	0%
	HOSTIGAMIENTO	0	0	0	0%
	EMBOSCADA	0	0	0	0%
	INCURSIÓN A POBLACIÓN	0	0	0	0%
	CONTACTO ARMADO	0	0	0	0%
	RETENES ILEGALES	0	0	0	0%
	TOTAL	0	0	0	0%

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		ENERO 01 A SEPTIEMBRE 10		VARIACIÓN	
		2009	2010	ABS	%
LESIONES COMUNES		31	47	16	52%
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO		42	39	-3	-7%
HURTO COMUN	PERSONAS	30	49	19	63%
	RESIDENCIAS	9	20	11	122%
	COMERCIO	19	12	-7	-37%
	TOTAL	58	81	23	40%
HURTO DE AUTOMOTORES	VEHICULOS	6	1	-5	-83%
	MOTOCICLETAS	6	17	11	183%
	TOTAL	12	18	6	50%
ABIGEATO		4	5	1	25%
PIRATERÍA TERRESTRE		4	1	-3	-75%
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS		0	0	0	0%
SUBTOTAL DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		151	191	40	26%
TOTAL DELITOS DE IMPACTO		217	229	12	6%

ACTIVIDAD ESTACION AGUACHICA		ENERO 01 A SEPTIEMBRE 10			
		2009	2010	ABS	%
CAPTURAS	En flagrancia	85	147	62	73%
	Orden Judicial	73	30	-43	-59%
	Total capturas	158	177	19	12%
SUBVERSIVOS	Capturados	2	0	-2	-100%
BACRIM	Capturados	16	2	-14	-88%

RESCATE DE PERSONAS SECUESTRADOS		0	0	0	0%
RECUPERACIONES	VEHICULOS	0	9	9	100%
	MOTOCICLETAS	2	3	1	50%
	Rieles (En Metros)	0	0	0	0%
	Mercancías (En millones)	12	693	681	5664%
INCAUTACIONES	Armas ilegales	31	18	-13	-42%
	Armas con permiso	10	19	9	90%
	Munición	341	186	-155	-45%
	Explosivos	35	0	-35	-100%
	Granadas	29	1	-28	-97%
	Panela (En Unidades)	156.180	80.170	-76010	-49%
	Mercancía (En millones)	1.902	1.368	-534	-28%

CONSOLIDADO DE DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA 2010 - 2011								
DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA			PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 08 DE NOVIEMBRE		VARIACIÓN		NOVIEMBRE	
			2010	2011	ABSO LUTA	PORCENT UAL	2010	2011
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES		19	13	-6	%	0	0
	PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL	EN SERVICIO	0	0	0	0%	0	0
		FUERA DEL SERVICIO	0	0	0	0%	0	0
	PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD		0	0	0	0%	0	0
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS AUTODEFENSAS		2	1	-1	-50%	0	0
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS SUBVERSIVOS		0	0	0	0%	0	0
	TOTAL GENERAL		23	14	-9	-39%	0	0
	ANTISOCIALES ABATIDOS POR FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD		2	0	-2	-100%	0	0
	TOTAL (NO INCLUYEN ANTISOCIALES ABATIDOS)		21	14	-7	-33%	0	0
HOMICIDIOS COLECTIVOS	CASOS		0	0	0	0%	0	0
	VÍCTIMAS		0	0	0	0%	0	0

SECUESTRO	EXTORSIVO	3	1	-2	-67%	0	0
	SIMPLE	1	0	-1	-100%	0	0
	TOTAL	4	1	-3	-75%	0	0
EXTORSIÓN		1	2	1	100%	0	0
TERRORISMO		0	0	0	0%	0	0
ACCIONES SUBVERSIVAS	ASALTO POBLACIÓN	0	0	0	0%	0	0
	ATAQUES A AERONAVE	0	0	0	0%	0	0
	ATAQUE A INSTALACIONES POLICIALES	0	0	0	0%	0	0
	HOSTIGAMIENTO	0	0	0	0%	0	0
	EMBOSCADAS	0	0	0	0%	0	0
	INCURSIÓN A POBLACIÓN	0	0	0	0%	0	0
	CONTACTO ARMADO	0	0	0	0%	0	0
	RETENES ILEGALES	0	0	0	0%	0	0
	TOTAL	0	0	0	0%	0	0
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA		28	17	-11	-39%	0	0
DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 08 DE NOVIEMBRE		VARIACIÓN		NOVIEMBRE	
		2010	2011	ABSOLUTA	PORCENTUAL	2010	2011
LESIONES COMUNES		66	160	94	142%	0	0
HURTOS COMÚN	RESIDENCIAS	53	76	23	43%	2	1
	COMERCIO	29	53	24	83%	0	0
	PERSONAS	80	93	13	16%	0	0
	TOTAL	162	222	60	37%	2	1
HURTO DE VEHÍCULOS	AUTOMOTORES	2	8	6	300%	0	0
	MOTOCICLETAS	31	54	23	74%	2	0
	TOTAL	33	62	29	88%	2	0
ABIGEATO		7	9	2	29%	0	0
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS		0	0	0	0%	0	0
PIRATERÍA TERRESTRE		2	5	3	150%	0	0
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		270	458	188	70%	4	1

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 08 DE NOVIEMBRE		VARIACIÓN		NOVIEMBRE	
		2010	2011	ABSOLUTA	PORCENTUAL	2010	2011
MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	HOMICIDIOS	21	19	-2	-10%	0	0
	MUERTES	3	3	0	0%	0	0
	TOTAL	24	22	-2	-8%	0	0
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO		52	56	4	8%	1	9
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		73	75	2	3%	1	9
TOTAL DELITOS DE IMPACTO		371	550	179	48%	5	10

Durante el cuatrienio se han adelantado consejos de seguridad, comités de orden público, comité institucional (sistema de alertas tempranas – SAT), comités de seguimiento electoral.

ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

- 2008..... 12
- 2009..... 12
- 2010..... 03
- 2011.....

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

- 2008..... 03
- 2009..... 03
- 2010..... 02
- 2011..... 02

COMITÉ SAT

- 2008..... 02
- 2009..... 02
- 2010..... 01
- 2011..... 00



AÑO	2009	2010	2011
20 COMITÉS MUNICIPALES DE SEGUIMIENTO ELECTORAL	Consulta Interna de Partidos Políticos	Senado y Cámara de Rep. 1era y 2da Vuelta Presidencial	Elecciones locales de Alcalde, concejos, asamblea y gobernación.

3.28 VICTIMAS

Colombia es el segundo país con el triste récord de tener el mayor número de afectados en el mundo, después de Afganistán; siendo el único país de América Latina con esta problemática. Situación que ha llevado al país a ser uno de los que presentan mayor incidencia de victimas por Minas Antipersonal en el mundo.

El departamento del Cesar, no escapa a esta terrible realidad por lo que el acompañamiento de organismos como El PNUD; UNICEF y el Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal PAICMA, ha sido fundamental para buscar el fortalecimiento de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal AICMA.

El departamento del Cesar ocupa el puesto No. 17 a nivel nacional, está clasificado en “Riesgo Latente”. 16 de los 25 municipios que lo conforman (64%), presentan afectación por MAP, MUSE y AEI. (2 Fuente: Sistema de información IMSMA del PAICMA, 2008).

El departamento del Cesar, en el periodo 1990- Febrero 29 de 2012; registra 155 víctimas por Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar. Del total de las víctimas 74, el (47.7%) son de la población civil y 81, el (52.3%) miembros de la fuerza pública. 143 el (92.3%) de las víctimas son hombres, 12 el (7.7%) son mujeres y 22 el (14.2%) de las víctimas son menores de edad. Así mismo 69, el (44.5%) de las víctimas fallecieron y 86, el (55.5%) sobreviven. (3 Fuente: Sistema de información IMSMA del PAICMA, 2012).

En el departamento del Cesar el Campesino, el Indígena o cualquier otra persona en sus actividades diarias en el campo, en la búsqueda de agua, en el camino al mercado o a la Escuela, decenas de personas han resultado muertos o amputados por estas armas. El uso cada vez más generalizado de las minas, obliga a los campesinos a interrumpir sus actividades agropecuarias, afectando gravemente su producción y autoabastecimiento. Muy a pesar de ser armas prohibidas, las minas antipersonal siguen causando muerte y destrucción en muchos rincones de Colombia. Las víctimas



que sobreviven al impacto de una mina deben someterse a largos tratamientos clínicos y psicológicos para poder recuperarse, en especial de las amputaciones que deben practicarles.

Razón por lo cual las comunidades han perdido la confianza en sus territorios, conviven con el miedo o se han visto obligadas a desplazarse por causa de la presencia de estos artefactos. El elevado número de accidentes e incidentes, además de afectar física y psicológicamente a las víctimas y a su entorno familiar y social, afecta el desarrollo social, económico y político del país.

El control del territorio, la protección de cultivos ilegales y las acciones defensivas contra las fuerzas del estado son algunos de los objetivos que buscan los grupos que recurren a estos artefactos, poniendo en grave riesgo a la población civil, especialmente a las comunidades campesinas e indígenas; afectando el desarrollo social, Político y Económico de la Región. Sin embargo, no sólo las víctimas directas de estas armas son quienes se ven afectadas; también sus familias y comunidades cuando deben, abruptamente, modificar su forma de vida pues se trata de una amenaza de alto riesgo para la población civil. De igual manera, esta problemática ha conllevado a miles de familias al desplazamiento forzado, debido a que la población civil que habita las zonas rurales debe, con frecuencia, hacer frente a una nueva forma de angustia “la posibilidad de ser víctima de una mina antipersonal”.

En el municipio de Aguachica, en el periodo 1990 a Febrero 29 de 2012, se registran 9 víctimas por Minas Antipersonal. El (66.6%) 6 víctimas, son de la población civil y el (33.3%) 3 víctimas, corresponden a la fuerza pública.

Del total de las víctimas de la población civil 1 falleció y 5 sobreviven. Del total de las víctimas de la fuerza pública 2 fallecieron, 1 sobrevive. El 100% de las víctimas son de sexo masculino; 8 son mayores de edad; 1 es menor de edad.

Los hechos se originaron en el área rural del municipio de Aguachica.

En el año 1994, se registraron dos (2) accidentes en donde las víctimas pertenecían a la fuerza pública; las cuales fallecieron.

En el año 1996, se registraron dos (2) accidentes en donde una de las víctimas era de la población civil y la otra pertenecía a la fuerza pública.

En el año 2000, se registraron dos (2) accidentes en donde las víctimas son población civil. Una (1) de las víctima falleció y la otra sobrevivió.

En el año 2001, se registró un (1) accidente en donde la víctima es de la población civil.



En el año 2004, se registró un (1) accidente en donde la víctima es de la población civil.

En el año 2008, se registró un (1) accidente en donde la víctima es de la población civil. (Fuente: Información IMSMA del PAICMA – 2012).

POBLACION VICTIMAS POR MAP/MUSE MUNICIPIO DE AGUACHICA

Municipio	Año	Corregimiento	Sitio	Tipo de evento	Condición	Estado				Total Accidente por MAP	Accidente por MUSE	Total Civil	Total Accidente por MUSE	Total general
AGUACHICA	1994	NOREAN						2	2	2				2
	1996	AGUACHICA					1		1	1	1	1	1	2
	2000	AGUACHICA		1	1	2				2				2
	2001	AGUACHICA	Vereda Santa Rosa de Caracol	1		1				1				1
	2004	AGUACHICA		1		1				1				1
	2008	AGUACHICA		1		1				1				1
Total AGUACHICA				4	1	5	1	2	3	8	1	1	1	9

Fuente: Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Anti personal

Aguachica como la mayoría de municipios del país, ha sido escenario de expresión del conflicto social, económico, político y armado que vive el país, más aun cuando por su ubicación geopolítica Aguachica es estratégico para los interés de los actores del conflicto, por su equidistancia con grandes ciudades como Medellín, Barranquilla y Bogotá, además por ser la puerta de entrada al sur de Bolívar, esta situación configura a Aguachica como epicentro para la recepción de población víctima de conflicto.

Resultado de la situación descrita, Aguachica reporta según datos del SIPOD del Departamento para la Prosperidad Social 9.681 personas en situación de desplazamiento, que han llegado de diferentes parte del país y de la ruralidad del municipio, pero además por la misma dinámica del conflicto, Aguachica ha expulsado a 10.055 desplazos por la violencia (datos SIPOD al 31 de marzo de 2011).

Con la entrada en vigencia de la ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), se introducen otros hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado, aumentando la población objeto de una política de reparación integral que garantice restablecimiento de derechos y el ejercicio pleno de ciudadanía.

Según datos de DPS territorial Cesar, según sus registros de atención, a febrero de 2012 Aguachica presenta las siguientes cifras.



PROGRAMA	PROCESO / LÍNEA / ESTRATEGIA		MUNICIPIO AGUACHICA
			FAMILIAS
DESPLAZADOS	REGISTRO	EXPULSIÓN	2.424
		RECEPCIÓN	2.422
	ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA		4.945
	RETORNOS		2

Fuente: DPS

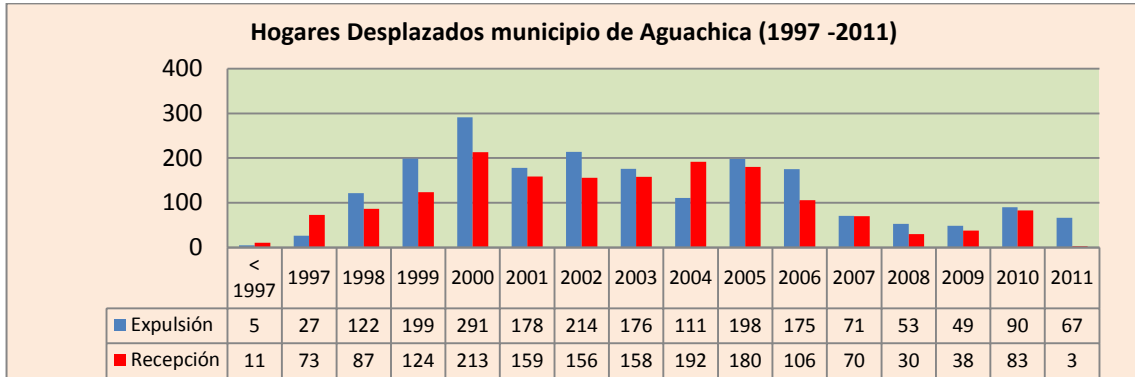
PROGRAMA	PROCESO / LÍNEA / ESTRATEGIA		MUNICIPIO AGUACHICA
			FAMILIAS
VÍCTIMAS	2 SMMLV		5
	40 SMMLV		263
	REPARACIÓN ADMINISTRATIVA		415

Fuente DPS.

En cuanto a los procesos organizativos, Aguachica cuenta con cinco organizaciones de población víctimas del conflicto, legalmente constituidas, cuatro de Población desplazada articuladas a la mesa de OPD y al CMAIPD y una de víctimas del conflicto.

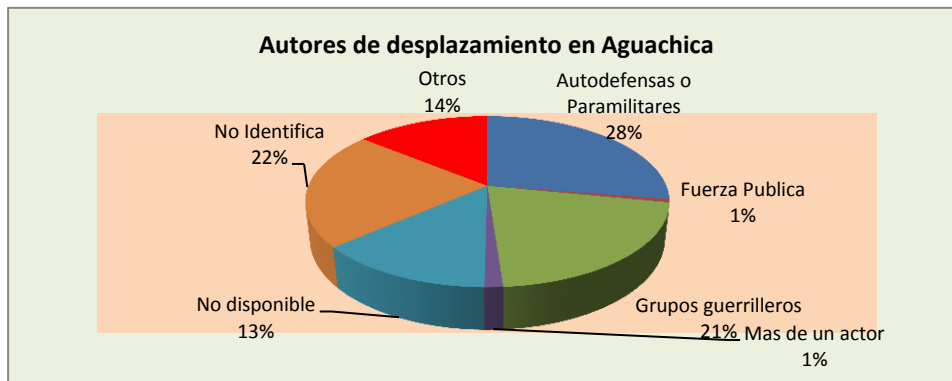
En el año 2011 fue Ajustado el Plan Integral Único - PIU- para la atención a la población desplazada, de acuerdo a lo Ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 383 de 2010, este proceso se dio en el marco del CMAIPD y con la participación de la mesa municipal de OPD.

Según la Caracterización Plan Integral Único Ajustado 2011, Aguachica presenta la doble condición de municipio expulsor y receptor de personas que huyen por motivos relacionados con el conflicto armado. Según Acción Social entre 1997 y los primeros tres meses del 2011, del municipio fueron expulsados 9.003 personas integrantes de 2.026 hogares. En el mismo periodo fueron incluidos en el Registro Único de Población Desplazada –RUPD, 1.683 que agrupan a 7.800 personas, que se fueron de sus lugares de orígenes por los mismos motivos. Lo que indica que durante el periodo mencionado el municipio desalojó por lo menos 343 hogares, para un total de 1.203 personas que hoy no se encuentran en el municipio.



Fuente. Plan Integral Único Ajustado 2011.

El gráfico muestra que la expulsión de hogares en el municipio de Aguachica siempre ha estado por encima de la recepción, con excepción de los años 1997 y el 2004, lo que indica que las personas huyeron a otros lugares del país o del departamento pero no en su mayoría a otro lugar del municipio.

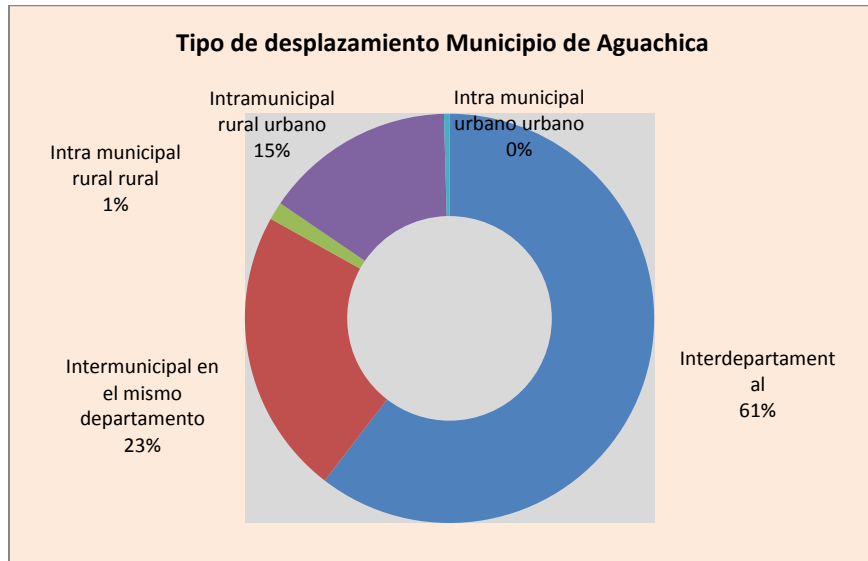


Fuente. Plan Integral Único Ajustado 2011.

Acción Social señala que dentro de sus registros durante el periodo 1997- 2009 fueron los grupos de autodefensa o paramilitares quienes generaron el mayor número de desplazamientos con 28% de las personas, seguido por los grupos que la población no identifica con 22% de las personas, posteriormente los grupos guerrilleros con 21% de las personas y los llamados OTROS con un número significativo de 14% de las personas, importante señalar que aparece referenciada la Fuerza pública con 48 personas en las cuales sus acciones generaron desplazamiento forzado.

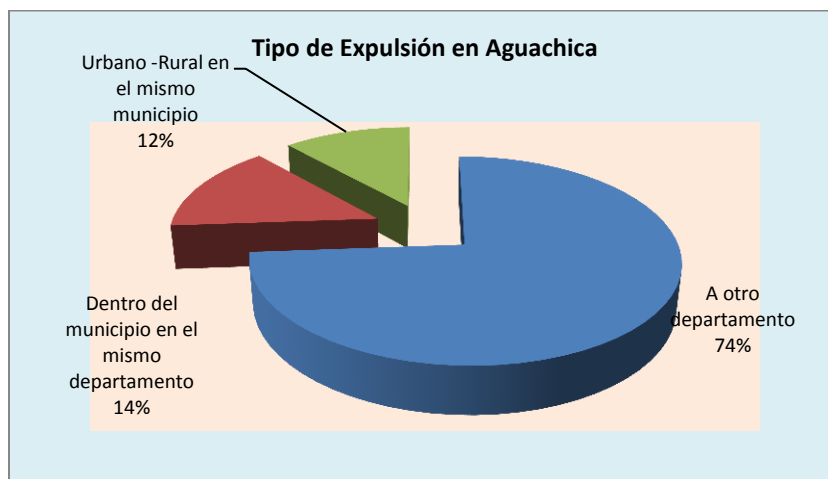
Las estadísticas de Acción Social señalan que la población desplazada que ha recibido el municipio de Aguachica proviene de otros departamentos INTER- DEPARTAMENTAL con un registro del 61% de las personas, otro tipo de desplazamiento es el intermunicipal, pero del mismo departamento con

un 23% de los hogares y personas incluidas en el RUPD, y la modalidad rural – urbano registró 15% de las personas, las personas que optaron por desplazarse de una vereda a otra dentro del mismo municipio sólo alcanzó el 1% de total de los desplazados registrados en el municipio.



Fuente. Plan Integral Único Ajustado 2011.

La población expulsada por el conflicto armado en el municipio de Aguachica definió en su mayoría trasladarse a otro Departamento con 74% de las personas en el registro de Acción Social, en menor medida la población desplazada se ubicó en otros municipios dentro del mismo Departamento con 14% de las personas. Del total de las personas registradas como expulsadas de Aguachica, la modalidad urbana - rural también se dio aunque en menor medida, con un 12% de las personas.



Fuente. Plan Integral Único Ajustado 2011.



Lo anterior evidencian las cifras que definitivamente la intensidad del conflicto armado desarrollado otrora, no permitió la permanencia de la población en el municipio ni en los aledaños y esto se refleja en el bajo registro de personas que salieron de la zona rural a la zona urbana para generar mayores condiciones de seguridad, la mayoría de personas prefirieron trasladarse a otros Departamentos del país, diferente al comportamiento de la movilidad en otros municipio, en su mayoría el traslado fue intermunicipal dentro del mismo Departamento.

3.29 ELECTRIFICACION

- **Cobertura actual del servicio de energía eléctrica en la zona urbana**

El 100% de la demanda de la población solicitada del área urbana cuenta con el servicio de fluido eléctrico, con la excepción de las viviendas de invasión de los barrios; La Pradera y Nueva Colombia, debido a que no cumplen con los requisitos legales para construir infraestructura eléctrica.

MUNICIPIO	NUMERO DE CLIENTES
Aguachica - Urbano	22.280

- **Cobertura actual del servicio de alumbrado público en la zona urbana por barrio**

MUNICIPIO	CANTIDAD DE LAMPARAS INSTALADAS
Aguachica - Urbano	6.291

- **Número de usuarios por estrato socioeconómico**

CLASE DE SERVICIO	ESTRATO	NUMERO DE CLIENTES
Residencial	1 - Bajo - bajo	10.943
	2 - Bajo	7.971
	3 - Medio Bajo	1.982
	4 - Medio	291
TOTAL CLIENTES RESIDENCIALES		21.187



- **Número de usuarios establecimientos especiales y oficiales**

CLASE DE SERVICIO	NUMERO DE CLIENTES
Oficial	117
Temporales	4
Bombeo de Agua	2
TOTAL	123

- **Número de usuarios establecimientos industriales y comerciales**

CLASE DE SERVICIO	NUMERO DE CLIENTES
Comerciales	1.877
Area común / comercial	6
Industrial	36
TOTAL	1.919

- **Cobertura actual del servicio de energía eléctrica en la zona rural por vereda o corregimiento**

Centrales eléctricas de norte de Santander, carece de la identificación en los sistemas de información de todas las veredas y viviendas existentes a cargo del municipio para calcular una cobertura real. Se relaciona el número de clientes que actualmente reciben el servicio de energía eléctrica.

VEREDA / CORREGIMIENTO	NUMERO DE USUARIOS
Buturama	56
El Faro	10
Juncal	68
Los Columpios	64
Loma de Corredor	218
Norean	99
Puerto Patiño	191
Santa Inés	38
Villa de San Andrés	205
TOTAL	949

Actualmente no se cuenta con solicitudes de expansión para barrios nuevos en los corregimientos.



Se encuentran electrificadas las veredas La Campana, La Morena, Los Caliches, San Francisco, San José y Mucuras, las cuales la empresa centrales eléctricas no relaciona en su cobertura de energía.

Los corregimientos Barranca Lebrija, Campo Amalia y la vereda Santa Lucía, cuentan con fluido eléctrico de la Electrificadora ESSA EPM de Santander.

Se cuenta con la georeferenciación, planos de diseños eléctricos, elaborados y ploteados, Certificado de Disponibilidad de Servicios y aprobación de planos y cálculos eléctricos por parte de CENS, para la presentación de proyecto ante el Ministerio de Minas y Energía, de 18 veredas, las cuales son, Boquerón, Honduras, Los Llanos, La Yeguera, Palmira, Puros Altos, Cerro de los Bustos, Villanueva, Cerro Bravo, Lucaical, La Unión, El Carbón, Palenquillo, Barcelona, Santo Domingo, Quebrada Seca, San Pablo, La Pajuela. Además en la gobernación del Cesar se encuentra radicado y viabilizado el proyecto de electrificación de la vereda Cerro Redondo.

Se logra evidenciar que a pesar que se encuentra en curso la tramitología para 19 veredas para su electrificación, el déficit actual de electrificación en la zona veredal del municipio es del 84%, ya que de las 64 veredas, se encuentran electrificadas 10.

Veredas que carecen de estudios previos para su electrificación, siendo estas: 1. Bombiadero 2. Cañada Ospina 3. Caracol 4. Costa Rica 5. El Corral 6. El Tope 7. Esmeralda Alta 8. Cascabela 9. La Ye 10. Las Bateas 11. Las Margaritas 12. San Pedro 13. Marinilla 14. Peralonso 15. Soledad 16. San Benito 17. Santa Bárbara 18. Bella Vista 19. Campoalegre 20. Caño Caracolí 21. Esmeralda 22. Guaduas 23. La Bocatoma 24. La Yegüerita 25. Las Latas 26. Las Piñas 27. Maligüal 28. Peñoncito 29. Planadas – Limoncito 30. Sabana de Caballeros 31. San Lorenzo 32. La Ceiba, 33. Las Adjuntas 34. San Miguel 35. Santa Rosa.

- **Cobertura actual del servicio de alumbrado público en la zona rural por vereda o corregimiento**

VEREDA / CORREGIMIENTO	CANTIDAD DE LAMPARAS INSTALADAS
Buturama	10
El Faro	12
Juncal	42
Los Columpios	27
Loma de Corredor	49
Norean	45
Puerto Patiño	68



Santa Inés	23
Villa de San Andrés	86
TOTAL	362

3.30 INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

En el siguiente cuadro se muestra la relación de indicadores de desempeño fiscal y su comportamiento desde 2005.

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	81,73	77,02	87,21	57,63	72,42	77,67
Magnitud de la deuda	11,19	5,27	5,68		7,12	6,74
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	59,76	72,68	63,84	67,90	70,52	70,78
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	14,26	16,62	17,54	17,49	19,39	60,21
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	85,04	81,43	86,52	86,10	88,59	86,48
Capacidad de ahorro	15,18	51,91	40,80	59,29	60,33	57,15
Desempeño fiscal	58,35	63,28	61,83	72,50	66,25	72,11
Posición Nivel Departamental	15	6	16	3	4	11
Posición Nivel Nacional	532	277	566	119	147	282

Fuente: D.N.P.

Desempeño Integral Municipal – SICEP.

Cuadro 7. Comportamiento del municipio desde el año 2008 en el ranking de desempeño municipal.

AÑO	INDICE	RANKING NACIONAL	RANKING DPTAL
2005	55,32	642	16
2006	60,52	626	17
2007	44,80	842	20
2008	49,21	800	11
2009	63,91	585	7
2010	57,69	793	14



Cuadro 8. Base eficiencia 2010

INDICADOR	CALIFICACION	RANGO
VACUNACION PAI	60,9	MEDIO
MATRICULA EDUCATIVA	87,4	SOBRESALIENTE
CALIDAD – ICFES	28,1	CRITICO
REGIMEN SUBSIDIADO	61,9	SATISFACTORIO
CALIDAD AGUA	95,9	SOBRESALIENTE
COBERTURA Y CONTINUIDAD AGUA	2,1	CRITICO



4. METODOLOGIA

4.1 FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1.1 MARCO LEGAL

La normatividad que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial de Aguachica, es la siguiente:

4.1.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía; el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

LEY 152 DE 1994

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un



plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

DECRETO 111 DE 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

LEY 388 DE 1997

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

LEY 1098 DE 2006

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas



de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

LEY 617 DE 2000

Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

LEY 715 DE 2001

Evaluación. El artículo 90 estipula que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

LEY 136 DE 1994

Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

LEY 489 DE 1998

Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información



de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

LEY 962 DE 2005

Rendición de cuentas. La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo.

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

LEY 970 DE 2005

Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

LEY 1122 DE 2007

Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Artículo 2º. Evaluación por resultados. “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en



salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad.

Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe.

Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”

LEY 1448 DE 2011

Se establecen mecanismo y herramientas para brindar asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.

DECRETO 4800 DE 2011: El presente decreto tiene por objeto establecer los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales.

OTRAS NORMAS PERTINENTES

Ley 03 de 1986: Establece que los Departamentos deben promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.

Ley 99 de 1993: Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.



Ley 101 de 1993: Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.

Ley 134 de 1994: Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación.

Ley 181 de 1995: Dicta disposición para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ley 397 de 1997: Sobre Patrimonio Cultural Colombiano.

Ley 549 de 1999: Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

Ley 607 de 2000: Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ley 617 de 2000: Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

Decreto No. 1689 de 2005: Mediante el cual se adopta el Sistema de Calidad.

4.2 PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Con el liderazgo del señor alcalde, Alfredo Vega Quintero, la participación real y efectiva del equipo de gobierno municipal, el equipo técnico del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (Icela Karine Durán Trillos), Pastoral Social, la asesoría Técnica de los doctores Manuel Otilio Salazar y Johan Otilio Salazar, el Concejo Territorial de Planeación y bajo la coordinación de la



Gerencia de Planeación y Obras, se construye el Plan de Desarrollo, de cara a las realidades y vivencias propias, incorporando instrumentos importantes de planeación estratégica y de prospectiva que permitieron avanzar metodológica y sistemáticamente en la conceptualización de la realidad municipal, y en su definición estratégica, involucrando actores gubernamentales y sociedad civil, permitiendo la concertación y canalización de expectativas, en una reflexión y compromiso hacia las transformaciones y al rol de la administración municipal para lograr el desarrollo socioeconómico del territorio.

La administración municipal realizó ejercicios democráticos y participativos, como mecanismo para vincular a la ciudadanía a la construcción colectiva del plan e involucrarlo en las tareas de vigilancia, control y evaluación de la gestión pública.

El Plan de Desarrollo de Aguachica “EL CAMBIO ES AHORA” 2012 - 2015, se ejecuta bajo los siguientes principios constitucionales y legales.

Autonomía

El Municipio de Aguachica, como Entidad Territorial, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le asigna la Constitución y las Leyes.

Respecto a las relaciones del Municipio con el Departamento del Cesar, éstas se rigen por el principio de autonomía responsable, basado en el respeto por la autodeterminación de dichas instancias, apoyando la construcción de las condiciones institucionales, sociales y políticas, para que cada una logre sus objetivos y propósitos en el marco de un proyecto común de región.

Ordenación de Competencias

El Municipio tendrá en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Coordinación

Las autoridades de Planeación del orden Municipal deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás Instancias Territoriales, para efectos de Formulación, Ejecución y Evaluación de su Plan de Desarrollo.



Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad

El Municipio de Aguachica, acogiendo los principios de Concurrencia, Subsidiariedad y Complementariedad y lo consignado en el Decreto 1188 de mayo 23/2003, solicitará apoyo, colaboración y/o desarrollará actividades conjuntas con la Nación, el Departamento, con entidades públicas y privadas, que operen en el territorio Cesarense, con la sociedad civil y con otros municipios, orientadas al logro de propósitos comunes, procurando la mayor eficiencia, coherencia y sentido a las acciones de entidades, instancias o personas y respetando los fueros de competencia de cada uno de ellos.

Participación

La participación ciudadana como principio fundamental busca dotar de oportunidades a los ciudadanos para tomar parte en los asuntos que comprometen los intereses generales. Las personas, las comunidades, los diferentes sectores de la sociedad civil y sus organizaciones, sin exclusión alguna, constituyen los sujetos activos en la formulación de las políticas, la adopción, ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno municipal. Por cuanto estas decisiones atañen al interés común, el compromiso de los ciudadanos con la gestión pública será el fruto de un permanente proceso de deliberación y concertación entre los sectores público y privado, entre su gobernante y sus gobernados, apoyado en el ejercicio del liderazgo democrático.

Equidad

El Plan de Desarrollo propenderá por la igualdad de oportunidades para todos los Aguachiquences, en el entendido que cuanto más igualitaria sea la distribución de los recursos o los bienes, tanto más probable será que el crecimiento del ingreso se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Sustentabilidad Ambiental

Dar un uso óptimo a los recursos ambientales, elementos fundamentales para el desarrollo, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, posibilitando un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural y su consideración en las estrategias, planes y programas del plan, permitirá definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.



Sostenibilidad

Considerada en términos sociales y económicos: En lo social, respetar la autenticidad sociocultural de los habitantes de Aguachica, conservar sus activos culturales, arquitectónicos y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural. En lo económico, asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales que permita reducir los niveles de pobreza en el Municipio.

Viabilidad

Las Estrategias, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo, deben ser factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de la Administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia

Los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en él.

Eficiencia

La eficiencia es entendida como la capacidad de maximizar los logros y productos sociales con recursos escasos, mediante la utilización racional y un ejercicio permanente de priorización y evaluación de resultados.

Los habitantes de Aguachica requieren un gobierno que logre que los recursos financieros, humanos e institucionales existentes alcancen el mayor rendimiento en términos de la productividad social y de obtener los mayores impactos en el mejoramiento de la calidad de vida y en el logro de un desarrollo humano sostenible.

Productividad

Crear condiciones favorables y permanentes que permitan que la población del Municipio realice su trabajo de la mejor forma, generando programas y proyectos eficientes y eficaces, mediante el uso



racional del presupuesto y la realización de procesos de seguimiento y evaluación a los recursos asignados.

Transparencia

La transparencia, entendida como condición para la eficiencia del Estado y la no corrupción, es vista como la obligación del Estado de poner al público la información, garantizar el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y facilitar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a procesarla y cuestionarla. Es así como, la transparencia la consideramos como una condición esencial para los ejercicios de control social a lo público, y al mismo tiempo como condición indispensable para la rendición de cuentas.

4.3 TRANSVERSALIDAD

Para lograr la eficiencia y la coherencia en todos los programas es necesario realizar un análisis de cada uno de los sectores, para que de manera sincrónica al momento de la ejecución de los proyectos, estos puedan impactar en los indicadores de calidad y cobertura a más de un sector diferente del que pertenece la ejecución para lograr la eficiencia, eficacia y la optimización de los recursos.

4.4 LINEAS DE ACCION DEL PLAN

Desde la visión colectiva en la concepción del programa de gobierno, se identificaron cuatro líneas de acción las cuales de forma articulada y coherente orientan una acción de gobierno, como el gran decálogo de principios rectores, establecen la coherencia en las dimensiones social, económica, político administrativa y nos permite potenciar e implementar la acción de gobierno y convocar la participación ciudadana para la recuperación de confianza, construcción de tejido social y generar sinergias dentro y fuera del gobierno, estas líneas son:

4.4.1 UN CAMBIO CON IGUALDAD

Esta línea de acción definido como fundamental enmarca toda la política social del gobierno y las acciones que de forma equilibrada y directa impactan en la comunidad, persigue la formulación de programas y proyectos que reduzcan las deficiencias de cobertura y calidad en los programas de salud pública y seguridad social, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, la imposibilidad de acceso de los marginados a los programas de vivienda, las asimetrías e



insuficiencias en el desarrollo urbano, las limitaciones en los servicios públicos y transporte, y nos permitirá atender de forma prioritaria y desde la perspectiva de la equidad de género, a la infancia y adolescencia y grupos poblacionales más rezagados y vulnerables como son las personas en situación de desplazamiento y riesgo, las personas con algún tipo de discapacidad, las madres gestantes, madres cabeza de hogar, habitantes de la calle, adulto mayor, afro colombianos, entre otros.

4.4.2 UN CAMBIO EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Este mandato cree, que el verdadero desarrollo es principalmente un proceso de activación y canalización de fuerzas sociales, de mejoría en la capacidad asociativa, de ejercicio de la iniciativa y de la inventiva. Por lo tanto, se trata de un proceso social y cultural, de transferencia de conocimiento, de aprendizaje continuo, de posibilidad de financiamiento y de exploración de mercados. El desarrollo se produce cuando en la sociedad se manifiesta una energía capaz de canalizar de forma convergente, fuerzas que estaban latentes o dispersas.

4.4.3 UN CAMBIO EN LA COLECTIVIDAD FUNDAMENTO DEL GOBIERNO

La percepción ciudadana es que el pueblo siempre ha estado marginado en los procesos de toma de decisiones, ha perdido la confianza en sus gobernantes, lo que genera desconfianza y anarquía hacia lo público generando una pérdida total de la gobernabilidad, la impunidad, inseguridad y lentitud en la aplicación de justicia, haciendo aún más caótica la situación, en un ambiente de intranquilidad y de anarquía social, sin las más mínimas normas de convivencia. De otra parte el desgüeño administrativo, malas prácticas de atención por parte de la administración, clientelismo y corrupción hacen de Aguachica un escenario crítico, y por añadidura la naturaleza siempre golpea inclementemente a los más necesitados sin que se tenga implementado un sistema ágil de prevención y atención de desastres, ante las coincidencias y correlación de estos sectores el equipo técnico conjuntamente de gobierno estimó conveniente agruparlo en esta línea.

4.4.4 UN CAMBIO INTEGRADOR, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

Cuando el mundo vive hoy una profunda crisis por la pérdida de sus tradiciones y valores, la depredación del medio, la escasez del agua, fuente de vida, las posibilidades de una sana recreación y promover espacios de participación activa de los diferentes sectores, nos propone ir en su rescate para darle a las futuras generaciones la posibilidad de vivir en armonía entre sí mismos y con la naturaleza.



Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible, sustentado en la articulación adecuada de las dimensiones económicas, sociales culturales y la armonía hombre hábitat, la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones y el incentivo al sano y libre esparcimiento.

La asunción de políticas ambientales que generen agregados a los procesos productivos y de vida, debe articularse de manera transversal, con otros sectores especialmente con el educativo para generar desde la niñez el cuidado y respeto por el medio ambiente, el cultural para romper con costumbres arcaicas y depredadoras, la implementación de producción limpia, el manejo de los residuos sólidos y la forma de su aprovechamiento, es por esto que de manera coherente y producto del análisis y las vivencias locales integramos una línea, la participación ciudadana, el ambiente, la cultura y la recreación, pues son los intrínsecos al desarrollo humano.



5. LINEAS DE ACCION

LINEA DE ACCION 1: UN CAMBIO CON IGUALDAD

OBJETIVO DE ACCION: 1. EL CAMBIO EN LA SALUD ES AHORA	
OBJETIVO	
Mejorar la calidad de vida de los Aguachiquenses mediante la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y garantizando la atención y rehabilitación de las personas en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	
PROGRAMA	METAS
1. Aseguramiento en salud	– 67.000 personas con aseguramiento en Salud.
2. Salud Pública.	– 95% del esquema de Vacunación Nacional. – Atención Psicosocial a familias y personas que presentan casos de suicidio. – Caracterización de casos de VIH SIDA en el Municipio.
3. Ampliación de cobertura de aseguramiento.	– 20.000 nuevos usuarios en el régimen subsidiado en Salud.
4. Complemento en la prestación de Servicios.	– 17.000 no vinculadas con acceso al servicio de Salud.
5. Aportes patronales sin situación de fondos.	– Aportes patronales realizados al SGSS.
6. Atención especializada para madres gestantes y población infantil.	– Construcción Hospital Materno Infantil.
7. Adquisición de tecnología avanzada para la prestación de servicios en salud.	– Cinco equipos de tecnología avanzada.
8. Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Municipio.	– Creación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Epidemiología.
9. Vigilancia y control al régimen subsidiado y contributivo en Salud.	– Implementación del Servicio de Defensor del Usuario del régimen subsidiado y contributivo en Salud.
10. Alianzas Público Privadas para mejorar la prestación de los Servicios en Salud.	– Tres Alianzas Público Privadas concertadas.
11. Mejoramiento de la Red Pública Hospitalaria.	– Red Hospitalaria Mejorada en su infraestructura y adquisición de



	<p>ambulancias.</p> <ul style="list-style-type: none">- Tres convenios para la construcción de Centros de Salud en los centros poblados del Municipio.- 1 puesto de salud mejorado en la zona rural anualmente.- Convenio para mejorar y ampliar la infraestructura y mejorar la atención Hospitalaria en un 50%.
--	---



OBJETIVO DE ACCION: 2. EL CAMBIO EN LA EDUCACION ES AHORA	
OBJETIVO	
Optimizar y cualificar el servicio educativo para dignificar la vida humana a través de la formación integral que facilite a cada persona la construcción responsable de su vida como parte del proyecto colectivo y ciudadano del Municipio de Aguachica.	
PROGRAMA	METAS
1. Plan Educativo Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> – Documento del Plan Educativo Municipal construido participativamente. – Elaboración y Gestión ante el Concejo Municipal del proyecto de acuerdo para la implementación del PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL.
2. Construcción, Mantenimiento, Mejoramiento de la Infraestructura Educativa Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> – 4 aulas construidas anualmente. – 16 aulas mantenidas y mejoradas anualmente.
3. Continuidad del subsidio de transporte estudiantil y ampliación de cobertura en la zona donde se requiere.	<ul style="list-style-type: none"> – 460 estudiantes con servicio de transporte escolar anualmente.
4. Seguros estudiantiles.	<ul style="list-style-type: none"> – 15.160 estudiantes asegurados anualmente.
5. Dotación de útiles escolares para los niños y niñas de la Zona Rural.	<ul style="list-style-type: none"> – 1.800 estudiantes con KIT escolar.
6. Gestionar la construcción y dotación de una Biblioteca Pública Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> – Convenio para la construcción y dotación de la Biblioteca Pública Municipal.
7. Dotación de material para generar habilidades y destrezas en la presentación de pruebas SABER.	<ul style="list-style-type: none"> – Mejorar el promedio General de los resultados de las pruebas saber en 5 puntos porcentuales.
8. Garantizar la alimentación escolar para básica primaria.	<ul style="list-style-type: none"> – 1.752 estudiantes con raciones alimentarias en la básica primaria.
9. Gestionar el fortalecimiento de programas de alfabetización.	<ul style="list-style-type: none"> – Reducir al 11% la tasa de analfabetismo.
10. Implementar el programa escuelas saludables y amables para reducir la deserción escolar.	<ul style="list-style-type: none"> – Reducir la deserción escolar en un 6%.



11. Garantizar el acceso a la educación formal a las niñas y niños de la población discapacitada y especial.	– 40% niñas y niños de la población discapacitada y especial con acceso a la educación.
12. Calidad y Gratuidad de la Educación.	– 15.160 estudiantes con gratuidad escolar en el municipio.
13. Pago de servicios públicos instituciones educativas.	– 48 Instituciones Educativas con los Servicios Públicos cubiertos
14. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas.	– 4.000 pupitres adquiridos en el cuatrienio.
15. Fomento a la Educación técnica, tecnológica y superior.	<ul style="list-style-type: none"> – Convenio para la implementación del CERES en el Municipio. – Un convenio para la construcción de infraestructura física de la Universidad Popular del Cesar. – Un convenio interadministrativo para subsidiar estudiantes de Educación Superior.
16. Implementación de las TIC`s	– Dotación de equipos de informática al 30% de las Instituciones Educativas del Municipio.
17. Gestionar la certificación de la educación en el Municipio.	– Plan de Modernización que permita asumir técnicamente las funciones para la Administración del Servicio de Educación.



OBJETIVO DE ACCION: 3. EL CAMBIO EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA ES AHORA	
OBJETIVO	
Brindar atención especial a la familia, la niñez y adolescencia, a través de acciones que garanticen el cumplimiento de sus derechos en nivel de supervivencia, desarrollo, afecto, protección y participación. Adelantar acciones estratégicas en procura de atender de manera efectiva la problemática de la violencia intrafamiliar. Fortalecer la atención preventiva, la asistencia social y el apoyo digno a la infancia y adolescencia.	
PROGRAMA	METAS
1. Política municipal en convivencia familiar.	<ul style="list-style-type: none"> – Elaboración y presentación del proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal para la adopción de la Política Municipal de Convivencia Familiar.
2. Política Pública de infancia y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> – Creación e implementación la Política Pública de Infancia y adolescencia para garantizar la efectividad de los derechos de los NNAJ.
3. Fortalecer y ampliar a las comisarías de familia.	<ul style="list-style-type: none"> – Adecuación de las instalaciones donde funciona la Comisaria de familia. – Ampliación de la planta de personal.
4. Creación del Hogares de Paso y la red de Hogares de Paso, Implementar la red de hogares de paso.	<ul style="list-style-type: none"> – Compra y/o adquisición del terreno – Formulación de estudios y diseños. – Construcción de la primera etapa
5. Centro de atención al menor contraventor de la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> – Adecuación y puesta en marcha del Centro de atención al menor contraventor de la Ley.
6. Desarrollo de actividades lúdico recreativas en concordancia con la ley 724 de 2001 y 1098 de 2006.	<ul style="list-style-type: none"> – Celebración del mes del niño y la niña anualmente. – Recuperación de la memoria histórica de los juegos infantiles tradicionales – Desarrollo de 120 actividades lúdico recreativo en el cuatrienio.



OBJETIVO DE ACCION: 4. EL CAMBIO POR UNA VIVIENDA DIGNA ES AHORA	
OBJETIVO	
Determinar la disponibilidad del recurso, terrenos aptos para la construcción de vivienda en el Municipio de Aguachica. Ofrecer mejores condiciones habitacionales a las familias carentes de recursos, para que cuenten con un espacio propio que les brinde seguridad y estabilidad.	
PROGRAMA	METAS
1. Política municipal de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> – Construcción de 1.000 soluciones de vivienda. 50% para población Víctima (Desplazados y de otros hechos victimizantes) – 500 subsidios de mejoramiento de vivienda (50% para madres cabeza de hogar, 50% para población pobre). – Reubicación de 400 viviendas en zonas de alto riesgo no mitigables urbano y rural.
2. Consolidación del Fondo de Vivienda de Interés Social FONVISOCIAL.	<ul style="list-style-type: none"> – Elaboración y presentación de Proyecto de Acuerdo para la reingeniería de FONVISOCIAL. – Adquisición del SOFTWARE para la depuración de la Base de Datos de personas beneficiarias de subsidio de Vivienda.
3. Implementación de un Banco de Tierra.	<ul style="list-style-type: none"> – Compra y/o adquisición de terrenos aptos para desarrollar Programas de Vivienda de Interés Prioritario y Vivienda de Interés Social.



OBJETIVO DE ACCION: 5. EL CAMBIO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS ES AHORA	
OBJETIVO	
Incremento de los indicadores de calidad y cobertura de los servicios básicos.	
PROGRAMA	METAS
1. Actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado.	– Documento del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado actualizado.
2. Sistema de Alumbrado Público.	– Mantenimiento y expansión del Servicio de alumbrado público.
3. Mejoramiento y construcción de sistemas de acueducto en los centros poblados y zona rural dispersa.	– Construcción de 10 Sistemas de Acueducto para la Zona Rural.
4. Mejoramiento y construcción de sistemas de saneamiento básico en los centros poblados y zona rural dispersa.	– Realizar obras de Saneamiento Básico en cinco (5) corregimientos.
5. Mejorar y ampliar el sistema de acueducto en la zona urbana.	– Aumentar la cobertura del sistema de acueducto en un 10%. – Mantener el Índice de Riesgo de Calidad de Agua por debajo del 5%. – Actualización de estudios y diseños para la construcción del embalse para el acueducto de la zona urbana.
6. Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado del área urbana.	– Aumentar la cobertura del sistema de alcantarillado en un 20%.
7. Adquisición de sede para la Empresa de Servicios Públicos.	– Adquisición y/o compra de terreno. – Estudios y diseños. – Construcción de la primera etapa.
8. Optimización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.	– Formulación y presentación de 2 proyectos para la optimización de los Sistemas de Tratamientos de Aguas Residuales, (vía Puerto Mosquito y Jerusalén).
9. Actualización de la Estratificación socioeconómica del Municipio.	– Documento de Actualización de la Estratificación Socioeconómica de la zona urbana.



	– Realización de estudio de Estratificación Socioeconómica en los centros poblados.
10. Actualización del Plan Integral de Residuos Sólidos.	– Documento de Actualización del Plan Integral de Residuos Sólidos
11. Gestionar la prestación del servicio de energía eléctrica para el área rural mediante la presentación de proyectos de energía cableada y fotovoltaica.	– Electrificación de 18 veredas en el cuatrienio.
12. Subsidio en Agua Potable y Saneamiento Básico en la zona urbana a la población de estratos 1, 2 y 3.	– Otorgar 17.000 subsidios a Usuarios de los servicios Públicos anualmente.



OBJETIVO DE ACCION: 6. EL CAMBIO EN ESPACIOS Y TRANSPORTE ES AHORA	
OBJETIVO	
1. Fomentar una cultura ciudadana en el uso, preservación, conservación y organización del espacio público y vial. 2. Generar políticas y estrategias en materia de ordenamiento territorial.	
PROGRAMA	METAS
1. Fortalecimiento de la estructura física del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte.	<ul style="list-style-type: none"> – Consecución del terreno. – Formulación de estudios y diseños. – Construcción de la primera etapa.
2. Programa integral de movilidad urbana y organización del transporte público.	<ul style="list-style-type: none"> – Elaboración y aplicación del Estudio de Movilidad. – Campañas didácticas sobre normas de tránsito y prevención vial. – Incentivar la creación de zonas de parqueo para optimizar la movilidad y eliminar el parqueo sobre la vía. – Adquisición de software para mejorar los procesos de gestión.
3. Recuperación de la malla vial urbana.	<ul style="list-style-type: none"> – Rehabilitación de 4.200 Mts. cuadrados de pavimentos. – Construir 30.000 Mts. cuadrados de pavimentos.
4. Recuperación y rehabilitación de espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> – Recuperación del 100% del espacio público invadido.
5 Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales.	<ul style="list-style-type: none"> – Mejoramiento de 35 kilómetros de vías terciarias. – Mantenimiento de 100 kilómetros de vías terciarias. – -Consecución de Banco de Maquinaria.
6. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de Espacios Públicos.	<ul style="list-style-type: none"> – Construcción de la Plaza Satélite. – Construcción y mantenimiento del Coso Municipal. – Mantenimiento de veinte (20) parques recreacionales anualmente.
7. Gestionar la reactivación y consolidación del aeropuerto Hacaritama.	<ul style="list-style-type: none"> – Una alianza pública privada para reactivación del aeropuerto Hacaritama.



LÍNEA DE ACCIÓN 2: UN CAMBIO EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVO DE ACCIÓN: 1. EL CAMBIO EN EL CAMPO Y LA GENERACIÓN DE INGRESO ES AHORA	
OBJETIVO	
Propiciar, reactivar y dinamizar la generación de fuentes de trabajo e ingreso productivo y sostenible. Fomentar y posicionar la ciencia, la tecnología y la innovación como aspectos primordiales para el desarrollo y la competitividad de la ciudad.	
PROGRAMA	METAS
1. Plan Agropecuario Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> – Implementación de la Política de Asistencia Técnica Agropecuaria y Agroindustrial. – Implementación de la Política Autonomía y Seguridad Alimentaria. – Implementación de la Política de Ingresos a la Familia Agropecuaria. – Implementación de la Política de Competitividad Agropecuaria.
2. Impulsar actividades de emprendimiento.	– Capacitación de 100 personas en gestión de negocios, mediante convenio, y en acuerdo con la Cámara de Comercio.
3. Área de Desarrollo Rural del Sur en el municipio de Aguachica.	– Implementada el Área de Desarrollo en el municipio de Aguachica.
4. Programa de legalización y titulación de predios.	– Convenio firmado con el MVCT y trámite ante INCODER.
5. Impulso a programas de Desarrollo Económico Local.	– Participación del municipio de Aguachica en la Agencia de Desarrollo Local del Sur del Cesar.



OBJETIVO DE ACCION: 2. EL CAMBIO EN TURISMO ES AHORA	
OBJETIVO	
Consolidar a Aguachica como destino turístico, aprovechando su posición geográfica e infraestructura hotelera existente. Reconocer el papel del turismo para posicionar la ciudad como destino turístico culturalmente atractivo.	
PROGRAMA	METAS
1. Plan sectorial de Turismo en alianzas público privadas.	– Formulación implementación del Plan sectorial de Turismo en alianza público privados.
2. Plan de marketing para consolidar la marca de calidad territorial a partir de la cultura y los recursos naturales en alianza público privadas.	– Elaboración e implementación del Plan de Marketing. – Definida la marca territorial del municipio de Aguachica.
3. Programa de incentivos para la promoción y difusión de las actividades productivas del municipio.	– Apoyo logístico para la realización de actividades de promoción y difusión de actividades productivas.



LINEA DE ACCION 3: UN CAMBIO EN LA COLECTIVIDAD FUNDAMENTO DEL GOBIERNO

OBJETIVO DE ACCION: 1. EL CAMBIO EN EL ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCION CIUDADANA ES AHORA	
OBJETIVO	
Planear una Aguachica segura, promoviendo y estimulando el compromiso de los habitantes con su ciudad y la búsqueda de una convivencia pacífica mediante encuentros participativos y democráticos donde se habilite el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos dentro de un ambiente de equidad y paz.	
PROGRAMA	METAS
1. Programa de Atención Integral a Víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> – Formulado e implementado el Plan de Acción de Víctimas (Desplazados y otros hechos victimizantes). – Actualización e implementación del Plan Integral Único PIU como componente del Plan de Acción de Víctimas. – Comité de Justicia Transicional instalado y operando. – Mesa de Participación de Víctimas (Desplazados y otros hechos victimizantes) instalada y operando. – Adecuación y dotación del Centro Regional de Atención integral a Víctimas (Desplazados y otros hechos victimizantes) . – Centro Regional de Atención integral a Víctimas en funcionamiento (Desplazados y otros hechos victimizantes) ..
2. Plan de Protección y Prevención de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	<ul style="list-style-type: none"> – Disminución de un 10% el impacto de las acciones violentas contra la población civil, en particular sobre los grupos poblacionales que requieren de especial atención por encontrarse en situación de vulnerabilidad. (NNAJ). – Reducir la vulnerabilidad de las comunidades afectadas.
3. Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> – -Reducir en un 8% los índices delincuenciales en relación a los delitos de mayor impacto que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. – -Instalar tres CAI, dos Subestaciones.



	<ul style="list-style-type: none"> – -Instalar 19 cámaras en sitios estratégicos. – -Fortalecer las Inspecciones de Policía urbana y rural. (Adecuación). Participación ciudadana. (Pesos y medidas, regulaciones en espacio público). – Policía Cívica Comunitario.
4. Código Municipal de Convivencia Ciudadana y de Policía.	<ul style="list-style-type: none"> – Formulación y Adopción del Código Municipal de Convivencia Ciudadana y de Policía.
5. Inversión y apoyo al Centro Penitenciario y carcelario, tendientes a mejorar las condiciones de vida de los internos.	<ul style="list-style-type: none"> – Mejoramiento y/o mantenimiento de las instalaciones Penitenciarias y Carcelarias.
6. Fortalecimiento del Centro de Convivencia Ciudadana, sus programas y líneas de acción.	<ul style="list-style-type: none"> – Formar 200 líderes sociales que puedan contribuir al conocimiento de la cátedra de convivencia. – Posicionar el buen trato en la comunidad Aguachiquense de manera masiva, en el ejercicio de la convivencia familiar y la práctica de valores al interior de la familia, a través de acciones lúdico-pedagógicas. – Crear espacios de reflexión a través de actividades lúdico-pedagógicas, con el fin de fomentar la cultura ciudadana.
7. Reintegración Comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyo a las actividades de Reintegración Comunitaria.



OBJETIVO DE ACCION: 2. EL CAMBIO EN LA ADMINISTRACION Y EN NUESTRO PUEBLO ES AHORA	
OBJETIVO	
Fortalecer la entidad municipal en el desarrollo organizacional y administrativo, fortalecer el sistema de información existente, garantía en la gestión, potencialización del fisco, planes de seguimiento. Practicar una democracia participativa e incluyente para que el pueblo tenga una participación real y efectiva en la toma de decisiones.	
PROGRAMA	METAS
1. Rediseño Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> – Reestructuración de la Administración Público para mejoramiento de los procesos y la eficiencia en la prestación de sus servicios. – Actualización del Estatuto tributario. – Saneamiento Contable (Revalorización de los activos del municipio).
2. Capacitación constante a servidores públicos, personal administrativo de carrera y de libre nombramiento y remoción.	<ul style="list-style-type: none"> – Capacitación y motivación a los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción y a los servidores públicos, para una mejor prestación del servicio.
3. Adecuación, mantenimiento y construcción de oficinas públicas brindando el acceso a discapacitados.	<ul style="list-style-type: none"> – Remodelación de entidades Públicas.
4. Reordenamiento Territorial.	<ul style="list-style-type: none"> – Revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial
5. Red Nacional de Información.	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyo a la Red Nacional de Información.
6. Participación en procesos regionales Asociativos.	<ul style="list-style-type: none"> – Participación del municipio de Aguachica en la Asociación de Municipios.



OBJETIVO DE ACCION: 3. EL CAMBIO EN LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES ES AHORA	
OBJETIVO	
Atender y prevenir la ocurrencia de desastres naturales y los provocados por el hombre.	
PROGRAMA	METAS
1. Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategia para la Respuesta a Emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> – Conformar el concejo municipal de gestión del riesgo de desastres. – Elaborar e implementar el Plan Municipal de Gestión del riesgo de Desastres y la estrategia para la respuesta a emergencias.
2. Plan Local de Emergencia y Contingencia PLEC's.	<ul style="list-style-type: none"> – Elaborar e implementar el Plan Local de Emergencias y Contingencias – Implementar un plan interinstitucional de monitoreo y alertas tempranas e involucrar las comunidades en actividades de gestión, planificación, y control de situaciones de emergencia. – Capacitar a la Defensa Civil, como un gran aliado para la prevención y atención de desastres.
3. Protección de tierras ribereñas vulnerables con barreras naturales o artificiales (vegetación, sacos de arena, muralla de contención etc.), para su estabilización.	<ul style="list-style-type: none"> – Construcción de 600 metros de barreras en las zonas ribereñas vulnerables.



LINEA DE ACCION 4: UN CAMBIO INTEGRADOR, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

OBJETIVO DE ACCION: 1. EL CAMBIO EN LA PARTICIPACION CIUDADANA ES AHORA	
OBJETIVO	
Promover escenarios de participación activa de los diferentes sectores a través del fortalecimiento de los espacios de participación dispuestos por la ley.	
PROGRAMA	METAS
1. Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana a través de procesos de formación y cualificación de líderes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> – Consejo de Territorial de Planeación fortalecido. – Capacitados 160 líderes sociales en la Escuela de Ciudadanía. (40 anuales). – Capacitación y formación a todos los Presidentes de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Aguachica. – Priorizar anualmente al menos el 4% del presupuesto de inversión con participación ciudadana. – Dinamización de los diferentes Consejos del Municipio.
2. Programa de atención integral al adulto mayor.	<ul style="list-style-type: none"> – 1769 adultos mayores beneficiados con los programas nacionales.
3. Política Pública Municipal de Equidad de Género.	<ul style="list-style-type: none"> – Creación e implementación de la Política Municipal de Equidad de Género; consolidando y fortaleciendo los procesos sociales dentro de la estrategia Red de Mujeres.
4. Apoyo a la Madres Cabeza de Hogar.	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyo a las actividades de la Madres Cabeza de Hogar.
5. Red Unidos.	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyo técnico a la Red Unidos.
6. Familias en Acción.	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyo al Programa de Familias En Acción.
7. Atención y apoyo a la Población LGBTI.	<ul style="list-style-type: none"> – Atención a la Población LGBTI del municipio de Aguachica.
8. Política Pública de Juventud.	<ul style="list-style-type: none"> – Formulación e implementación de la Política Pública de Juventud. – Acompañamiento en la elección del Consejo Municipal de Juventud.



OBJETIVO DE ACCION: 2. EL CAMBIO EN LA CULTURA EL DEPORTE Y RECREACION ES AHORA	
OBJETIVO	
Rescatar e incentivar todas las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas creando un entorno que permita el acceso de la familia a la sana recreación y cultura y a la práctica, como elementos de desarrollo social.	
PROGRAMA	METAS
1. Plan Sectorial de Cultura.	– Implementación del Plan sectorial de Cultura
2 Centro Histórico y Cultural de Aguachica	– Convenio para la construcción del Centro Histórico y Cultural de Aguachica
3. Escuelas de Formación Artística y Cultural.	– Implementación de las Escuelas de Formación Artística y Cultural.
4. Construcción, Mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos.	– Mantenimiento de veinte escenarios deportivos en los diferentes barrios del Municipio de Aguachica, anualmente. – Adecuación de tres escenarios deportivos anualmente. – Un Convenio para la construcción de la Concha Acústica en el municipio de Aguachica.
5. Apoyo a actividades deportivas y recreativas.	– 96 actividades deportivas y recreativas realizadas anualmente.
6. Plan Sectorial de Deporte y Recreación.	– Implementación del Plan Sectorial de Deporte y recreación.



OBJETIVO DE ACCION: 3. EL CAMBIO CON COMPROMISO AMBIENTAL ES AHORA	
OBJETIVO	
Diseñar y realizar acciones o programas de educación ambiental a través de estrategias, lúdicas, culturales o comunicativas con el fin de mejorar las relaciones individuo, ambiente. Propiciar programas para la generación de una cultura en relación con el medio ambiente, donde prime el interés colectivo sobre el individual.	
PROGRAMA	METAS
1. Gestión para sustracción y realinderamiento de un área de la Zona de Reserva Forestal.	<ul style="list-style-type: none"> – Convenio interinstitucional para la sustracción y realinderamiento de una franja del área de reserva forestal. – Un Convenio para la definición de la Zona de Reserva Campesina.
2. Gestión ante entidades del sector para la formulación del Plan de Ordenamiento y manejo de Cuencas POMCA.	<ul style="list-style-type: none"> – Elaboración e implementación del Plan de Ordenamiento y manejo de Cuencas POMCA.
3. Recuperar y conservar los Bosques del Aguil y el Potosí.	<ul style="list-style-type: none"> – Recuperación y conservación de los bosques el Aguil y Potosí.
4. Implementación del sistema integral de gestión ambiental municipal SIGAM.	<ul style="list-style-type: none"> – Implementación del SIGAM.
5. Reforestación con maderables y frutales y revegetalización natural.	<ul style="list-style-type: none"> – 10 hectáreas reforestadas con maderables y frutales.
6. Programa de Educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> – Implementación de la educación ambiental en los centros educativos.
7. Realizar mantenimiento y limpieza al caño el Cristo y caño Pital.	<ul style="list-style-type: none"> – Dos limpiezas anuales del Caño el Cristo y Caño Pital.
8. Gestión de recursos para la adquisición de terrenos donde se originan micro cuencas y zonas de protección de conformidad con la ley 1450 de 2011.	<ul style="list-style-type: none"> – Adquisición de 150 hectáreas de zonas protectoras ley 1450.
9. Apoyo a grupos Asociativos.	<ul style="list-style-type: none"> – Organizar e implementar organización de economía solidaria de reciclaje y compostaje.
10. Construir el Coso Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> – Coso Municipal construido y en funcionamiento.



PARTE II

PARTE FINANCIERA DEL PLAN

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
“EL CAMBIO ES AHORA”**



1. PLAN DE INVERSIONES

1.1 PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO

"El presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país" (Asociación Internacional de Presupuesto Público, ASIP).

El Presupuesto General del Municipio es un acto administrativo mediante el cual se relaciona de manera detallada y anticipada los ingresos y se autorizan los gastos del Municipio y sus Establecimientos Públicos para una vigencia fiscal conforme al Plan de Desarrollo, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones. El Presupuesto como instrumento financiero por excelencia, está llamado a permitir al Municipio garantizar el cumplimiento de su función económica y asegurar la coordinación y organización eficiente en la producción de bienes y servicios públicos.

Conjuntamente, sirve de instrumento político, económico y administrativo para la toma de decisiones de la entidad, además de indicar el origen y monto de los recursos que se esperan recaudar y el costo de dichos programas en función de los resultados que se pretende alcanzar y de los recursos necesarios para lograrlos. Por lo tanto, es indispensable que exista coherencia entre el presupuesto y las metas y objetivos definidos a través de la política económica y fiscal.

1.2 PERIODO FISCAL

El período fiscal o vigencia fiscal es aquel que inicia el 1o de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

1.3 SISTEMA PRESUPUESTAL

Está constituido por el Marco Fiscal de Mediano Plazo (Ley 819/03), por un Plan Operativo Anual de inversiones y por el Presupuesto General del Municipio.

1.4 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Es el nuevo instrumento de planificación financiera, con fundamento en la Ley 819 del 9 de julio de 2003 que debe contener como mínimo:



- a) El Plan Financiero contenido en el artículo 4º de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994;
- b) Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la ley 819 de 2003, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad;
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;
- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;
- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;
- g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

El Marco Fiscal de Mediano debe ser presentado a título informativo anualmente y como un anexo del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital al Concejo Municipal de Aguachica.

1.5 SUPERÁVIT PRIMARIO

Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

2. PLAN FINANCIERO

Es definido como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público de mediano plazo.

Es uno de los componentes del Marco Fiscal de mediano plazo e igualmente en el Artículo 4 de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994. Artículo 5 de la Ley 819/03.



Es un instrumento de planificación y gestión financiera de la Administración Municipal, que tiene como base las operaciones efectivas de caja, tomando en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y se compatibiliza con las disponibilidades reales de crédito externo e interno y con el Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.) y su Plan de Desarrollo.

En este Plan se establecen metas cuantificables de recaudo, funcionamiento, manejo de la deuda pública e inversión, los mecanismos necesarios para su cumplimiento y los indicadores para su control, de tal forma que se garantice la financiación del Plan de Desarrollo Municipal.

Igualmente debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco fiscal de mediano plazo, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. (Ley 819/03).

2.1 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)

El Plan Operativo Anual de Inversiones es el instrumento de priorización de las inversiones contempladas en el plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal y por tanto señalará los proyectos de inversión a ejecutar financiados o cofinanciados con recursos del presupuesto, clasificados por sectores y programas.

El Plan Operativo Anual de Inversiones contiene los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Su monto depende de la meta de inversión fijada en el Plan Financiero y su contenido deberá guardar concordancia con el Plan Nacional de Inversiones, uno de los componentes del Plan Nacional de Desarrollo.

No se podrán incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones proyectos que no se hubieren registrado previamente en el Banco de Proyectos.

2.2 PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL MUNICIPAL

Los principios que se aplican al Sistema Presupuestal Municipal son:

Planificación, Anualidad, Universalidad, Unidad de Caja, Programación Integral, Especialización, Inembargabilidad, Coherencia Macroeconómica y Homeostasis Presupuestal.

2.3 PLANIFICACIÓN

El Presupuesto General del Municipio deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Inversiones de mediano y corto plazo, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones.



2.4 ANUALIDAD

El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

Para la correspondiente vigencia fiscal no se podrán incluir en el presupuesto ingresos que no vayan a ser percibidos entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre así en la contabilidad financiera se causen en dicha vigencia.

2.5 UNIVERSALIDAD

El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro Municipal o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 345 de la Constitución Política tampoco se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas.

Los estimativos de ingresos incluirán el total de los provenientes de impuestos, rentas, recursos y rendimientos por servicios o actividades de los órganos y entidades incorporadas en el Presupuesto General del Municipio, y todos los recursos de capital que aquellos y éstas esperen recibir o reciban, durante el año fiscal.

2.6 UNIDAD DE CAJA

Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se constituirá un fondo común del cual se atenderá el pago de los gastos y la situación de fondos a los Órganos, para el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General del Municipio, salvo expresa excepción legal para recursos con destinación específica.

2.7 PROGRAMACIÓN INTEGRAL

Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento, que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.

El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución. Para garantizar la efectividad de este principio no se podrá incluir en el presupuesto ninguna inversión que no se halle previamente registrada y evaluada en el Banco de programa y Proyectos.



2.8 ESPECIALIZACIÓN

Las apropiaciones deben referirse en cada entidad u órgano del Municipio a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

2.9 INEMBARGABILIDAD

De conformidad con la ley son inembargables las cesiones y participaciones de que trata el capítulo 4 del título XII de la Constitución Política y demás bienes y derechos que de conformidad con el código de procedimiento civil o cualquier otra ley no sean susceptibles de embargarse.

No obstante lo anterior, los funcionarios competentes deberán adoptar las medidas conducentes para el pago de las sentencias en contra de los órganos respectivos, dentro de los plazos establecidos para ello, y respetarán en su integridad los derechos reconocidos a terceros en estas sentencias.

2.10 COHERENCIA MACROECONÓMICA

El Presupuesto del Municipio debe ser compatible con las metas Macroeconómicas fijadas por el Gobierno Nacional en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República.

2.11 HOMEOSTASIS PRESUPUESTAL

El crecimiento real del Presupuesto de Rentas del Municipio incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberán guardar congruencia con el crecimiento de la economía.

En cumplimiento de este principio no se podrán incorporar rentas que no cuenten con la fundamentación económica y jurídica y la estimación de los montos se realizara sobre bases sustentables.

2.12 COMPONENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO

Los componentes del Presupuesto General del Municipio son: El Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital; El Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones, y las Disposiciones Generales.

2.13 PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO

El Presupuesto es un instrumento público que juega un rol de manifiesta importancia en la formulación y aplicación de la política gubernamental, puesto que constituye un medio eficaz



para expresar e implementar las decisiones del gobierno sobre asignación de recursos financieros al cumplimiento de sus funciones y programas de actividad.

Por lo anterior, el presupuesto debe convertirse como un insumo político cuyo control y funcionamiento eficiente permite obtener, entre otras, las siguientes ventajas:

a. Permite que los organismos políticos encargados de fiscalizar la gestión del poder ejecutivo, puedan efectuar periódicamente un examen y evaluación integral de los principales propósitos y objetivos que persigue el gobierno cuando determina la forma específica en que se asignará los recursos públicos de un período determinado.

b. Constituirse en una valiosa fuente de información para poder efectuar un análisis comparativo de la prioridad e importancia que el gobierno asigna al cumplimiento de sus diversas funciones, especialmente en lo que se refiere a satisfacer aquellas necesidades públicas que considera más urgentes y con relación al monto de los recursos que se destina a cada una de las funciones.

c. Ofrece una base para examinar periódicamente el rol del gobierno en la sociedad y en la economía y para estudiar el costo total de la actividad del gobierno con relación a los efectos que esta produce sobre la marcha de la economía Nacional en su conjunto y, especialmente, con respecto al sector privado. De esta manera se hace posible buscar un mejor ajuste entre los objetivos del plan de disponibilidad total de recursos para enfrentarlas.

Por consiguiente, el presupuesto es un instrumento para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos a las funciones, programas y actividades gubernamentales, según el orden de prioridad y la importancia que determinen los cuerpos políticos para cada ejercicio presupuestario.

3. DIAGNÓSTICO

El período comprendido entre los años 2008, 2009, 2010, 2011 y a partir del análisis efectuado a estos respectivos años se establecieron las proyecciones financieras que nos permitirán obtener los valores que financiarán nuestras metas físicas del Plan de Desarrollo 2012-2015.

Tabla 1. Comportamiento Rentas 2008 – 2011

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
A.- INGRESOS CORRIENTES	5,552,767,639.00	6,048,544,122.00	6,379,118,247.00	7,649,264,335.00
Crecimiento Porcentual		8.93	5.47	19.91
1.1.1 - INGRESOS TRIBUTARIOS	5,268,168,324.00	5,641,930,786.00	6,013,771,962.00	7,124,852,155.00
Crecimiento Porcentual		7.09	6.59	18.48
1.1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	284,599,315.00	406,613,336.00	365,346,285.00	524,412,180.00
Crecimiento Porcentual		42.87	-10.15	43.54

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal 2011

Como se puede observar en la tabla anterior se nota que los ingresos tributarios han tenido un comportamiento errático ya que decrece en el periodo 2009-2010, pero crece significativamente en el periodo 2010-2011, en casi tres veces el crecimiento del periodo anterior, lo cual tiene su explicación en la implementación de un sistema de exenciones que permitió un aumento en el recaudo del impuesto predial y de los intereses de mora en el pago del mismo, esto aunado a un importante incremento en el transporte de hidrocarburos por nuestro territorio, situación esta que generó una mayor disponibilidad de recursos económicos para inversión en nuestro municipio.

Tabla 2. Comportamiento de Rentas Propias 2008 – 2011

CONCEPTO	2008	% Participación 2008	2009	% Participación 2009	2010	% Participación 2010	2011	% Participación 2011
A.- INGRESOS CORRIENTES	5,552,767,639.00	100.00	6,048,544,122.00	100.00	6,379,118,247.00	100.00	7,649,264,335.00	100.00
1.1.1 - INGRESOS TRIBUTARIOS	5,268,168,324.00	94.87	5,641,930,786.00	93.28	6,013,771,962.00	94.27	7,124,852,155.00	93.14
Impuesto Predial Unificado	978,739,483.00	18.58	859,576,914.00	15.24	969,763,097.00	16.13	1,134,744,054.00	15.93
Impuesto de Industria y Comercio	688,020,469.00	13.06	914,605,977.00	16.21	960,786,166.00	16.13	990,943,415.00	13.91
Impuesto de Avisos y Tableros	108,249,535.00	2.05	150,390,000.00	2.67	153,659,000.00	2.56	145,987,000.00	2.05
Sobretasa a la Gasolina	1,453,043,000.00	27.58	1,098,064,000.00	19.46	1,141,874,000.00	18.99	921,113,000.00	12.93
Transporte Hidrocarburos	384,654,677.00	7.30	352,517,254.00	6.25	678,748,383.00	11.29	1,154,258,851.00	16.20
Impuesto sobre servicio de Alumbrado Público	1,246,203,355.00	23.66	1,650,550,180.00	29.26	1,491,971,229.00	24.81	1,855,153,342.00	26.04
Otros ingresos tributarios	409,257,805.00	7.77	616,226,461.00	10.92	616,970,087.00	10.26	922,652,493.00	12.95
1.1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	284,599,315.00	5.13	406,613,336.00	6.72	365,346,285.00	5.73	524,412,180.00	6.86
Tasas y multas	284,599,315.00	100	406,613,336.00	100	365,346,285.00	100	524,412,180.00	100

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal 2011

Se puede observar que los ingresos tributarios año a año, vienen incrementando su participación en el total de los ingresos corrientes, de vital importancia el crecimiento registrado en las rentas del impuesto predial con una participación promedio del 16% durante el periodo analizado; el impuesto de industria y comercio muestra un comportamiento histórico creciente, en el año 2008 tiene una participación de un 13,16%; en el año 2009 se observa una participación de un 16,21%, en el año 2010 muestra una participación del 16,13% y decrece levemente en el año 2011 con una participación del 13,91%. Respecto a la sobretasa a la gasolina se puede deducir un decrecimiento porcentual significativo, lo que es producto por de factores externos que afectan directamente el recaudo de este importante impuesto. Además esta renta se encuentra en su totalidad pignorada hasta el año 2012 lo que disminuye significativamente la inversión en infraestructura vial que se pueda adelantar en el municipio.

Es notable el incremento que presenta el impuesto al Transporte de Oleoductos, el cual paso de tener una participación del 7,30% en el año 2008 al 16,20% en el año 2001, situación esta que ofrece una oportunidad inmejorable para el municipio, debido a que a partir de la vigencia fiscal del 2012, este impuesto no hará parte del Sistema General de Regalías y por ende podrá ser



destinado para inversión en cualquier tipo de proyecto que se encuentre en el Plan de Desarrollo Municipal.

Otro impuesto que presenta un buen comportamiento en su recaudo es el de alumbrado público, el cual viene aumentando significativamente su participación en los ingresos corrientes del municipio, pero según se evidencia en su manejo es insuficiente para sufragar los gastos que este implica, según lo manifestado por la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander, que es la encargada del funcionamiento del sistema mediante un contrato suscrito en años anteriores. Por tal razón se hace necesaria la revisión juiciosa del contrato en mención, ya que la realidad que se palpa principalmente en la cabecera municipal el servicio no es el más adecuado.

Es importante señalar que algunas actividades para incrementar los recaudos, se implementaran en el transcurso del año 2012, destacando entre otras; la Actualización del Catastro Rural y Urbano del Municipio y se implementará un programa de Recuperación de Cartera con recursos tecnológicos, humanos y de correspondencia que le permitan adelantar una gestión masiva de recaudo.

También debe considerarse, la aprobación de un nuevo Estatuto de Rentas que además de contemplar nuevas fuentes de ingresos, con toda seguridad dotará al Municipio de una herramienta legal que en materia procedimental facilitará y hará más eficiente el recaudo de las respectivas rentas municipales.

4. POTENCIAL FINANCIERO

Para la elaboración del Plan Financiero se tomó como insumo la información de las ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos, correspondientes al período 2008-2011. Así mismo se proyectaron los ingresos y gastos totales, teniendo en cuenta la situación financiera del Municipio, comportamiento histórico de ingresos y gastos reflejado en las ejecuciones presupuestales.

5. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS

Para la proyección de ingresos se tomó como referente el marco fiscal de mediano plazo actualizado conforme a la Ley 819 de 2003 y la Ley 1176 de 2007. Para la proyección de los ingresos corrientes de libre destinación se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de las cifras determinado en las ejecuciones presupuestales del período 2008-2011, aplicando un criterio de crecimiento de por lo menos la tasa de inflación que para el año 2011 fue del 3,73%.



Los recursos del Sistema General de Participaciones fueron proyectados en el Marco fiscal de Mediano Plazo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el legislativo 004 del 2007 y la Ley 1176 del mismo año, donde se establece que el crecimiento real del SGP es del 4% en el 2008 y 2009; de 3,5% en 2010 y de 3% entre 2011 y 2016.

Tabla 3. Plan financiero

PLAN FINANCIERO						
(VALORES EN PESOS)						
CONCEPTO	VALORES PROYECTADOS					% PART
	2012	2013	2014	2015	TOTAL	
INGRESOS TOTALES	35,181,545,859	36,296,974,225	37,448,084,776	38,636,030,093	147,562,634,953	
1. INGRESOS CORRIENTES	8,568,855,792	8,885,903,456	9,214,681,884	9,555,625,114	36,225,066,246	24.55
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	7,961,019,792	8,255,577,524	8,561,033,893	8,877,792,147	33,655,423,356	
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	607,836,000	630,325,932	653,647,991	677,832,967	2,569,642,891	
1.3 TRANSFERENCIAS	26,612,690,067	27,411,070,769	28,233,402,892	29,080,404,979	111,337,568,707	75.45
Del nivel nacional	23,984,613,067	24,704,151,459	25,445,276,003	26,208,634,283	100,342,674,812	
Otras Transferencias	2,628,077,000	2,706,919,310	2,788,126,889	2,871,770,695.98	10,994,893,895	

Fuente : Presupuesto General 2012 y Marco Fiscal de Mediano Plazo Actualizado 2012

6. PROYECCION DE LOS GASTOS

Los gastos de funcionamiento se proyectaron teniendo en cuenta el comportamiento histórico de las cifras, incrementadas en el porcentaje de inflación. Así mismo, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000, referente al porcentaje de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que se pueden destinar para financiar el funcionamiento, que para el caso del Municipio de Aguachica corresponde al 70%, por encontrarse clasificado en cuarta categoría.

En cuanto al ranking de desempeño fiscal que calcula la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP, el Municipio de Aguachica evidencia niveles significativos de retroceso, toda vez que en el año 2009 se ubicó en el puesto 4 a nivel departamental y a nivel nacional ocupó el puesto 147. En el año 2010 ocupó el puesto 282 a nivel nacional y a nivel departamental ocupó el puesto 11.

Para el próximo periodo de gobierno, de acuerdo a las proyecciones, se tratara de mejorar el nivel de sostenibilidad de la financiación de los gastos de funcionamiento, sustentado en una



política de fortalecimiento fiscal por parte de la administración municipal una disminución en los gastos de personal.

Tabla 4. Comportamiento histórico de los gastos

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,331,554,887	3,636,725,862	4,163,833,610	4,615,953,671
Crecimiento Porcentual		-31.79	14.49	10.86
SERVICIO DE LA DEUDA	447,911,650	0	879,065,667	818,371,043
Crecimiento Porcentual		0	0	-6.90
INVERSION	22,925,986,379	29,494,953,633	29,243,597,312	32,324,280,679
Crecimiento Porcentual		28.65	-0.85	10.53
TOTAL GASTOS ALCALDIA	28,705,452,916	33,131,679,495	34,286,496,589	37,758,605,393
Crecimiento Porcentual		15.42	3.49	10.13

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal 2011

Al evaluar el comportamiento de los gastos de funcionamiento en el periodo 2008 - 2011, encontramos que se registra una disminución para el año 2009 pero un incremento considerable y sostenido para los años 2010 y 2011.

6.1 PROYECCION DE LOS GASTOS 2012 – 2015

Tabla 5. Proyección Gastos 2012 - 2015

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,414,753,481	5,577,196,085	5,744,511,968	5,916,847,327
Gastos de Personal	2,656,782,550	2,736,486,027	2,818,580,607	2,903,138,026
Gastos Generales	407,022,214	419,232,880	431,809,867	444,764,163
Transferencias y otros	1,894,234,034	1,951,061,055	2,009,592,887	2,069,880,673
Organismos de Control	456,714,683	470,416,123	484,528,607.19	499,064,465
SERVICIO DE LA DEUDA	856,000,000	0	-	-
INVERSION	28,910,792,378	29,778,116,149	30,671,459,634	31,591,603,423
TOTAL GASTOS ALCALDIA	35,181,545,859	35,355,312,235	36,415,971,602	37,508,450,750

De la anterior proyección podemos deducir que para el cuatrienio en estudio los gastos de funcionamiento equivalen 16% del total de los gastos de la alcaldía, como se desprende del anterior análisis, el presente gobierno realizará grandes esfuerzos para reducir los gastos de



funcionamiento, ya que su crecimiento proyectado es vegetativo. El porcentaje de participación del servicio de la deuda pública es para el año 2012 del 0,024% y para los años siguientes es del 0% según lo proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, lo cual le permite al Municipio acceder a nuevos créditos y poder garantizar en parte la financiación de su Plan de Desarrollo.

El nivel de inversión proyectado para el periodo 2012 - 2015 es de un 84,0 %, es de anotar que la fuente de recursos que apalancan dicho nivel de inversión son recursos provenientes del sistema general de participaciones y recursos provenientes del nivel nacional y departamental. La proyección de la inversión se fundamenta en el cumplimiento de la normatividad que reglamenta la utilización de algunos recursos de destinación específica, tales como Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 141 de 1994, 756 de 2002 y Decreto 416 de 2007 y las líneas estratégicas propuestas en la formulación del Plan de Desarrollo del periodo de gobierno 2012-2015.

6.2 GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

La deuda se proyecta sobre la base de las tablas de amortizaciones de los diferentes créditos que el Municipio ha contratado con el sector bancario y que se atienden con recursos propios y del SGP y solo se causara en la vigencia fiscal del 2012, fecha en que terminan las obligaciones financieras del municipio con las entidades bancarias.

7. ESTRATEGIAS FINANCIERAS PROYECTADAS

Para alcanzar las proyecciones de ingresos y financiar los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 2012–2015 “**El Cambio es ahora**”, se plantean estrategias como las siguientes:

7.1 INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO

Para obtener los resultados esperados la administración municipal implementara herramientas de gestión tecnológica y gestión tributaria, realizará campañas de cobro persuasivo y cobro coactivo, implementará campañas y auditorias visibles para evitar la evasión, fomentará espacios de concertación con el contribuyente y procesos rápidos y eficientes para el recaudo de los diferentes impuestos municipales.

7.2 FOCALIZACIÓN Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

El proceso de focalización del gasto público, es de vital importancia estratégica en un proceso de planificación financiera, ya que permite que la población más vulnerable obtenga beneficios



sociales tangibles, también permite que la mayor cantidad de habitantes tributen para generar mayor nivel de inversión social, por lo tanto se debe:

Fomentar una eficiencia en el gasto de funcionamiento e implementar estrategias de corto, mediano y largo plazo para obtener ahorros, que propicien inversiones de impacto.

7.3 INVERSIÓN CON IMPACTO SOCIAL

Se fortalecerá la formulación de proyectos, teniendo como premisa el cumplimiento de las metas fiscales del plan de desarrollo, el banco de proyectos contara con el personal especializado y con las herramientas necesarias para llevar a cabo un proceso de planificación territorial acorde a las necesidades que demanda la población más vulnerable del municipio, se adelantará un estricto seguimiento al plan de desarrollo “**El Cambio es Ahora**” y se implementará un sistema de indicadores de gestión, para obtener los insumos y estrategias para llevar a cabo la inversión social focalizada en los proyectos de mayor impacto social.

7.4 RENTAS MUNICIPALES PARA EL FUTURO

Se implementará estrategias financieras para fortalecer las rentas municipales, se llevará a cabo censos, depuración y actualización de las bases de datos de los contribuyentes, lo que permitirá llevar a cabo obras de gran impacto para el municipio, además mediante el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, se identificarán nuevas fuentes de recursos recurrentes para la administración municipal.

Uno de los pilares de la administración municipal para llevar a cabo el recaudo de los tributos será la eficiencia y la facilidad en los procesos de liquidación, pago y administración eficiente al servicio del contribuyente.

Es de destacar además que el Plan de Desarrollo exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación de la ciudad, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones, concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

8. PLAN DE FINANCIACION

El Plan de inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio de Aguachica 2012-2015 “**El Cambio es Ahora**” asciende a **\$ 184.641.636.608**, los cuales serán aplicados conforme a la matriz plurianual de inversiones, según las líneas de acción definidos en el Plan, y discriminados en la tabla siguiente. Para estos efectos, el Alcalde Municipal, realizará la armonización del



presupuesto para la vigencia 2012, e identificará y cogestionará proyectos estratégicos de orden Regional que sean susceptibles a acoger la figura de Contratos Plan.

9. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



LINEAMIENTO	OBJETIVO DE ACCION	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	1. EL CAMBIO EN SALUD ES AHORA	Aseguramiento en Salud	18.658.045.004	19.217.786.354	19.794.319.945	20.388.149.543	78.058.300.846
		Salud Publica	575.734.579	593.006.616	610.796.815	629.120.719	2.408.658.730
		Ampliacion de cobertura de aseguramiento	3.875.619.000	-	-	-	3.875.619.000
		Complemento en la prestación de Servicios	295.232.000	304.088.960	313.211.629	322.607.978	1.235.140.566
		Aportes patronales sin situación de fondos	415.897.531	428.374.457	441.225.691	454.462.461	1.739.960.140
		Atención especializada para madres gestantes y población infantil.	2.500.000.000	-	-	-	2.500.000.000
		Tecnología avanzada para la prestación de servicios en salud	-	200.000.000	206.000.000	212.180.000	618.180.000
		Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Municipio.	-	500.000.000	-	-	500.000.000
		Vigilancia y control al régimen subsidiado y contributivo en Salud.	39.200.000	40.376.000	41.587.280	42.834.898	163.998.178
		Alianzas Público Privadas para mejorar la prestación de los Servicios en Salud.	-	-	-	-	-
		Mejoramiento de la Red Pública Hospitalaria.	450.000.000	300.000.000	309.000.000	318.270.000	1.377.270.000



LINEAMIENTO	OBJETIVO DE ACCION	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	2. EL CAMBIO EN EDUCACION ES AHORA	Plan Educativo Municipal.	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
		Construcción, Mantenimiento, Mejoramiento de la Infraestructura Educativa Municipal.	495.000.000	509.850.000	527.720.500	540.899.865	2.073.470.365
		Continuidad del subsidio de transporte estudiantil y ampliación de cobertura en la zona donde se requiere	450.000.000	206.000.000	212.180.000	218.545.400	1.086.725.400
		Seguros Estudiantiles	151.600.000	156.148.000	160.832.440	165.657.413	634.237.853
		Dotación de útiles escolares para los niños y niñas de la Zona rural.	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700
		Gestionar la construcción y dotación de una Biblioteca Pública Municipal	60.000.000	61.800.000	63.654.000	65.563.620	251.017.620
		Dotación de material para generar habilidades y destrezas en la presentación de pruebas SABER.	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700
		Garantizar la alimentación escolar para básica primaria.	348.989.896	359.459.593	370.243.381	381.350.682	1.460.043.552



LINEAMIENTO	OBJETIVO DE ACCION	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	3. EL CAMBIO EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA ES AHORA	Política municipal en convivencia familiar	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
		Política Pública de niñez, infancia y adolescencia	117.800.000	121.334.000	124.974.020	128.723.241	492.831.261
		Fortalecer y ampliar a las comisarías de familia.	199.836.185	205.831.271	212.006.209	218.366.395	836.040.059
		Hogares de Paso y la red de Hogares de Paso, Implementar la red de hogares de paso.	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		Centro de atención al menor contraventor de la Ley.	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		Desarrollo de Actividades Ludico recreativas en concordancia con la Ley 724 de 2001 y 1098 de 2006	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
	4. EL CAMBIO POR UNA VIVIENDA DIGNA ES AHORA	Política Municipal de Apoyo a grupos Asociativos vivienda.	10.069.000.000	46.350.000	47.740.500	51.824.965	10.214.915.465
		Consolidación de Fondo de Vivienda de Interés Social FONVISOCIAL.	10.000.000		-	-	10.000.000
		Banco de Tierra	3.000.000.000	-	-	-	3.000.000.000



LINEAMIENTO	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	5. EL CAMBIO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS ES AHORA	Actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado.	40.000.000	-	42.436.000	43.709.080	126.145.080
		Sistema de Alumbrado Público.	1.744.531.933	1.796.867.891	1.850.773.928	1.906.297.146	7.298.470.897
		Mejoramiento y construcción de sistemas de acueducto en centros poblados y zona rural dispersa.	3.760.000.000	422.300.000	434.969.000	448.018.070	5.065.287.070
		Mejoramiento y construcción de sistemas de saneamiento básico en los centros poblados y zona rural dispersa	-	41.200.000	42.436.000	43.709.080	127.345.080
		Mejorar y ampliar el sistema de acueducto en la zona urbana.	5.480.000.000	5.644.400.000	5.813.732.000	5.988.143.960	22.926.275.960
		Mejoramiento de la prestación del servicio de acueducto en la zona urbana del municipio.	-	-	-	-	-
		Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado del área urbana	181.854.745	238.810.387	245.974.699	253.353.940	919.993.771



LINEAMIENTO	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	5. EL CAMBIO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS ES AHORA	Adquisición de sede para la Empresa de Servicios Públicos.	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700
		Optimización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.	-	800.000.000	-	-	800.000.000
		Actualización de la Estratificación socioeconómica del Municipio.	55.000.000	-	-	-	55.000.000
		Actualización del Plan Integral de Residuos Solidos.	-	-	-	-	-
		Gestionar la prestación del servicio de energía eléctrica para el área rural mediante la presentación de proyectos de energía cableada y fotovoltaica.	-	700.000.000	-	-	700.000.000
		Subsidio en Gas Natural en la zona urbana a la población de estratos 1 y 2.	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
		Subsidio en Agua Potable y Saneamiento Básico en la zona urbana a la población de estratos 1 y 2	1.713.002.012	1.764.392.072	1.817.323.835	1.871.843.550	7.166.561.468



LINEAMIENTO	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	6. EL CAMBIO EN ESPACIOS Y TRANSPORTE ES AHORA	Fortalecimiento de la estructura física del Instituto Municipal de Transito y Transporte y dotación de equipos necesarios para el cumplimiento de las normas del tránsito	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700
		Programa integral de movilidad urbana y organización del transporte público.	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	209.181.350
		Recuperación de la malla vial urbana	1.006.000.000	5.000.000.000	-	-	6.006.000.000
		Recuperación y rehabilitación de espacios públicos	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	209.181.350
		Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales	58.181.474	59.926.918	61.724.726	63.576.468	243.409.586
		Mejoramiento y mantenimiento de Espacios Públicos	17.795.746	18.329.618	18.879.507	19.445.892	74.450.763



LINEAMIENTO	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
2	1. EL CAMBIO EN EL CAMPO Y LA GENERACION DE INGRESO ES AHORA	Plan Agropecuario Municipal	95.706.839	98.578.044	101.535.385	104.581.447	400.401.716
		Impulsar actividades de emprendimiento.	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		Área de Desarrollo Rural del Sur en el municipio de Aguachica.	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
		Programa de legalización y titulación de predios baldíos.	25.000.000	25.750.000	26.522.500	27.318.175	104.590.675
		Impulso a programas de Desarrollo Económico Local.	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
	2. EL CAMBIO EN TURISMO ES AHORA	Plan sectorial de Turismo en alianzas publico privadas.	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905	62.754.405
		Plan de marketing para consolidar la marca de calidad territorial a partir de la cultura y los recursos naturales en alianza público privadas.	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		Programa de incentivos para la promoción y difusión de las actividades productivas del municipio.	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135



LINEAMIENTO	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
3	1. EL CAMBIO EN EL ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCION CIUDADANA ES AHORA	Programa de Atención Integral a Víctimas.	300.000.000	309.000.000	318.270.000	327.818.100	1.255.088.100
		Plan de Protección y Prevención de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana	1.065.920.305	1.108.197.914	1.141.443.852	1.175.687.167	4.491.249.238
		Código Municipal de Convivencia Ciudadana y de Policía	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		Inversión y apoyo al Centro Penitenciario y carcelario, tendientes a mejorar las condiciones de vida de los internos.	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905	62.754.405
		Fortalecimiento del Centro de Convivencia Ciudadana, sus programas y líneas de acción.	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
		Reintegración Comunitaria	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135



LINEAMIENTO	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
3	2. EL CAMBIO EN LA ADMINISTRACION Y EN NUESTRO PUEBLO ES AHORA	Rediseño Institucional.	300.000.000	70.000.000	72.100.000	74.263.000	516.363.000
		Capacitación constante a servidores públicos personal administrativo de carrera y de libre nombramiento y remoción	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		Adecuación, mantenimiento y construcción de oficinas públicas brindando el acceso a discapacitados	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		Reordenamiento Territorial.	46.000.000	47.380.000	48.801.400	50.265.442	192.446.842
		Red Nacional de Información	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		Participación en procesos regionales Asociativos	14.000.000	14.420.000	14.852.600	15.298.178	58.570.778
	3. EL CAMBIO EN LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES ES AHORA	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategia para la Respuesta a Emergencias.	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
		Plan Local de Emergencia y Contingencia PLEC's.	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		Protección de tierras ribereñas vulnerables con barreras naturales o artificiales (vegetación, sacos de arena, muralla de contención etc.). para su estabilización	12.425.729	12.798.501	13.182.456	13.577.930	51.984.615



LINEAMIENTO	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
4	1. EL CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN ES AHORA	Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana a través de procesos de formación y cualificación de líderes sociales.	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		Programa de atención integral al adulto mayor.	119.000.000	122.570.000	126.247.100	130.034.513	497.851.613
		Política Pública Municipal de Equidad de Género	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		Apoyo a la Madres Cabeza de Hogar	19.000.000	19.570.000	20.157.100	20.761.813	79.488.913
		Red Unidos	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905	62.754.405
		Familias en Acción	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		Atención y apoyo a la Población LGBTI	4.000.000	4.120.000	4.243.600	4.370.908	16.734.508
		Política Pública de Juventud,	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
	2. EL CAMBIO EN LA CULTURA EL DEPORTE Y RECREACION ES AHORA	Plan Sectorial de Cultural.	100.675.157	103.695.412	106.806.274	110.010.462	421.187.305
		Centro Historico y Cultural de Aguachica	-	-	-	-	-
		Escuelas de Formación Artística y Cultural	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	209.181.350
		Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	38.509.198	39.664.474	40.854.408	42.080.040	161.108.121
		Apoyo a actividades deportivas y recreativas	8.000.000	8.240.000	8.487.200	8.741.816	33.469.016
		Plan Sectorial de Deporte y recreación.	133.296.048	137.294.929	141.413.777	145.656.191	557.660.945



LINEAMIENTO	OBJETIVO DE ACCION	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
4	3. EL CAMBIO CON COMPROMISO AMBIENTAL ES AHORA	Gestión para sustracción y realinderamiento de un área de la Zona de Reserva Forestal	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700
		Gestión ante entidades del sector para la formulación del Plan de Ordenamiento y manejo de Cuencas POMCA.	110.000.000	113.300.000	116.699.000	120.199.970	460.198.970
		Recuperación y conservación del Bosque del Aguil	140.000.000	-	-	-	140.000.000
		Implementación del sistema integral de gestión ambiental municipal SIGAM	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
		Reforestación con maderables y frutales y revegetalización natural.	25.000.000	25.750.000	26.522.500	27.318.175	104.590.675
		Programa de Educación Ambiental	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	209.181.350
		Realizar mantenimiento y limpieza a los caños el cristo y pital	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	209.181.350
		Gestión de recursos para la adquisición de terrenos donde se originan micro cuencas y zonas de protección de conformidad con la ley 1450 DE 2011.	95.000.000	97.850.000	100.785.500	103.809.065	397.444.565
		Apoyo a grupos Asociativos	60.000.000	61.800.000	63.654.000	65.563.620	251.017.620
TOTAL		61.119.086.296	44.669.021.315	38.844.102.954	40.009.426.043	184.641.636.608	



**ACUERDO No. 009 DE 2012
(29 DE MAYO)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR EL CAMBIO ES AHORA, PARA EL PERIODO 2012-2015”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y 36 Y SIGUIENTES DE LA LEY 152 DE 1994 Y,

C O N S I D E R A N D O

- A. Que como el numeral 2 del Art. 313 de la Constitución Política establece que, corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
- B. Que el Art. 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe ajustarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
- C. Que el Art. 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- D. Que el Art. 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo debe hacerse efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- E. Que en cumplimiento a lo anterior, se realizaron talleres en el municipio de Aguachica, que contaron con la participación activa de la comunidad, además la interacción del Consejo Municipal Territorial de Planeación.
- F. Que el Plan de Desarrollo del Municipio de Aguachica “**EL CAMBIO ES AHORA 2012-2015**”, concerta nuevas perspectivas y estrategias de desarrollo social, para un municipio que a través de su comunidad identifica las necesidades más sentidas para así llegar al progreso anhelado.
- G. Que la Ley 134 de 1994, constituye los aspectos más importantes de una democracia participativa, en la cual toda la comunidad viene a hacer parte con su veeduría en cada una de las obras a desarrollar en el municipio con el Plan de



Desarrollo, de allí que este plan compromete a todos los habitantes del municipio en su participación.

H. Visto lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Aguachica-Cesar “**EL CAMBIO ES AHORA**”, periodo 2012-2015, que a continuación se precisa:

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al ejecutivo municipal para que realice las operaciones presupuestales, legales necesarias para el cumplimiento de lo ordenado en el presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción.-

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Aguachica-Cesar, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

JOSE AVENDAÑO CORONEL
Presidente

JESUS ANDRES MEJIA VERGEL
Secretario General



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No. 009 del 29 de mayo de 2012: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR EL CAMBIO ES AHORA, PARA EL PERIODO 2012-2015, sufrió los dos debates reglamentarios en fechas y sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 25-Mayo-2012

SEGUNDO DEBATE: 29-Mayo-2012

Se expide la presente certificación en el despacho de la Secretaría General del Honorable Concejo Municipal de Aguachica-Cesar, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).-

JESUS ANDRES MEJIA VERGEL
Secretario General